



**PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**

**OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO: UNA
APUESTA DE MUJERES PARA LA CONSTRUCCION DE PAZ**

**TRABAJO DE GRADO PRESENTADO PARA OPTAR AL TITULO DE:
TRABAJADORAS SOCIALES**

MODALIDAD: INVESTIGACIÓN

**PRESENTADO POR:
JESSICA TATIANA AVILA TORRES
DIANA MARITZA MARTINEZ ESCOBAR
GINA PAOLA ROMERO GIL**

**DOCENTE SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II:
LUZ ADRIANA ALDANA CAÑON**

BOGOTÁ, D.C., 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

RESUMEN

El presente trabajo de investigación consiste en analizar experiencias de mujeres que contribuyen en los procesos de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio y han estado vinculadas a la Asociación Cristiana Menonita para la Paz, Justicia y Acción Noviolenta, Justapaz, quien durante 25 años ha estado presente en procesos de construcción de paz duradera con la comunidad, siendo de gran importancia para el proceso investigativo, por el abordaje teórico y vivencial que han tenido.

La investigación se realizó bajo la modalidad de investigación cualitativa, guiada por la autora metodológica Irene Vasilachis de Gialdino, así mismo, el proceso de análisis de información se nutrió con algunos elementos del método de la teoría fundamentada, en los parámetros de la codificación abierta, axial y selectiva. A su vez, la información obtenida en el proceso investigativo se logró por diversas fuentes como entrevistas estructuradas, no estructuradas, observación, RAEs y diarios de campos.

Este proceso de codificación que se toma desde el método de la teoría fundamentada, permitió identificar tres categorías centrales de la investigación, que son: la objeción de conciencia, acciones sociales y el servicio militar obligatorio, las cuales, proporcionaron en conjunto con las relaciones que se presentaron en las propiedades o subcategorías y el proceso de la investigación, la realización del análisis de información que posibilitó elaborar una aproximación teórica de la objeción de conciencia y una reflexión desde Trabajo Social, así mismo se generó el significado de la objeción de conciencia, aportando al quehacer profesional en el marco de la no violencia, ya que implican prácticas que se desarrollan en las relaciones interpersonales e intrapersonales, en donde, se requieren de ejercicios de conciencia y estrategias de resolución de conflictos. Lo anterior enmarcado en la cotidianidad, siendo importante para la profesión, pues a

través de la interiorización aporta de manera activa y sostenible a los diferentes escenarios de construcción de paz.

Palabras clave: Objeción de conciencia al servicio militar obligatorio. Trabajo Social. Construcción de paz. Noviolencia.

ABSTRACT

This research work is to analyze experiences of women who contribute in the process of conscientious objection to compulsory military service and have been linked to the Mennonite Christian Association for peace, justice and nonviolent action, Justapaz, who for 25 years has been present in building lasting peace with the community processes, being of great importance for the research process, by the theoretical and experiential approach that have had.

Research was conducted in the form of qualitative research, guided by the methodological author Irene Vasilachis of Gialdino, likewise, the analysis of information process was nurtured with some elements of the method of the grounded theory, in the open, axial and selective coding parameters. In turn, the information obtained in the investigative process was achieved by various sources such as interviews, structured, unstructured, observation, SAR ^ s and fields daily.

This process of codification which is taken from the method of grounded theory, allowed the identification of two central research categories, which are: conscientious objection and social actions, which, provided in conjunction with the relations that arose in the properties or subcategories and the process of the investigation, the analysis of information that made it possible to develop a theoretical approach of the conscientious objection and a reflection from Social work , so it generated the meaning of conscientious objection, contributing to the

professional work within the framework of nonviolence, since they involve practices that develop in interpersonal and intrapersonal, relations where required exercises awareness and conflict resolution strategies. Framed this in everyday life, remain important for the profession, because through the interiorization provides active and sustainable to the different stages of peacebuilding.

Key words: Conscientious objection to compulsory military service. Social work. Peacebuilding. Nonviolence.

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Bogotá D.C., 23 de Noviembre de 2015

PAGINA DE DEDICATORIA

A la persona que siempre ha estado conmigo motivando e incentivando a cumplir mis sueños quien me enseñó valores que nunca se quebrantarán porque fueron enseñados con amor, a ese ser hermoso que siempre ha estado conmigo en las buenas y en las malas dándome fuerza para seguir y estirando su mano para levantarme, el ser más hermoso que he tenido el privilegio de tener a mi lado.

Mi madre: Eugenia Escobar Guerrero

Por: Diana Maritza Martínez escobar

Con todo mi cariño y amor para mi hija, quien es mi apoyo emocional todo el tiempo, es el motor de mi vida. A ti por siempre en mi corazón. Te amo y adoro.

Danna Lucia

Por tu paciencia, comprensión, cariño, tiempo y entre mil y un razones más, a mi mami quien me acompaña, y sin ella no sería posible este logro en mi vida.

Flor Romero

Por la educación que me brindaste mientras estuviste en la tierra, porque sin ti no sería la persona que soy. Te adoro

Carmen Lucia Jacobo de Romero

Por: Gina Paola Romero Gil

Porque eres la motivación en mi diario vivir, mi compañía y mi más grande felicidad, esta construcción es por tu futuro, tu formación y por ti. Gracias por llegar a mi vida e iluminarla con tu maravillosa luz. Te amo.

Tomas Ávila Díaz

Gracias a tus valiosos esfuerzos me encuentro hoy aquí cumpliendo una de mis grandes metas, una meta que siempre la luche por ti, por tu futuro y porque te sintieras orgullosa de mi. Infinitas gracias por tu apoyo, amor, comprensión y paciencia. Eres mi gran ejemplo y mi más grande maestra. Te amo Mamita.

Claudia Torres Torres

Por su fantástica alegría, apoyo y maravillosos conocimientos, dedico este proyecto de grado a mis grandes amigos, quienes me brindaron la más linda experiencia en la universidad y en mi vida, quienes me aportaron a mi construcción como persona y como profesional. Gracias infinitas por sus sonrisas, su apoyo incondicional y por su amistad. Los quiero mucho.

Paula Ferro Mancipe - Miguel Gómez Camargo

Por: Jessica Tatiana Ávila Torres

PAGINA DE AGRADECIMIENTOS

Agradecemos:

A la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca por brindarnos un espacio de educación, formación y construcción de conocimientos para lograr ser profesional en Trabajo Social.

A la Asociación Cristiana Menonita para justicia paz y acción no violenta - Justapaz, especialmente a sus funcionarias Jenny Neme y María Eugenia León, por brindarnos la oportunidad y el espacio para desarrollar la investigación, así mismo, por permitirnos conocer y descubrir nuevos caminos hacia la construcción de paz.

Al la asesora de proyecto de grado, Adriana Aldana, por su acompañamiento y dedicación, elementos que fueron fundamentales para desarrollar y culminar este proceso.

A los docentes que acompañaron y aportaron en el proceso de formación para obtener el título de Trabajadoras Sociales, gracias a cada uno de ellos, ya que aportaron un granito de arena.

En general, a las diferentes personas que aportaron para la culminación de esta gran meta, agradecemos el apoyo, la compañía, los consejos, los abrazos y el ánimo brindado.

Jessica Tatiana Ávila Torres
Diana Maritza Martínez Escobar
Gina Paola Romero Gil

CONTENIDO

RESUMEN	7
INTRODUCCION	23
CAPITULO 1. ANTECEDENTES	27
1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	27
1.2 ANTECEDENTES TEÓRICOS	33
1.4 CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	49
CAPITULO 2. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	52
2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	52
2.2 PREGUNTA DE INVESTIGACION	54
CAPITULO 3. PROPÓSITO Y OBJETIVOS	55
3.1 PROPÓSITO.....	55
3.2 OBJETIVOS.....	56
3.2.1 Objetivo general.....	56
3.2.2Objetivos específicos	57
CAPITULO 4. CONTEXTO CONCEPTUAL	58
CAPITULO 5. METODO	74
5.1 ETAPAS DE LA INVESTIGACIÓN	75
5.1.1 Propósitos	76
5.1.2El contexto conceptual.....	76
5.1.3Preguntas de investigación	77
5.1.4El método.....	77
5.1.5Criterios de calidad	77

5.2 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	77
5.2.1 Estilo:	78
5.2.2 Enfoque:	78
5.2.3 Tradición:	79
5.2.4 Unidades de análisis:	81
5.2.5 Tipo de muestra	81
5.2.6 Accesibilidad al terreno y problemas éticos	83
5.2.7 Técnicas de recolección de información	83
5.2.8 Software para el análisis	84
CAPITULO 6. CRITERIOS DE CALIDAD	86
CAPITULO 7. HALLAZGOS	88
7.1 OBJECION DE CONCIENCIA	90
7.1.1 Naturalización de la violencia	94
7.1.2 La violencia asociada a la violación de los Derechos Humanos	95
7.1.3 Conflicto y su relación con la objeción de conciencia	98
7.1.4 Resolución de conflictos en el marco de la noviolencia	99
7.1.5 La motivación hacia la objeción de conciencia; como una alternativa de vida	101
7.1.6 Familia y acompañamiento: elementos fundamentales para la objeción de conciencia	102
7.1.7 Noviolencia y objeción de conciencia al servicio militar obligatorio	103
7.1.1.1 Significados de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio	104
7.2 SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO	110

7.2.1 Servicio militar obligatorio: una contradicción a los procesos de construcción de paz.....	111
7.2.2 Militarismo: producto del servicio militar obligatorio.....	114
7.2.3 Reproducción del sistema patriarcal.....	118
7.2.4 Violencia: Elemento característico de la organización militar.....	120
7.3 ACCIONES SOCIALES.....	121
7.3.1 Mujer objetora de conciencia al servicio militar obligatorio.....	127
7.3.2 La formación como acción principal en los procesos de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio.....	130
7.3.3 Acciones como elemento de construcción de paz:.....	131
CAPITULO 8. REFLEXIÓN DESDE TRABAJO SOCIAL.....	135
CAPITULO 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	141
9.1 CONCLUSIONES.....	141
9.2 RECOMENDACIONES.....	144
10. BIBLIOGRAFIA.....	147
11. WEBGRAFIA.....	151

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Lineamientos objeción de conciencia	64
Figura 2. Árbol de relaciones de objeción de conciencia.....	91
Figura 3. Significados de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio.	106
Figura 4. Árbol de relaciones servicio militar obligatorio.....	111
Figura 5. Árbol de relaciones acciones sociales.....	123
Figura 6. Árbol de relaciones general.....	217

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Misión y visión de Justapaz.	51
Cuadro 2. Tipologías de paz.....	59
Cuadro 3. Criterios de calidad.	86
Cuadro 4. Categorías objeción de conciencia.	90
Cuadro 5. Categorías servicio militar obligatorio.	110
Cuadro 6. Categorías acciones sociales.	122
Cuadro 7. Antecedentes teóricos de la objeción de conciencia.....	165
Cuadro 8. Codificación abierta.	211
Cuadro 9. Códigos in vivo.....	212
Cuadro 10. Talento Humano.	235
Cuadro 11. Materiales.	235
Cuadro 12. Equipamiento.....	236
Cuadro 13. Total presupuesto.	237
Cuadro 14. Cronograma.....	238

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. Justapaz.	49
Imagen 2. Certificación ponencia No. 1	232
Imagen 3. Certificación ponencia No. 2	233
Imagen 4. Certificación ponencia No. 3	234
Imagen 5. Atlas ti. 1	239
Imagen 6. Atlas ti. No 2	239
Imagen 7. Atlas ti. No. 4.....	240
Imagen 8. Atlas ti. No 4	240

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Resúmenes Analíticos Especializados (RAE´s).....	157
Anexo B. Antecedentes teóricos	165
Anexo C. Entrevistas transcritas.....	171
Anexo D. Diarios de campo.....	205
Anexo E. Análisis de información	21211
Anexo F. Ponencia	2218
Anexo G. Presupuesto	235
Anexo H. Cronograma.....	238
Anexo I. Software para en análisis de la información Atlas ti.	239

GLOSARIO

ACCIONES SOCIALES: Se entienden como la agrupación de las diferentes actividades, movimientos y comportamientos que pueden encontrarse en un pasado, presente y futuro, son guiados por medio de la racionalidad (expectativas en el comportamiento), y los valores (creencias conscientes en el valor ético, estético o religioso).

CONFLICTO: Es la lucha de dos o más individuos que tienen objetivos no compatibles, y así mismo puede generarse como elemento constructor de las actitudes, sentimientos y reacciones del ser humano al alcanzar objetivos en común.

CONSTRUCCION DE PAZ: En un proceso que se establece para que por medio de acciones se busque prevenir y gestionar los conflictos y fortalecer una convivencia pacífica.

DERECHOS HUMANOS: Son inherentes, universales, inalienables, interdependientes a todo ser humano.

EXPERIENCIAS: Es el conocimiento de la vida a profundidad, adquirido por las circunstancias o situaciones vividas, así mismo, es una práctica prolongada que proporciona conocimiento o habilidad.

MOTIVACION: Factores capaces de provocar, mantener y dirigir la conducta hacia un objetivo. Estos factores pueden ser de tipo biológico, social y cultural.

MUJERES: Como población que participa activamente en procesos sociales, políticos, culturales y económicos desarrollados en el país.

NOVIOLENCIA: Visto como un principio de actividad del ser humano, donde el sujeto actúa en pro de la resolución de conflictos para la transformación. Por medio de la no violencia se ve a la persona como actor activo y no pasivo.

OBJECION DE CONCIENCIA: Es la manera de rechazar alguna orden que va en contra de la conciencia de cada persona y por ende se niegan a obedecer una norma o ley.

PATRIARCADO: Es un sistema de relaciones sociales sexo-políticas instaurado por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva oprimen a las mujeres y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia

SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO: Es el ser obligado a tomar las armas cuando las necesidades públicas lo exijan para defender la independencia nacional y las Instituciones Públicas, según lo define el artículo 216 de la Constitución Política de Colombia.

SIGNIFICADO: Según el autor Blumer es un producto social, una creación que emana de, y a través de las actividades definitorias de las personas a medida que interactúan

VIOLENCIA: Según el autor Michaud es una situación de interacción, donde varios actores actúan de forma directa o indirecta, dirigiendo su ataque contra uno o varios interlocutores, sea en su integridad física, moral, en sus posesiones o en sus participaciones simbólicas y culturales.

INTRODUCCION

‘La objeción de conciencia no solamente es una opción política fuerte, yo creo que es la única acción política realmente radical, frente al desmonte de la guerra, es la única posición seria, pero también es una posición ética en la vida cotidiana’

PINZON, Maritza. Objetora de conciencia al servicio militar obligatorio.

El número de jóvenes que no quieren prestar el servicio militar en Colombia se ha elevado en el transcurso de los últimos años, lo cual es de gran importancia en la actualidad hacia las diferentes propuestas que se presentan para la construcción de paz. Entre el año “2001 y 2003 en las fuerzas militares de Colombia se presentaron cinco mil quinientos cuarenta y un (5.541) casos de deserción y seiscientos noventa (690) de desobediencia¹, de igual manera, la cifra de jóvenes remisos ha estado en incremento, ello se evidencia en el “2003, donde dicha cifra repuntó a un 48.5% del total de obligados a prestar el servicio militar obligatorio, así mismo, desde el 2002 hasta el 2007, aproximadamente novecientos mil (900.000) jóvenes fueron remisos². Cifras importantes teniendo en cuenta que en Colombia la prestación del servicio militar obligatorio es una opción frecuente para algunos jóvenes en el momento de finalizar sus estudios de básica secundaria, sin embargo, de acuerdo a las estadísticas se evidencia

¹ INTERNACIONAL DE RESISTENCIAS DE LA GUERRA. Situación de la militarización y la objeción de conciencia en Colombia. [En línea]. 05 de octubre del 2015. Disponible en: <https://www.wri-irg.org/es/co/colombia2007-es.htm>

² HERRERA, Natalia. Es irregular conducir jóvenes a guarniciones para verificar situación militar: Ejército. El Espectador. Bogotá: (18 SEP 2014 - 12:00 AM). [En línea]. 05 de octubre de 2015. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/bogota/irregular-conducir-jovenes-guarniciones-verificar-situa-articulo-517399>

que se presenta gran magnitud de jóvenes que no quieren prestar un servicio militar obligatorio y de alguna manera se han rehusado.

Ahora bien, una de las alternativas que tienen los jóvenes para no prestar el servicio militar obligatorio es la objeción de conciencia en el marco de la no violencia, lo cual es un aporte a la construcción de paz. Dicha objeción de conciencia permite que la prestación de un servicio militar obligatorio no sea la única opción de vida para muchos jóvenes, de igual manera, esta temática es tanto para hombres y mujeres que no quieren contribuir a la guerra.

Frente al tema de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, cabe resaltar la labor que ha realizado la *Asociación Cristiana Menonita para Justicia, Paz y Acción Noviolenta - Justapaz*, una institución que durante 25 años ha aportado a procesos de construcción de paz justa, integral y duradera, y en la cual se realizó el proceso investigativo. De igual manera, a otras organizaciones que desde la década de los noventa (90) trabajan para fortalecer la temática tratada.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la presente investigación se analizaron las experiencias de mujeres que han contribuido en los procesos de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio y han estado vinculadas a Justapaz, con el fin de realizar una reflexión de la temática desde el Trabajo Social.

Para desarrollar dicho análisis se estableció la pregunta de investigación: ¿Cómo las experiencias de mujeres en los procesos de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio han contribuido en la construcción de paz?, de esta manera se construyen los objetivos específicos para dar respuesta, estos son:

- Identificar los significados que tienen las mujeres frente a la temática de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio.

- Analizar las acciones sociales que emprenden las mujeres, para contribuir en los procesos de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio.
- Construir una reflexión desde Trabajo Social en la temática de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, a partir del análisis de experiencias de mujeres como un aporte a los escenarios de construcción de paz.

La presente investigación es de carácter cualitativo, guiada por la autora metodológica Irene Vasilachis de Gialdino, ya que permite un diseño flexible en el proceso realizado, que articula los elementos de la investigación para poder comunicarlos por medio del presente documento. Así mismo, para originar el procesamiento y análisis de datos, se tomaron elementos del método de la teoría fundamentada; en primer lugar se genera la codificación abierta; por la cual se identifican conceptos y propiedades que contribuyen al trabajo elaborado, en un proceso de análisis línea por línea de las entrevistas no estructuradas que se realizaron, en segundo lugar, se encuentra la codificación axial; que posibilita la relación entre las categorías y las subcategorías para poder establecer las categorías centrales de objeción de conciencia, acciones sociales y servicio militar obligatorio. Por último se encuentra la codificación selectiva; en la que se dio paso a una línea narrativa construida en torno a las categorías centrales. A su vez, la información obtenida en el proceso investigativo se logró por diversas fuentes como entrevistas no estructuradas, observación y diarios de campo en diversas actividades, resúmenes analíticos especializados (RAE's) y entrevistas estructuradas a expertos de la temática tratada.

Ahora bien, el presente documento se encuentra estructurado de la siguiente manera:

- Capítulo uno (1) *antecedentes*, presenta los antecedentes históricos, teóricos, legales, de igual manera, se presenta el contexto institucional, donde fue desarrollada la investigación.
- Capítulo dos (2) *planteamiento del problema*, expone la pregunta de investigación, la cual es desarrollada con el planteamiento del problema, el cual se expone al iniciar el capítulo.
- Capítulo tres (3) *propósitos y objetivos*, presenta el propósito y los objetivos de la investigación, brindando de esta manera el por qué se desarrolla el proceso investigativo.
- Capítulo cuatro (4) *contexto conceptual*, expone los conceptos relevantes y frecuentes que se presentan en la investigación.
- Capítulo cinco (5) *método*, el cual abarca las etapas y el diseño de la investigación, este capítulo permite conocer la ruta metodológica del proceso de investigación desarrollado.
- Capítulo seis (6) *criterios de calidad*, presenta los criterios de calidad, que hacen referencia a la calidad del estudio realizado.
- Capítulo siete (7) *hallazgos*, expone principalmente el análisis que se realizó de las categorías centrales y las subcategorías que se relacionan, permitiendo así conocer los resultados de la investigación.
- Capítulo ocho (8) *reflexión desde el Trabajo Social*, expone la reflexión construida desde Trabajo Social, teniendo en cuenta los hallazgos obtenidos en el proceso de investigación.
- Capítulo nueve (9) *conclusiones y recomendaciones*, presenta las conclusiones y recomendaciones que surgen al finalizar el proceso de investigación.

CAPITULO 1. ANTECEDENTES

A continuación se presenta cada uno de los componentes que permiten en primer lugar contextualizar la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, desde un plano histórico, en segundo lugar, se exponen las producciones teóricas y académicas que se han realizado frente a la temática, en tercer lugar, se presentan los lineamientos legales que se establecen internacionalmente y nacionalmente en la temática de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, y por último, se da a conocer el contexto institucional, donde se expone la información de la institución donde se desarrolló la presente investigación.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Desde la antigüedad la objeción de conciencia se ha presentado en diferentes acontecimientos, remontándose inicialmente a la mitología griega donde Antígona, hija de Edipo

se niega a obedecer las normas de su tío Creonte (Rey de Tebas), el cual negó la sepultura y honores fúnebres de su hermano y muere por rebeldía, lo anterior justificado por razones de Estado, sin embargo, Antígona quebranta la ley y actúa fuera de esa lógica, respondiendo a sus principios humanos y siendo consecuente con sus actos³.

Posteriormente en la cultura Grecorromana, se evidencia la objeción de conciencia desde el rechazo de normas establecidas por parte de Sócrates, ello fue un hecho impactante que permite se designe como:

³ MARTINEZ, Alejandro y otros. Desobediencia civil, la estrategia necesaria. FUHEM ECOSOCIAL. Madrid, 2013. Pág. 12. [En línea]. 04 de Febrero de 2015. Disponible en: https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Análisis/2013/Dossier_Desobediencia-civil-la-estrategia-necesaria_jun13.pdf

*traidor al llevar una filosofía-moral, la cual iba en contra del gobierno de la época, al no aprobar el sistema de democracia ateniense, y algunos de sus alumnos eran anti-demócratas, siendo llevado a juicio acusado de ateísmo, traición y según testimonios corrupción de jóvenes.*⁴

En este hecho se evidencia la conciencia como uno de los principios en su vida. Lo anterior es uno de los primeros casos históricos donde la conciencia está por encima de las normas del gobierno, en forma de desobediencia. Por otro lado, la biblia también relata casos como el de Nabucodonosor, Rey de Babilonia “que ordenó adorar una estatua de oro, a lo cual algunos jóvenes no acataron y por ello fueron castigados, sin embargo por protección divina no sufrieron daños y por ello el Rey de Babilonia se convenció del poder divino”⁵.

Ya en el siglo XVI Francisco de Vitoria, fue un importante precursor de la desobediencia civil y la objeción de conciencia al afirmar que "si el súbdito está convencido de la injusticia de la guerra no debe servir en ella, aunque lo mande el Príncipe"⁶, al igual que algunas enseñanzas de los Anabaptistas (que surgen a principios del siglo XVI, como movimiento base de la reforma religiosa y social del momento) por su negativa a jurar o a desempeñarse como guardias armados, lo cual trajo consigo persecuciones hacia ellos, ya que estaban en contra de “Pater Patriae (padre de la patria), donde de alguna manera al abstenerse de participar en actos de violencia letal o de asumir cargos judiciales, amenazaban la estabilidad política”⁷. Este último y

⁴ PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. Historia y filosofía de las ciencias, Departamento de Humanidades. [En línea]. 04 de Febrero de 2015. Disponible en: http://pioneros.puj.edu.co/biografias/edad_antigua/socrates.html.

⁵ SAGRADA BIBLIA, Libro del profeta Daniel Cap. 1. Alemania: Editorial San Pablo, 1991. [En línea] 04 de Febrero de 2015. Disponible en: <http://www.iglesia.net/biblia/libros/daniel.html>

⁶ COA-MOC DE ZARAGOZA. Revolución noviolenta. [En línea]. 04 de octubre de 2014. Disponible en: http://www.nodo50.org/moc-carabanchel/noviolencia/manual_revolucion_noviolenta/desobediencia.htm

⁷ LA FEDERACIÓN LUTERANA MUNDIAL (FLM). La Sanación de las Memorias: Reconciliación por Medio de Cristo. Informe de la Comisión Internacional de Estudio Luterana-Menonita. Ginebra 2, Suiza. 2010.

otros casos se presentan en el transcurso del siglo XVI y XVII, dentro de un periodo de reformas teológicas, filosóficas y sociales.

En el siglo XVIII, aparece la expresión de objeción de conciencia, en la Revolución Francesa, en la colonia Británica, al no estar de acuerdo con los ordenamientos jurídicos, ya que los jóvenes “aducían convicción pacifista y respeto a la vida humana, negándose ante los ordenamientos jurídicos de prestar el servicio de armas”⁸.

De acuerdo a lo anterior, se determina que la objeción de conciencia ha sido un movimiento presentado históricamente en diferentes espacios de pacífica desobediencia y procesos de no violencia. Con relación a la expresión de objetor de conciencia, esta se consolida en la primera guerra mundial y como ya se había mencionado, en la Revolución Francesa, donde se evidencia el reclutamiento forzoso a grandes poblaciones, por ello se designó exclusivamente el término de objeción de conciencia a las personas que se negaban a alistarse en el ejército.

Al situarse en América, los procesos de objeción de conciencia al Servicio Militar Obligatorio se desarrollan en diferentes países, entre ellos Colombia, “el cual se selecciona para la primera misión Menonita de la Conferencia General en Latinoamérica”⁹, ello resultado de una serie de contactos que permitieron consolidar procesos de formación en no violencia y objeción de conciencia al Servicio Militar Obligatorio. Así mismo, para esta época se presenta uno de los antecedentes más importantes referente a la participación de la mujer en la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, donde desde una acción encaminada, Carlota Rúa, lideresa del sindicato obrero de la Dorada, en 1924 cuestiona la obligatoriedad del servicio militar en el primer Congreso Obrero, allí se abre la discusión en

⁸ GARCIA CORONADO, Gabriel. Revolución francesa. [En línea]. 06 de Febrero de 2015. Disponible en: <http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc157/garcia.pdf>

⁹ DUARTE CHUQUÍN, José. A people of mission, by Faith and Life Press, Newton, Kansas. [En línea]. 06 de Febrero de 2015. Disponible en: <http://www.iglesiamenonitadecolombia.org/historia/historia.shtml>

torno a que los jóvenes obreros y campesinos no deben ser obligados a empuñar las armas dentro del ejército nacional, ya que consideraba injusto que esta población fuese sacada de sus territorios donde aportaban de manera activa al país con medios adecuados como lo es el trabajo, para que por el contrario fueran obligados a alistarse en el ejército y destruir su territorio. La anterior acción impulsó a otro grupo de “mujeres a oponerse a que sus hijos y esposos fueran reclutados durante la época de la guerra contra el Perú, haciendo pública su objeción al servicio militar, lo cual generó controversia en el país”¹⁰. De igual manera, al paso de los años y el crecimiento de la guerra en el país, las mujeres consolidan y presentan grandes desempeños a la hora de discutir sobre iniciativas organizadas en contra de la guerra, las cuales van en búsqueda de la paz y de soluciones mediadoras al conflicto armado. Muchas de estas acciones se encaminaron desde diferentes colectivos entre los que se encuentran la mesa de trabajo “Mujer y Conflicto Armado”, quienes a través de su trabajo investigan, señalan y cuestionan las múltiples formas de violencia que afectan a las mujeres, jóvenes y niñas en el contexto del conflicto armado interno Colombiano, igualmente la labor desarrollada por la “Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz” es un aporte significativo, que surge en el marco de la resolución 1325 de las Naciones Unidas, aprobada el 31 de Octubre de 2000, teniendo como objetivo la “participación de organizaciones de mujeres en la negociación y diálogos del conflicto armado, aportando activamente en los procesos de reconciliación nacional y reducir la afectación del conflicto armado en la población femenina”¹¹.

Ya a finales de la década de los noventa la Objeción de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio adquiere espacios cuando se organiza un comité impulsor compuesto por personas e instituciones, que desde la filosofía de la

¹⁰ INTERNACIONAL DE RESISTENCIAS EN LA GUERRA. Objektoras de conciencia en Colombia. [En línea]. 02 de Marzo de 2015. Disponible en: <http://www.wri-irg.org/es/node/3398>

¹¹ INTERNACIONAL DE RESISTENCIAS EN LA GUERRA. Objektoras de conciencia en Colombia. En línea. 02 de Marzo de 2015. Disponible en: <http://www.wri-irg.org/es/node/3398>

noviolencia fomentan el reconocimiento de la Objeción de Conciencia como un derecho según lo establecía las Naciones Unidas. Durante el año de 1991 en el marco de la “Asamblea Nacional Constituyente, donde la propuesta de objeción de conciencia al servicio militar se difundió fuertemente, de tal manera que algunas subcomisiones acogieron el tema”¹², así mismo, se ve plasmado en Colombia de forma no directa en el artículo 18 de la Constitución Política, donde se garantiza la Libertad de Conciencia. De otro lado, la Sentencia C-728 de 2009 refuerza la importancia de reconocer la objeción de conciencia al Servicio Militar Obligatorio como derecho fundamental. Cabe resaltar que las sentencias consolidadas y demás pronunciamientos de la Corte Constitucional frente a la temática han sido resultado de diferentes luchas promovidas por instituciones, líderes y actores sociales que han trabajado activamente para la defensa, promoción y reivindicación de los derechos que posee la población que se declara como objetora de conciencia al servicio militar obligatorio, sin embargo, pese a tantos esfuerzos aún se sigue presentando la vulneración de derechos para los objetores de conciencia, ya que en diferentes espacios son reclutados de manera forzosa para prestar el servicio militar obligatorio, así mismo, se evidencia la exigencia de la prestación del servicio militar por medio del artículo 216 de la Constitución Política de Colombia donde se indica que. “...Todos los colombianos están obligados a tomar las armas cuando las necesidades publicas lo exijan para defender la independendencia nacional y las Instituciones Públicas...”¹³. Aquellos que no asisten a las instituciones educativas podrán ser víctimas de un reclutamiento forzoso; en las paradas de colectivo, en los mercados o en las calles, ya que los militares realizan detenciones arbitrarias a los jóvenes para la prestación del servicio militar. Aquellos que no puedan comprobar un registro del servicio militar o no tienen una excusa válida, por lo tanto, serán llevados a centros de reclutamiento, lo

¹² INSUMISSIA. La objeción de conciencia en Colombia. [En línea]. 08 de Febrero de 2015. Disponible en: http://www.nodo50.org/moc-carabanchel/campa%F1as/objecion/15m04_colombia_agresion.htm

¹³ CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA. Título VII, De la rama ejecutiva. Capítulo VII De la fuerza pública, Art. 216, 1991.

anterior actualmente se denomina como *batidas*, donde se evidencia la solicitud de la libreta militar por parte del ejército en lugares públicos, sino se tiene el documento, los jóvenes son trasladados en camiones a los distritos militares, batallones u otras instancias militares, de verificarse que no se ha cumplido con la obligación del servicio militar, se procede a realizar los exámenes físicos y psicológicos que determinan la aptitud para ser reclutados ¹⁴.

Por lo anterior, muchos jóvenes son reclutados e inician un proceso de toma de armas, así ello vaya en contra de su conciencia, principios o convicciones, debido a esta situación muchos deben permanecer en ocultamiento si deciden desertar. “Si ellos se rehúsan a hacer el servicio militar enfrentan un cargo de desertión y ser detenidos en prisión”¹⁵. Frente a los diferentes casos de vulneración de derechos, en el año 2014, la Corte Constitucional como respuesta a una serie de tutelas generadas por objetores de conciencia, establece la Sentencia T-455, donde se le informa a “las autoridades de reclutamiento del ejército que no podrán adelantar, autorizar, ordenar o permitir redadas o batidas indiscriminadas y también deberán resolver y reconocer las peticiones de objeción de conciencia al servicio militar, sin excusas de ningún tipo. De lo contrario, les abrirán investigaciones y vendrán las sanciones disciplinarias”¹⁶.

Ahora bien en la actualidad la objeción de conciencia no solo se desarrolla en procesos de no violencia, sino la objeción como:

el dictamen que la razón emite para señalar la conformidad de un acto humano con el conjunto de los juicios deónticos, por los cuales se regula el comportamiento del hombre. La filosofía tradicional al tratar sobre la

¹⁴ S.O.S. Batidas. [En línea]. 20 de Febrero de 2015. Disponible en: <http://objetoresbogota.org/reclutamiento/s-o-s-batidas/>

¹⁵ INTERNACIONAL DE RESISTENCIAS EN LA GUERRA. El Derecho a la Objeción de conciencia en Latino América. [En línea]. 20 de Febrero de 2015. Disponible en: <http://wri-irg.org/node/2650>

¹⁶ HERRAN DURAN, Natalia. Camino despejado para objetar por conciencia. El Espectador, Bogotá. [En línea]. 20 de Febrero de 2015. Disponible en: [http://www.elespec27 de enero del 2015\), tador.com/noticias/judicial/camino-despejado-objetar-conciencia-articulo-540426](http://www.elespec27 de enero del 2015), tador.com/noticias/judicial/camino-despejado-objetar-conciencia-articulo-540426)

*conciencia, dice que es la voz interior que dicta la regla del hogar, a su vez siendo el conjunto de actitudes que asumen las personas cuando discrepan de las autoridades*¹⁷.

Por último, se ha avanzado en la consecución de las normatividades para que se cumpla el Artículo 18 de la Constitución Política de Colombia, con sentencias de la Corte Constitucional como lo son la C-728 del 2009, la T - 430, la T-018. Sin embargo, aún falta más voluntad política para que se generen espacios de organización y participación donde se ejecuten diversos procesos en el logro del respeto por los derechos humanos.

1.2 ANTECEDENTES TEÓRICOS

Cabe resaltar que el proceso de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio es desarrollado por diferentes organizaciones desde hace varios años en la ciudad de Bogotá, entre las cuales se encuentra principalmente ACOOC (Acción Colectiva de Objetores y Objektoras de Conciencia) y la Asociación cristiana para justicia, paz y acción noviolenta - Justapaz, quienes han permitido “la vinculación y participación de grandes poblaciones, en su gran mayoría mujeres, quienes son multiplicadoras y contribuyen al proceso de formación de manera activa, sin embargo, dicha participación se desconoce ya que generalmente se le atribuye las afectaciones directas al género masculino por la prestación del servicio militar, por ello se determina que la declaración como objetoras de conciencia no se justifica desde ningún aspecto”¹⁸. Es allí donde radica la importancia de generar espacios y procesos de conocimiento que permitan visibilizar la importancia de la

¹⁷ GARCÍA, Falconí. El derecho constitucional a la objeción de conciencia. [En línea]. 22 de Febrero de 2015. Disponible en: <http://www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/derechoconstitucional/2011/01/21/el-derecho-constitucional-a-la-objecion-de-conciencia>

¹⁸ Entrevista con María Eugenia León, Politóloga de la Universidad Javeriana. Coordinadora profesional del programa de objeción de conciencia en Justapaz. Objectora de conciencia al servicio militar obligatorio. Bogotá, 6 de febrero de 2015. Párrafo

participación y las experiencias de las mujeres en los procesos de objeción de conciencia al Servicio Militar Obligatorio, teniendo en cuenta que la posición de la mujer se visibiliza más allá de solidarizarse con sus amigos, parejas e hijos, su labor se vislumbra en el aporte a iniciativas y estrategias para la construcción de un país que transforme sus conflictos sin el uso de la violencia, por medio de los “procesos de formación de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio como una estrategia alternativa de pedagogía que se acerque tanto a niños, niñas, jóvenes y adultos de todas las condiciones sociales y culturales desde una postura noviolenta”¹⁹. Dichos procesos son de gran importancia en el momento en el cual se encuentra el país con los diálogos de Paz en la Habana (Cuba), que en un posible escenario de post-conflicto o post-acuerdos, se requerirá la actuación de profesionales de las áreas sociales, entre las cuales es determinante Trabajo Social.

Cabe aclarar, que el reclutamiento en el contexto colombiano no solo se presenta por parte de las fuerzas militares, sino que además se establece por parte los grupos al margen de la ley, entre los cuales se encuentra la guerrilla, paramilitares y otros grupos delictivos que reclutan forzosa y voluntariamente a hombres y mujeres, lo anterior ha sido de gran importancia en la declaratoria de gran cantidad de mujeres como objetoras de conciencia, negándose de esta manera a participar en cualquier acto violento y aportar, ya sea de manera directa o indirecta a la guerra, a la cultura machista, patriarcal y militarista que sostiene el país.

Por último, frente a la producción teórica en la temática de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, se establece a través de la indagación bibliográfica y los Resúmenes Analíticos Especializados – RAE´s (Anexo A.), la escasa producción teórica por parte de la profesión de Trabajo

¹⁹ INTERNACIONAL DE RESISTENCIAS EN LA GUERRA. Objetoras de conciencia en Colombia. [En línea]. 02 de Marzo de 2015. Disponible en: <http://www.wri-irg.org/es/node/3398>

Social, mientras que desde otras profesiones como lo son la filosofía, sociología, derecho y antropología se encuentran variedad de textos, artículos académicos, tesis, entre otros, que a partir sus áreas de conocimiento han abarcado y profundizado en la tema abordado. (Anexo B.)

1.3 CONTEXTO LEGAL

A continuación se presentan los aspectos legales con los que se fundamenta el derecho a la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio. Como apertura al marco legal primero se encuentran las normas y/o jurisprudencia a nivel internacional que protegen el derecho y aportan a la construcción de un marco legal a nivel nacional.

1.3.1 Internacional

Para hablar de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio en el contexto Colombiano, se debe hacer en primer lugar una revisión minuciosa sobre las diferentes leyes que existen a nivel internacional sobre la temática, entre estas se encuentran:

- **Artículo 18: Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH):** Indica que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Lo anterior infiere que al ser restringida la libertad de conciencia se debe establecer la forma legal para defender la objeción de conciencia, sin

embargo es de reconocer que no hay una ley que hable específicamente de la objeción de conciencia al servicio militar, de allí que en algunas naciones utilicen este argumento para no hacer respetar este derecho.

- **Artículo 18: Pacto Internacional por los Derechos Civiles y Políticos:** “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión;
 - “Nadie será objeto de medidas coercitivas que puedan menoscabar su libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección.
 - “La libertad de manifestar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley”.
 - “Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”.

- **Artículo 8. Pacto Internacional por los Derechos Civiles y Políticos:** Sobre lo que no se considera como el trato forzado a realizar alguna acción; párrafo 3, III: “El servicio de carácter militar y, en los países donde se admite la exención por razones de conciencia, el servicio nacional que deben prestar conforme a la ley quienes se opongan al servicio militar por razones de conciencia”.

- **Resolución 1989-59 de la comisión de derechos humanos:** A través de esta resolución la ONU, indica que toda nación que haga parte de esta organización tiene el deber de promulgar los acuerdos sobre los diferentes derechos en este caso la objeción de conciencia

al servicio militar obligatorio y deben tomar las medidas necesarias para garantizar el goce pleno de este derecho.

- **Observación general N° 22 adoptada por el Comité de Derechos Humanos, en virtud del artículo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966: El derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (art. 18): 30/07/1993:** “El artículo 18. protege las creencias teístas, no teístas y ateas, así como el derecho a no profesar ninguna religión o creencia. Los términos "creencias" y "religión" deben entenderse en sentido amplio. El artículo 18 no se limita en su aplicación a las religiones tradicionales o a las religiones y creencias con características o prácticas institucionales análogas a las de las religiones tradicionales”.
 - “El Comité observa que en el párrafo 3 del artículo 18 debe interpretarse de manera estricta: no se permiten limitaciones por motivos que no estén especificados en él, aun cuando se permitan como limitaciones de otros derechos protegidos por el Pacto, como la seguridad nacional”.
 - Las diversas formas de interpretación del Artículo, protege no solo a la libertad de conciencia con respecto a la religión, sino a todo tipo de formación de creencias en el individuo, lo que justifica, que la objeción de conciencia al servicio militar se extiende más allá de lo meramente religioso.

Este comité sobrepone derecho individual sobre otros derechos dentro del pacto incluso el de la seguridad nacional, lo que implica la no obligación de los objetores de conciencia a tomar las armas en caso de inseguridad nacional.

- **Convención Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Artículo 12. Libertad de conciencia y de religión:** Esta convención

vuelve a exhortar las bases del derecho a la objeción de conciencia; libertad de conciencia y de religión. Nadie puede ser objeto de medidas restrictivas que puedan menoscabar la libertad. Los padres, y en su caso los tutores, tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

- **Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE): Manual de Derechos Humanos y de las libertades fundamentales del personal de las fuerzas armadas:** Las personas han reivindicado el derecho a negarse a cumplir el servicio militar (Objeción de Conciencia) sobre la base de que ese derecho se deriva de sus libertades en virtud del artículo 18. En respuesta a estas reivindicaciones un creciente número de Estados, en sus leyes internas, han eximido del servicio militar obligatorio a los ciudadanos que auténticamente profesan creencias religiosas y otras creencias que les prohíben realizar el servicio militar y lo han sustituido por un servicio nacional alternativo. En el Pacto no se menciona explícitamente el derecho a la objeción de conciencia pero el Comité cree que ese derecho puede derivarse del artículo 18, en la medida en que la obligación de utilizar la fuerza mortífera puede entrar en grave conflicto con la libertad de conciencia y el derecho a manifestar y expresar creencias religiosas u otras creencias.

Cuando este derecho se reconozca en la ley o en la práctica no habrá diferenciación entre los objetores de conciencia sobre la base del carácter de sus creencias particulares; del mismo modo, no habrá discriminación.

Ahora bien a nivel nacional se encuentran algunas normatividades que a partir de la decana de los noventa han ido fortaleciendo la objeción de

conciencia, igualmente otras que se encuentran en contra de la objeción de conciencia contradiciéndola, las cuales se mencionan a continuación:

1.3.2 Nacional

Con respecto a las leyes, jurisprudencias y antecedentes legislativos a nivel nacional, a continuación se relacionan y establecen en torno a la temática de objeción de conciencia, en primer lugar se encuentran las **leyes**:

- **Constitución política de Colombia. Título II De los derechos, las garantías y los deberes. Capítulo I De los derechos fundamentales:** Artículo 18. Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias, ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia.
- **Constitución política de Colombia. Título II De los derechos, las garantías y los deberes. Capítulo I De los derechos fundamentales.** Artículo 19: Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley. Lo cual indica que el estado colombiano garantiza la participación de todos los credos religiosos que se encuentran en el país y de esta manera avala la participación política.

Así mismo, de tener una determinada conciencia religiosa, por ende, junto con el artículo 18 de la Constitución Política de Colombia son de carácter personal, y ambos se encuentran unidos con la convivencia pacífica y el respeto por los valores y creencias de las personas. Lo que permite se manifieste la libertad colectiva y ejercicios de no violencia para la protección

de la conciencia del individuo y el aporte a procesos que generen transformación para todos y todas.

Desde la Constitución política de Colombia la objeción de conciencia se encuentra estipulada bajo la libertad de conciencia, sin embargo, en la misma Constitución Política de Colombia se encuentran contradicciones como lo es el artículo 216 y la Ley 48 de 1993 por la cual se reglamenta el servicio militar, que se relaciona a continuación:

- **Constitución política de Colombia. Título VII De la rama ejecutiva. Capítulo VII De la fuerza pública:** Artículo 216. La fuerza pública estará integrada en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Todos los colombianos están obligados a tomar las armas cuando las necesidades públicas lo exijan para defender la independencia nacional y las instituciones públicas. La Ley determinará las condiciones que en todo tiempo eximen del servicio militar y las prerrogativas por la prestación del mismo.

Ahora bien a continuación se retoman los artículos de la ley 48 de 1993, por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento y movilización; dentro de lo cual se encuentra: El Servicio Militar Obligatorio, la situación Militar, inscripción, exámenes, incorporación, cuota de compensación Militar, exenciones y situaciones especiales, infractores, sanciones y junta para remisos. Y el decreto 2048 de 1993 por el cual se reglamenta la ley 48 del mismo año.

- **Título preliminar normas rectoras: artículo 3. servicio militar obligatorio;** Este artículo indica que todos los colombianos están obligados a tomar las armas cuando las necesidades públicas lo exijan, para defender la independencia nacional y las instituciones

públicas, con las prerrogativas y las exenciones que establece la presente ley.

Este artículo es de gran importancia en la investigación que se realiza, teniendo en cuenta que es el que indica la prestación de un servicio militar obligatorio, y es uno de los ejes temáticos que se desarrollan.

- **Título II de la situación militar. Capítulo I servicio militar obligatorio. Capítulo 10. Parágrafo** La mujer colombiana prestará el servicio militar voluntario, y será obligatorio cuando las circunstancias del país lo exijan y el Gobierno Nacional lo determine, en tareas de apoyo logístico, administrativo, social, cultural o de defensa de la ecología y el medio ambiente, y en general, de las actividades que contribuyan a la modernización y al desarrollo del país y tendrán derecho a los estímulos y prerrogativas que establece esta Ley no importando la modalidad en que se preste el servicio.

Este apartado se complementa con el decreto 2048 del mismo año, que se menciona más adelante.

- **Capítulo III Situaciones especiales. Título III Exenciones y aplazamientos: ARTÍCULO 27. EXENCIONES EN TODO TIEMPO.** Están exentos de prestar el servicio militar en todo tiempo y no pagan cuota de compensación militar:
 - Los limitados físicos y sensoriales permanentes.
 - Los indígenas que residan en su territorio y conserven su integridad cultural, social y económica.

A su vez, también se encuentra el siguiente artículo:

- **Capítulo III: Situaciones especiales. Título III Exenciones y aplazamientos: ARTÍCULO 28. EXENCIÓN EN TIEMPO DE PAZ.** Están exentos del servicio militar en tiempo de paz, con la obligación de inscribirse y pagar cuota de compensación militar:
 - Los clérigos y religiosos, los que hubieren sido condenados a penas, el hijo único, el huérfano de padre o madre que atienda.

Ahora bien, como se puede observar la objeción de conciencia no es presentada como una exención para la prestación del servicio militar obligatorio, por tal motivo, como se mencionó con anterioridad se determina que las normatividades nacionales presentan una serie de contradicciones en torno a la garantía del derecho de objeción de conciencia.

Con respecto al decreto 2048 de 1993, por el cual se reglamenta la Ley 48 de 1993 sobre el Servicio de Reclutamiento y Movilización se hace referencia a un servicio voluntario para mujeres que deseen incorporarse, lo cual, es de gran importancia ya que si es cierto que el hombre tiene la obligatoriedad de prestar un servicio militar, la mujer puede ser voluntaria y desde la investigación se retoma la mujer objetora de conciencia, que genera una alternativa a la prestación de un servicio militar obligatorio. El artículo se menciona a continuación:

- **Capítulo II modalidades del servicio militar obligatorio: Artículo 8. Parágrafo 1.** El servicio militar voluntario femenino, se sujetará a la disponibilidad de cupos, la que será determinada por los Comandantes de cada Fuerza.

El decreto anteriormente mencionado, hace referencia a exenciones y aplazamientos que son considerados en ocasiones por parte de miembros de diferentes organizaciones religiosas para la no prestación del servicio militar

obligatorio por su proyecto de vida religioso, como se menciona a continuación:

- **Capítulo VIII exenciones y aplazamientos. Artículo 27:** Los feligreses o miembros de las diferentes religiones o iglesias que se profesen en el territorio nacional, sin autoridad jerárquica, no podrán alegar exención para la prestación del servicio militar, por el sólo hecho de profesar o pertenecer a dichas religiones o iglesia. **PARÁGRAFO.** La autoridad jerárquica será determinada para la Iglesia católica por las disposiciones concordatarias vigentes, y para las demás iglesias y confesiones religiosas se determinará por la capacitación académico-religiosa, con una formación equiparable. En este mismo decreto se menciona que; Una de las causales de aplazamiento es el haber sido aceptado o estar cursando estudios religiosos que sean reconocidos, cabe resaltar que en Colombia el estar en una institución de carácter religioso, cursando un estudio es una de las causas por la cuales se establece la objeción de conciencia por sus proyecto de vida desde lo religioso, claro está sin ser esta la única causa de objetar por conciencia.
- **Capítulo VIII exenciones y aplazamientos. Artículo 31:** Es causal de aplazamiento por el tiempo que subsista el haber sido aceptado o estar cursando estudios en establecimientos reconocidos por las autoridades eclesiásticas como centros de preparación de la carrera sacerdotal o de la vida religiosa.

Por último de la ley 48 de 1993 y el decreto 2048 que la reglamenta, se hace mención a una posible contradicción con la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, teniendo en cuenta el siguiente artículo:

- **Capítulo VIII exenciones y aplazamientos. Artículo 30:** Solamente podrán alegarse y concederse las exenciones previstas en la ley. Las

otorgadas ilegalmente, acarrearán sanciones penales y disciplinarias contra los responsables.

Este artículo, menciona que solamente se tendrán en cuenta las exenciones y aplazamientos que se indican en esta ley, lo que infiere que la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio al no estar como un elemento puntual, no se encuentra, y por esta razón las personas que se encuentren fuera de las exenciones serán sancionadas.

- **Ley 1738 de diciembre de 2014:** La cual elimina el requisito de la libreta militar obligatoria para lograr graduarse como profesional y es un logro importante para la no prestación del servicio militar y la objeción de conciencia, brindando otras alternativas para no aportar a la guerra y si continuar construyendo procesos de formación para la contribución en el desmonte de la guerra.

Teniendo en cuenta las leyes que se encuentran establecidas en Colombia y a nivel internacional que hacen referencia a la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, en segundo lugar se presenta la **jurisprudencia** que durante varios años se ha ido estableciendo y que respaldan la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio:

- **Corte Constitucional Sentencia C-728 de 2009:** Reconoce la objeción de conciencia al servicio militar como un derecho fundamental, así mismo, se establece como un derecho inmediato y que en tal caso de ser vulnerado debe protegerse por medio de tutelas.

En esta sentencia la corte constitucional indica que los objetores de conciencia tienen el amparo constitucional a través de la acción de tutela de las convicciones y creencias, bien sean de carácter religioso, ético, moral o

filosófico, que impidan prestar el servicio militar obligatorio mediante la figura de la objeción de conciencia deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Tienen que definir y condicionar la conducta del objetor mediante manifestaciones externas y comprobables de su comportamiento; las cuales deben ser: Profundas, fijas y sinceras.
- **Corte Constitucional Sentencia C-879 de 2011:** Ningún joven puede ser conducido a cuarteles o distritos militares, ni ser detenido por autoridades militares por largos periodos de tiempo, ni ser obligado a que se le practiquen exámenes.
- **Corte constitucional Sentencia T-018 de 2012:** Esta sentencia ordena al ministerio de defensa adelantar una campaña de divulgación de la sentencia C-728 del 2009, dirigida a todos los integrantes de la fuerza pública, en especial quienes están a cargo del reclutamiento. A su vez, esta sentencia ratifica la existencia del derecho de objeción de conciencia frente a la prestación del servicio militar obligatorio, con respecto a la campaña de divulgación se debe hacer énfasis en los siguientes puntos:
 - La existencia del derecho a la objeción de conciencia frente a la prestación del servicio militar obligatorio.
 - El respeto por las libertades de conciencia, cultos y religión.
 - El reconocimiento constitucional de los derechos del objetor de conciencia frente al servicio militar obligatorio, aunque no exista una legislación que reglamente la objeción de conciencia en estos casos.
 - El derecho que le asiste a los objetores de conciencia para que su petición sea tramitada de forma imparcial y neutral, de acuerdo con las reglas del debido proceso.

- **Corte Constitucional Sentencia T-455 DE 2014:** Reconoce la objeción de conciencia como una forma legal de no prestar el servicio militar y declara que las mal llamadas batidas son ilegales, tanto para los jóvenes remisos como para los jóvenes que no lo son. A su vez la corte constitucional notifica que a partir del 27 de Enero del 2015 el ejército no podrá “adelantar, autorizar, ordenar o permitir redadas o batidas indiscriminadas, dirigidas a identificar a los ciudadanos que no han resuelto su situación militar, con el objeto de conducirlos a unidades militares u otros sitios de concentración, para que presten servicio militar”.

Dentro de la sentencia se indica que cuando un objetor de conciencia solicite el reconocimiento legal, la repuesta se debe dar a los 15 días, también el ejército se deberá encargar de la creación y distribución de una cartilla en donde deberá informar a todos los jóvenes que se encuentren resolviendo su situación militar sobre las diferentes exenciones existentes sobre a prestación del servicio militar.

- **Corte constitucional Sentencia T-185 DE 2015:** Esta sentencia reconoce nuevamente la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, apoyándose en el artículo 18 de la Constitución Política de Colombia con respecto a la libertad de conciencia, así mismo, informa a las autoridades competentes que se debe proceder al descuartelamiento del joven mencionado en la sentencia y a la expedición de su respectiva libreta militar. Lo cual es de gran importancia para seguir fortaleciendo la objeción de conciencia.

Por otra parte, a continuación se presentan **antecedentes legislativos** que surgen como respuesta de las diferentes luchas sociales que han emprendido colectivos, asociaciones, organizaciones, entre otros, para el reconocimiento del derecho de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, en primer lugar se encuentra el **proyecto de ley estatutaria No.**

136 de 2011. Capítulo I Congreso de la República de Colombia que menciona los siguientes artículos:

- **Artículo 1:** Se garantiza el derecho a la objeción de conciencia, entendido como la exoneración al cumplimiento de un deber constitucional, legal o reglamentario, cuando éste es contrario a las convicciones religiosas, filosóficas o morales más profundas de quien lo invoca. Las convicciones protegidas serán: individuales, profundas, fijas, sinceras y objetivas.
- **Artículo 2:** La objeción de conciencia es un derecho fundamental de las personas naturales.
- **Artículo 3:** Cuando el incumplimiento del deber jurídico invocado en el ejercicio del derecho a la objeción de conciencia afecte derechos de terceros, el Estado o el particular responsable por su cumplimiento, garantizará su inmediata protección. Para el efecto, podrá suplir al objetor de conciencia en el cumplimiento de su deber o sustituirlo por otra actividad de igual naturaleza, que no plantee conflictos de conciencia con el mismo objetor. Artículo 4. La incompatibilidad entre el deber jurídico y el imperativo moral, filosófico o religioso, debe ser demostrado objetivamente por quien invoca la aplicación de la objeción de conciencia.

Ahora bien, teniendo en cuenta el informe del congreso visible el proceso que se realizó del proyecto, se presenta a continuación; Este proyecto de ley fue presentado por la senadora Maritza Martínez, el cual paso a la mesa directiva de la comisión primera, quienes realizaron modificaciones y solicitaron a los miembros de la plenaria del senado, dar segundo debate y aprobar. En este segundo debate de la plenaria de senado de la República, el día 23 de mayo de 2012, indica que el proyecto continúa su trámite legal y reglamentario en la Cámara de Representantes. Mas en el proceso, el proyecto se archiva por tránsito de legislatura, ya que según el artículo 190

de la ley 5 de 1992, que reglamenta el congreso; el senado y la cámara de representantes, las leyes que no hubiesen completado su trámite no serán considerados para la próxima legislatura. Por lo anterior, el día 20 de junio de 2012 fue archivado por tránsito de legislatura.

Ahora bien, a continuación se presenta el **proyecto de acto legislativo No 096 del 2015, cámara**. El cual, fue presentado el 24 de septiembre para un servicio social para la paz, como una alternativa en el postconflicto, y pretende modificar el artículo 216 y artículo 22 de la Constitución Política de Colombia y en estos momentos se encuentra en debate, por medio del cual se crea el Servicio Social para la Paz.

- **Artículo 1:** Modifíquese el artículo 22 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así: *Artículo 22*. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. En desarrollo de este deber, los colombianos y colombianas están obligados a prestar un servicio social para promover la construcción de paz, promover los Derechos Humanos y la profundización de la democracia.

La ley reglamentará las formas y los procedimientos para la prestación de este servicio social para la paz. Asimismo determinará las prerrogativas para su prestación y las condiciones que, en todo tiempo, eximen de la prestación de este servicio. No dependerá orgánicamente de las instituciones militares y la prestación de este servicio social para la paz será equivalente al servicio militar.

- **Artículo 2:** Modifíquese el artículo 216 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así: *Artículo 216*. La Fuerza Pública estará integrada, en forma exclusiva, por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Los colombianos podrán tomar las armas cuando las necesidades públicas lo requieran para defender la independencia nacional y las instituciones públicas. La ley determinará los casos en que, debido a guerra exterior, sea necesario hacer un llamado general a tomar las armas. En todo caso se reconocerá el derecho

fundamental de objeción de conciencia y se determinarán las condiciones que en todo tiempo eximan de atender este llamado.

Actualmente este proyecto de acto legislativo sigue en curso y se está generando su respectivo debate para posterior aprobación.

1.4 CONTEXTO INSTITUCIONAL

Imagen 1. Justapaz.



La presente investigación de corte cualitativo es desarrollada en la institución *Asociación cristiana menonita para justicia, paz y acción noviolenta – Justapaz*. Dicha institución es un servicio de la Iglesia Cristiana Menonita de Colombia. Se encuentra ubicada en la Av. Calle 32 No.32-14 y sus teléfonos de contacto son: Pbx: (57+1) 2326080 - 2873968. Celular: 3014310123.

La Asociación cristiana menonita durante dos (2) décadas ha consolidado su compromiso histórico con la noviolencia, la transformación de conflictos y la construcción de paz. Se creó con el fin de responder a la violencia que azotaba a distintas comunidades, teniendo en cuenta la construcción de paz y su desarrollo en la sociedad. Se dio con base en los valores arraigados de una tradición pacifista e igualitaria, los cuales se gestaron en los movimientos sociales del siglo XVI, donde surge la iglesia menonita en el mundo.

La propuesta organizacional de Justapaz se centra en una praxis comunitaria y valor céntrico, de igual manera los modelos que fomenta son de liderazgo,

de servicio horizontal y tienen la preferencia por una amplia participación democrática de las comunidades que hacen parte de su proceso²⁰.

Para desarrollar sus propósitos Justapaz tiene cinco líneas de acción que recogen experiencia y presencia institucional al interior de las comunidades y las organizaciones sociales, estas líneas de acción son:

- Formación y promoción de capacidades organizacionales e institucionales.
- Investigación y comunicación.
- Participación y construcción de ciudadanía activa.
- Promoción de la transformación noviolenta de conflictos y del acceso a la justicia.
- Promoción de Servicios Integrales y experiencias Institucionales.

La investigación desarrollada se encuentra dentro de la *línea de investigación y comunicación*, la cual tiene como objetivo fortalecer los avances metodológicos, conceptuales y acción solidaria en construcción de paz y exigibilidad en derechos humanos, a través de procesos de investigación y comunicación en coordinación con iglesias, organizaciones sociales e instituciones, así mismo, esta línea abarca los procesos de investigación de la experiencia de la institución y las comunidades con el fin de ampliar y/o fortalecer metodologías, reflexiones, acciones e incidencia.

Por último, de acuerdo a sus principios, organización y actividades, Justapaz establece la siguiente misión y visión:

²⁰ JUSTAPAZ, Asociación cristiana menonita para justicia, paz y acción noviolenta. [En línea] 10 de Septiembre de 2015. Disponible en: http://www.justapaz.org/index.php?option=com_content&view=article&id=127&Itemid=224

Cuadro 1. Misión y visión de Justapaz.

Visión	Misión
Justapaz como institución busca ser un dinamizador, ser un referente de procesos en el país en donde se construya paz justa, integral y duradera desde el ser y quehacer de las iglesias y comunidades que ejercen activamente la participación ciudadana, llegando así a superar las situaciones y logrando vivir en plenitud donde se cumplen sus derechos.	Esta Asociación es un servicio de la iglesia Menonita de Colombia que se basa y se fundamenta en Jesucristo desde una identidad Anabaptista, en complicidad con iglesias y organizaciones en la construcción de saberes y capacidades encaminados a las acciones transformadoras desde la vivencia de la justicia, la no violencia y la paz para tener una vida digna y en reconciliación con la creación.

Fuente: Elaboración propia por el grupo de investigación de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio: una apuesta de mujeres para la construcción de paz.

CAPITULO 2. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

A continuación se presenta el planteamiento del problema, el cual permite construir la pregunta de investigación.

2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La objeción de conciencia al servicio militar obligatorio es una posición que históricamente realizan hombres y mujeres en diferentes espacios de pacífica desobediencia y procesos de noviolencia, de tal manera que se contribuyen en la resolución de conflictos y construcción de paz, sin embargo la participación y vinculación de la mujer en esta temática se ha invisibilizado debido a que generalmente se atribuyen las afectaciones del servicio militar obligatorio a los hombres, así mismo, legalmente no se reconoce la mujer como objetora de conciencia, lo cual impide un ejercicio adecuado en los procesos. De acuerdo a lo anterior, las mujeres desde la década de los 90's inician un proceso de empoderamiento en la temática, no solo del servicio militar obligatorio, sino, lo relacionado con todas aquellas manifestaciones de guerra y violencia que afectan negativamente sus contextos y su formación, para ello la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio es entendida como “un derecho fundamental y la expresión máxima que ejerce una persona para negarse o rehusarse a obedecer a un mandato o ley que considera injusta o en contra de sus principios”²¹, muchos de estos principios son de tipo religioso, político, filosófico, entre otros, los cuales se justifican bajo el mismo argumento de rechazo a la guerra, al uso de violencia y demás elementos que incluyen la reproducción de ideologías y practicas patriarcales y militaristas. Así mismo, la objeción de conciencia para las mujeres que

²¹ LA TULPA, Colectivo. *Hagamos la tulpa – Cartilla antimilitarista*. Mayo de 2015, Bogotá D.C. p. 12.

participaron en el proceso de investigación es entendida como un proyecto ético-político, el cual implica una serie de acciones en la cotidianidad que se caractericen por los elementos de la noviolencia, así mismo, acciones sociales e incidencia política que aporten a la visibilización, empoderamiento y goce efectivo del derecho de objeción de conciencia tanto para los jóvenes de sexo masculino y femenino.

Cabe resaltar, que la objeción de conciencia debe constituirse dentro de los diferentes escenarios como una alternativa a la guerra y una estrategia de construcción de paz, que implique principios como el respeto por la vida del otro, la tolerancia y la justicia social.

Por otro parte, a raíz de las diferentes luchas sociales históricas de colectivos, asociaciones, organizaciones que trabajan en pro de la objeción de conciencia se han desarrollado una serie de logros a nivel legal, que han permitido el reconocimiento y ejercicio del derecho de objeción de conciencia al servicio militar, así mismo, se han ejecutado una serie de procesos que han permitido la vinculación de grandes poblaciones y el reconocimiento de la temática, ello se evidencia en la creación de la *mesa distrital de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio* que es respaldada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, así mismo, se presenta un acompañamiento constante a los jóvenes que deciden optar por la objeción de conciencia, dicho acompañamiento implica la participación de la familia como un elemento fundamental para la culminación óptima de los procesos. Actualmente se desarrollan eventos, ponencias, encuentros, movilizaciones, entre otras acciones con el fin de dar a conocer el derecho de objeción de conciencia, enfatizando en la importancia de la noviolencia; entre estas acciones se encuentra el Festival Antimili desarrollado anualmente en diferentes contextos de Colombia, el cual reúne una serie de artistas que involucran el antimilitarismo, la objeción de conciencia, el antipatriarcalismo en sus producciones musicales que son presentadas a un grupo amplio de jóvenes

que asisten a dicho festival, así mismo, actualmente se desarrolla el debate frente al proyecto de acto legislativo 096 de 2015, el cual busca la creación del servicio social para la paz como una estrategia para la construcción de paz y una alternativa para los jóvenes que objetan por conciencia.

Ahora bien, en los procesos anteriormente mencionados se evidencia fuertemente la participación y vinculación de la mujer, sin embargo, no se ha realizado un reconocimiento a las mujeres y a sus experiencias vividas en esta temática, quienes por medio de acciones sociales han contribuido a procesos de construcción de paz desde el individuo hacia a la comunidad, generando a su vez, incidencia política para la reglamentación de diferentes normatividades que fortalecen la objeción de conciencia, en busca de caminos para la paz, por tal motivo para la presente investigación se propone analizar las experiencias de las mujeres, que estuvieron o se encuentran vinculadas con la temática de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio.

2.2 PREGUNTA DE INVESTIGACION

De acuerdo a la anterior construcción del planteamiento del problema, se establece la pregunta de investigación ¿Cómo las experiencias de mujeres en los procesos de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio han contribuido en la construcción de paz?

CAPITULO 3. PROPÓSITO Y OBJETIVOS

A continuación se presenta el propósito que se establece para la investigación cualitativa desarrollada, de igual manera, los objetivos que se establecen para dar respuesta a la pregunta de investigación, anteriormente expuesta.

3.1 PROPÓSITO

La presente investigación está enfocada en analizar experiencias de mujeres que han contribuido en los procesos de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, y han estado vinculadas con Justapaz, con el fin de construir una reflexión desde Trabajo Social en la temática de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, a partir del análisis de experiencias de mujeres como un aporte a los escenarios de construcción de paz, por lo cual se pretende construir una reflexión en la temática de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, teniendo en cuenta que “las mujeres fueron una de las primeras en desarrollar manifestaciones en contra del servicio militar, haciendo fuertes cuestionamientos a la organización de este”²². Por lo mencionado, se determina de gran importancia abordar esta temática en la presente investigación, ya que a través de la revisión bibliográfica y las indagaciones con expertos se establece el valor de las experiencias de mujeres y las acciones que han emprendido a lo largo de los años, teniendo en cuenta que generalmente se atribuye esta temática y/o responsabilidad solo a los hombres, cuando esta va más allá de la prestación

²² Entrevista con Diego Quiroga. Objeter de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio. Profesional en la Acción Colectiva de Objetores y Objeteras de Conciencia (ACOOOC) Bogotá, 02 de Marzo de 2015. Párrafo 3.

del servicio militar, fundamentándose especialmente al rechazo de participar en la guerra y rechazar las practicas violentas.

Finalmente, con esta investigación se busca construir una reflexión desde Trabajo Social que permita comprender la importancia y articulación que debe tener la temática de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio desde un enfoque de noviolencia con la intervención y postura del profesional de Trabajo Social, de tal manera que se pueda aportar activamente y sosteniblemente a los escenarios de construcción de paz, así mismo, se determina como un aporte teórico y práctico significativo para la institución (Asociación cristiana menonita para justicia, paz y acción noviolenta - Justapaz), ya que la investigación se desarrolla en la celebración de los 25 años de labores desempeñadas por la misma, lo cual implica un reconocimiento principalmente a la mujeres que han participado en los procesos de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio y a las acciones que históricamente se han desarrollado para el conocimiento, sensibilización y multiplicación de la temática.

3.2 OBJETIVOS

3.2.1 Objetivo general:

Analizar experiencias de mujeres que han contribuido en los procesos de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio y han estado vinculadas a Justapaz, con el fin de realizar una reflexión desde el Trabajo Social, como un aporte a los escenarios de construcción de paz.

3.2.2 Objetivos específicos:

- Identificar los significados que tienen las mujeres frente a la temática de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio.
- Analizar las acciones que emprenden las mujeres, para contribuir en los procesos de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio.
- Construir una reflexión desde Trabajo Social en la temática de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, a partir del análisis de experiencias de mujeres como un aporte a los escenarios de construcción de paz.

CAPITULO 4. CONTEXTO CONCEPTUAL

A continuación se desarrolla el contexto conceptual de la investigación, el cual abarca diferentes conceptos que contextualizan la temática abordada y fundamentan la investigación, por lo cual se presenta una breve descripción de los mismos.

Cabe resaltar que el presente contexto conceptual permite construir los conceptos frecuentes que se tendrán en cuenta para el proceso investigativo, entendiendo estos como una “abstracción teórica relevante que surge de analizar y extraer determinados aspectos y rasgos de la realidad”²³. Así mismo, la construcción del contexto conceptual permite “respaldar el diseño de investigación orientado por elementos de la teoría fundamentada”²⁴.

Los conceptos presentados a continuación surgen de la indagación bibliográfica realizada para construir el contexto conceptual, de tal manera que permiten desarrollar la abstracción teórica relevante de cada uno de los conceptos presentes en la investigación.

Entre los conceptos se encuentra los **Derechos Humanos** como un concepto transversal en la investigación, ya que se establece como el enfoque para comprender y estudiar la temática, el cual relaciona el sujeto con la democracia participativa donde se genera una conciencia ciudadana para ejercer su derecho de tomar decisiones a través de mecanismos tan claros como la exigibilidad y control ciudadano²⁵; características propias de la temática de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio. Ahora bien, se entienden los Derechos Humanos según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como “derechos inherentes a todos los seres humanos, sin

²³ VASILACHIS, Irène de Gialdino. Otros. *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona Editorial: Gedisa S.A., 2006, p. 80.

²⁴ *Ibíd.*, p. 76.

²⁵ El enfoque basado en los Derechos Humanos. [En línea] 18 de Marzo de 2015. Disponible en: <http://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos>

distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles”²⁶. Los Derechos Humanos comúnmente se encuentran contemplados en la Constitución Política de cada país, donde cada Estado debe garantizar a todos sus ciudadanos su cumplimiento y defensa, permitiendo así la convivencia dentro de la sociedad. De igual manera, la garantía y goce de los Derechos Humanos directamente permite que en las sociedades se construya **Paz**, entendiendo la paz como un concepto multidimensional ya que involucra dimensiones psicológicas, físicas y sociales. Cuando se hace uso del término paz, se hace referencia a la ausencia y no práctica de la violencia, para lograr así el cumplimiento de la justicia en todos los ámbitos de la interacción humana y la resolución de conflictos de forma no violenta, obteniendo así la armonía y bienestar de la persona en su entorno. Dicho termino, posee un proceso de construcción centrado en la igualdad, equidad, justicia, participación, buenas condiciones de vida y cumplimiento de los derechos humanos²⁷.

Por otro lado, este concepto se aborda desde dos dimensiones, entre las cuales se encuentra la paz negativa y la positiva. La primera es entendida como la “ausencia de violencia y la segunda se establece desde un corto, mediano y largo plazo, así mismo se relaciona directamente con los derechos humanos, el desarrollo y el respeto del medio ambiente”²⁸. A continuación se presenta un cuadro, donde se dan a conocer las características de la paz negativa y positiva:

Cuadro 2. Tipologías de paz.

²⁶ NACIONES UNIDAD DERECHOS HUMANOS. ¿Qué son los Derechos Humanos? [En línea] 18 de Marzo de 2015. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

²⁷ JUSTAPAZ. Centro cristiano para la justicia, paz y acción no violenta Justapaz. Manuales de capacitación en construcción de paz. Serie 2: Construyendo la paz en ambientes escolares. Editorial: Justapaz. Bogotá D.C, 2005, p. 38 – 39.

²⁸ MESA, Manuela Peinado. Paz y seguridad. CEIPAZ, Fundación Cultura de Paz. [En línea] 16 de Mayo de 2015. Disponible en http://www.ceipaz.org/images/contenido/16_paz_seguridad_castellano.pdf

ÍTEM	PAZ NEGATIVA	PAZ POSITIVA
META	Evitar los conflictos armados.	Lograr la armonía social, justicia e igualdad y la eliminación de la violencia estructural.
CARACTERÍSTICAS	Ausencia de guerra o violencia directa. Se establece entre estados y requiere de un aparato militar que garantice la paz.	Ausencia de violencia directa, estructural y cultural. Reducido nivel de violencia directa y elevado nivel de justicia.
ESTRATEGIAS	Se admite la “guerra pacífica” por medio de sanciones económicas, entre otras.	La paz no es un fin, es un proceso. No supone un rechazo del conflicto. Al contrario, los conflictos hay que aprender a afrontarlos y a resolverlos de forma pacífica y justa.

Fuente: Galtung. Paz y seguridad. CEIPAZ, Fundación Cultura de Paz. [En línea] 16 de Mayo de 2015. Disponible en http://www.ceipaz.org/images/contenido/16_paz_seguridad_castellano.pdf

Ahora bien, la paz es un elemento determinante en la sociedad, por tal motivo es necesario que se promuevan espacios de **Construcción de paz (CP)**, teniendo en cuenta que la construcción de paz es el conjunto de acciones (en corto, medio y largo plazo), que permiten a una sociedad prevenir, gestionar y resolver el conflicto a través de sus propias capacidades sin recurrir al uso de la violencia. Así mismo, es un proceso dinámico en el que los individuos dentro de la sociedad, así como la sociedad en su conjunto, fortalecen su capacidad para crear seguridad y un desarrollo sostenible. Esto se lleva a cabo a través de la permanente mejora estructural de sus mecanismos básicos en el terreno social, económico y político.

La construcción de paz puede incluir actividades como prevención de conflictos, el mantenimiento de paz, creación de sistemas de alerta temprana, reforma del sector de seguridad, consolidación de autoridades legítimas, u otras actividades que puedan fortalecer las capacidades socioeconómicas o políticas para promover una paz sostenible e inclusiva. Es una estrategia, un camino para alcanzar la estabilidad estructural y su

correspondiente nivel de seguridad humana, de igual manera, trabaja para eliminar las causas estructurales de los conflictos violentos, con el fin de fortalecer las sociedades y su convivencia pacífica²⁹.

Teniendo en cuenta lo anterior, la **Noviolencia** es un elemento preciso en los procesos de construcción de paz, ya que ha estado presente en toda la historia de la humanidad y se manifiesta de acuerdo a las diferentes culturas y creencias como valor de transformación del uso de medios violentos, el poder transformador está implícito en determinar que hay medios diferentes de resolver los conflictos. Como punto de partida de la noviolencia esta M. K Gandhi quien le dio el nombre de noviolencia, refiriéndose a ella como el rechazo de la violencia apoyándose en tres puntos principales: primero la violencia no conduce a soluciones estables, segundo tiende a embrutecer el hombre y por último solo logra oponer hombres ante hombres. Por ello, Gandhi habla de la noviolencia como una convicción de vida, donde se rechaza moralmente la violencia, consiguiendo así una nueva perspectiva y solución válida de alternativa a la violencia.

La noviolencia es un principio de actividad, de transformación dinámica de la sociedad, donde fines y medios son coherentes desde una ética profundamente arraigada. Es un “principio ético y moral mediante el cual el sujeto actúa desde el deseo de diálogo y de colaboración”³⁰. Claro está que se debe entender que la noviolencia no es pacifismo, ya que el pacifismo rechaza las formas de organización violenta, pero como su nombre lo dice el pacifista es inactivo, al contrario la no violencia no tiene nada que ver con el ser pasivo ante las situaciones; al contrario de todo esto la noviolencia busca la transformación de los conflictos para la prevención de la violencia a través de acciones estratégicas organizadas, el no-violento se da a escuchar

²⁹ IECAH. Construcción de paz. Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria. [En línea] 02 de Marzo de 2015. Disponible en: http://www.iecah.org/web/index.php?option=com_content&view=article&id=523&Itemid=25

³⁰ INSUMISSIA. *La Revolución No violenta*. [En línea] 10 de Marzo de 2015. Disponible en: <http://www.antimilitaristas.org/IMG/pdf/DossierRevolucionNoviolenta.pdf>.

proponiendo nuevas formas de participación, donde no estén presente agresión, ni mucho menos la violencia, exigiendo de este modo encarar situaciones de injusticia y no quedándose callado ante problemáticas que azotan a las personas vulnerando sus derechos. Radica en cada uno de los individuos, en el respeto que se tiene hacia el otro, en la tolerancia y distintos valores que ayudan a vivir en ambientes centrados en la igualdad, equidad, justicia, participación, buenas condiciones de vida y cumplimiento de los derechos humanos, de esta manera transformando ambientes individuales que repercutan en aspectos colectivos.

Un elemento que materializa la no violencia es la **Objeción de conciencia**, este término es abordado frecuentemente en la investigación, por ello es necesario comprenderlo y es de vital importancia examinar sus componentes. En primer lugar, la *libertad* que se puede entender desde tres nociones básicas:

- **Libertad Natural:** Entendida como la posibilidad de sustraerse de un orden cósmico predeterminado, el cual se presenta forzosamente ante el individuo.
- **Libertad personal:** Libertad que posee el individuo, donde puede cultivar su propia personalidad hasta el punto de en algunos casos aislarse de la sociedad.
- **Libertad social o política:** Considerada como aquella autonomía o independencia que posee el individuo de obrar, de acuerdo a las leyes, es decir, actuar en concordancia con las leyes del Estado.

En segundo lugar, la *conciencia* como componente que es entendido como aquella voz interior que determina nuestro accionar. El autor Madrid Malo, afirma que la conciencia es el juicio moral que cada persona hace de sus acciones, después de cotejarlas con la regla objetiva de conducta del propio

ser.³¹ Teniendo en cuenta los anteriores elementos, se determina que la *objeción de conciencia* se puede definir como una forma de disentimiento, de carácter no violento, que se manifiesta en el rechazo individual, por motivos fundamentales de tipo ético o religioso, de la desobediencia externa a una disposición legislativa.

En el plano teológico, se fundamenta en la ley moral, que todas las personas en virtud de la común naturaleza humana tienen impresa en la conciencia, y dicta el obrar adecuadamente hacia el bien, evitando el mal.

La palabra objeción deriva del latín *ob-iactare*, inicialmente se utiliza en los escritos de escritores cristianos del Siglo IV, para indicar el rechazo de los creyentes a venerar al Emperador romano como divinidad.³² De igual manera, la libertad de conciencia desde la fe cristiana, parte de la afirmación de que “la vida está iluminada por los valores del Reino de Dios ejemplificados en Jesucristo, siendo el de mayor valor el amor y desde el cual se desprenden muchos más (justicia, verdad, benignidad, respeto, perdón, humildad, tolerancia, paciencia)”³³.

Por otro lado, se puede comprender la objeción de conciencia desde tres lineamientos, los cuales son propuestos por Joseph Raz:

³¹ JUSTAPAZ. La objeción de conciencia como ejercicio de la Noviolencia en la construcción de la paz. Manuales de capacitación en construcción de la paz, Serie 1. Bogotá D.C. Editorial CLARA., 2004. p. 78 – 79.

³² ETICA Y POLITICA. Naturaleza y marco legal de la objeción de conciencia. [En línea] 10 de Marzo de 2015. Disponible en: [http://www.eticaepolitica.net/bioetica/pa_02_naturaleza_objec_conc\(es\).pdf](http://www.eticaepolitica.net/bioetica/pa_02_naturaleza_objec_conc(es).pdf)

³³ Op. cit., JUSTAPAZ. La objeción de conciencia como ejercicio de la Noviolencia en la construcción de la paz, p. 68.

Figura 1. Lineamientos objeción de conciencia



Fuente: RODRIGUEZ, Joaquin. Sobre el concepto de objeción de conciencia. [En línea] 10 de Marzo de 2015. Disponible en: https://dspace.usc.es/bitstream/10347/2215/1/pg_161-188_dereito3-2.pdf

De igual manera, se contempla el concepto desde los términos de John Rawls, el cual establece que la objeción de conciencia consiste “en no consentir un mandato legislativo más o menos directo, o una orden administrativa”, más específicamente, se debe considerar como una forma de desobediencia civil ante la hegemonía del Estado.

En conclusión, se establece el concepto de objeción de conciencia como: “la actitud de quien se niega a obedecer una orden, una ley, sin examinar previamente su legitimidad; pretende comportarse de acuerdo con su conciencia y no según un sistema de pensamiento definido de una vez para siempre”³⁴, en la gran mayoría de casos esta conciencia está definida por los principios religiosos o el pacifismo dogmático.

Cabe resaltar, que la objeción de conciencia enfocada específicamente al Servicio Militar Obligatorio es una postura y/o movimiento que resalta los procesos de no violencia, lo cual permite fortalecer los procesos de paz en la sociedad Colombiana, donde se evidencian situaciones de conflicto desarrolladas durante décadas que han generado violencia.

³⁴ CATTELAİN, Jean - Pierre. La objeción de conciencia. España: Editorial Oikus S.A., 1973. p. 99.

Como se menciona anteriormente la objeción de conciencia en la presente investigación se enfoca en el **Servicio militar obligatorio**, el cual se entiende como aquel trabajo que se hace sirviendo al Estado o a otra entidad o persona, cuando se refiere a la palabra militar etimológicamente proviene de latín “militare” que significa soldado, haciendo referencia a las personas, entidades y equipamiento que conforman las Fuerzas Armadas de un Estado, destinadas a su defensa, sirviendo en las guerras defensivas u ofensivas. En cuanto a lo obligatorio, se entiende como el cumplimiento o ejecución que se exige por las convenciones sociales o militares.³⁵

Ahora bien, cuando se establece el concepto de Servicio Militar Obligatorio en Colombia, se retoma la Constitución Política de Colombia, en el Capítulo VII: De la fuerza pública, Artículo 216, donde se indica que: “todos los Colombianos están obligados a tomar las armas cuando las necesidades públicas lo exijan para defender la independencia nacional y las instituciones públicas.” Así mismo, dicho artículo se evidencia claramente en la Ley 48 de 1993, donde se exponen todas y cada uno de los reglamentos con relación al servicio de reclutamiento y movilización.

Las fuerzas militares o fuerzas armadas de los Estados principalmente se caracterizan porque intervienen en escenarios altamente marcados por la **Violencia**, la cual agrupa una serie de conceptos, entre los cuales se encuentra el conflicto, la agresión física y psicológica, entre otros, así mismo, es necesario comprender que la violencia corresponde específicamente a la ausencia de paz.

Según el autor Michaud hay presencia de violencia cuando en una situación de interacción, uno o varios actores actúan de forma directa o indirecta, masiva o dispersa, dirigiendo su ataque contra uno o varios interlocutores en

³⁵ DECONCEPTOS. Ciencias Sociales, Concepto de militar. [En línea] 15 de Marzo de 2015. Disponible en: <http://deconceptos.com/ciencias-sociales/militar#ixzz2cGVt03nz>

grado variable, sea en su integridad física, sea en su integridad moral, en sus posesiones o en sus participaciones simbólicas y culturales ³⁶.

De acuerdo a lo anterior, el autor Michaud establece seis tipos de violencia, entre los cuales se encuentra:

- **Violencia estructural:** Producida por la desigualdad social.
- **Violencia latente:** Producto de la violencia estructural.
- **Violencia reactiva:** Empleada en defensa de la vida, la propiedad, la libertad y la dignidad.
- **Violencia negativa:** Busca hacerle daño a otra persona como respuesta a la violencia sufrida.
- **Violencia compensadora:** Trata de superar la falta de poder a través de la destrucción.
- **Violencia represiva:** Utilizada por un grupo de poder para frenar violencia generada por la injusticia social.

Cabe resaltar que en un elemento que puede generar violencia es el **Conflicto**, entendiendo este como la lucha de dos o más individuos que tienen metas y conciben que estas no son compatibles con las de otros individuos. Así mismo, es necesario comprender el conflicto no como un aspecto negativo, sino por el contrario como un elemento constructor de las actitudes, sentimientos y reacciones del ser humano, ya que desde el nacimiento este se encontrará con situaciones conflictivas que consolidan lo anteriormente mencionado³⁷.

Ahora bien, hay que entender que las personas se encuentran en constante interacción, por tal razón sus pensamientos y su subjetividad no es

³⁶ ARÓSTEGUI, Julio. Violencia, sociedad y política la definición de la violencia, 2004. [En línea] 15 de Marzo de 2015. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=184872>

³⁷ PUTNAM, Julie. Manuales de capacitación en construcción de la paz: Análisis y transformación del conflicto interpersonal. Serie 5. Bogotá D.C. Ediciones CLARA, 2004. p. 16.

compatible en muchos casos con los demás, ello permite el desarrollo de conflictos que en gran medida contribuyen en la adecuación de actitudes en torno a la tolerancia y respeto de diferencias, lo cual fortalece la construcción de sujetos sociales, sin embargo, el conflicto se torna negativo cuando las diferencias no son respetadas, ni toleradas, acudiendo a agresiones físicas y verbales.

Por otro lado, el conflicto posee diferentes dimensiones, entre las cuales se encuentra: lo personal (lo que sentimos, pensamos y hacemos), lo relacional (lo que se da entre las personas involucradas en el conflicto), lo estructural (como cambia la dinámica o estructura de nuestra relación por el conflicto) y lo cultural (como entendemos y respondemos a nuestras diferencias de valores y de costumbre cuando estamos en conflicto)³⁸; dentro de estas dinámicas se debe entender la persona como un sujeto que se encuentra inmerso en un contexto de relaciones, las cuales se encuentran influenciadas y en gran medida son determinadas por el contexto cultural.

Por otra parte, según Christopher Moore, se establecen unas categorías del conflicto, entre los cuales se encuentran:

- **Conflictos de relaciones:** Incapacidad de un sujeto para tener buena convivencia con los sujetos que lo rodean.
- **Conflictos de valores:** Surgen a través de la priorización del juicio moral, donde lo bueno y lo malo es lo más importante dentro del conflicto.
- **Conflictos de información:** Surge a partir de la manera en que cada sujeto interpreta la información que recibe.
- **Conflictos estructurales:** Surgen cuando se impide el logro de las metas.

³⁸ *Ibíd.*, p. 22.

- **Conflictos de intereses:** Se gestan en el momento en que cada sujeto tiene diferentes metas, intereses y necesidades que cumplir y satisfacer.

Teniendo en cuenta los diferentes tipos de conflicto, es necesario tener claridad, reconocer e identificar los elementos que posee el conflicto, entre ellos la persona, el proceso y el problema. Así mismo, la persona involucrada posee diferentes formas de afrontar y adueñarse del conflicto³⁹, desde la colaboración (implica incorporación de unos y otros en la búsqueda de un objetivo común, donde se busca satisfacer ambas partes), la acomodación (acceder a lo que se quiere, olvidando los intereses propios), el compromiso (busca soluciones del conflicto), la evitación (posición donde se evade y no se afronta el conflicto) y por último, la competencia (se busca alcanzar los objetivos propios).

Por otra parte, el conflicto dentro de los procesos de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio ha sido una constante, ya que existe un fuerte rechazo a la temática por parte de las fuerzas militares y otras instancias políticas, ya que existe una predominación de la cultura militarista.

Para finalizar, dentro de la investigación se rescata la *Mujer* como sujeta protagonista y los conceptos de *Experiencia* y *Acciones Sociales*, entendiendo que la finalidad última de la investigación es el análisis de las experiencias de mujeres en los procesos de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, por tal motivo se entiende que el concepto de ***Mujer*** a lo largo de la historia se ha estudiado desde diferentes áreas de conocimiento y ha evolucionado de acuerdo a los momentos históricos y acciones emprendidas, donde según la cultura tiene un significado diferente, en algunos casos se encuentra el rol que ha tenido como la

³⁹BANZ, Liendo. Cecilia. *Aprender a resolver conflictos de forma colaborativa y autónoma: un objetivo educativo fundamental*. Publicación Valoras UC, 2008. pág. 2

encargada de criar a los hijos y un hogar, y por otro lado, se encuentra la posición de su capacidad personal, profesional y liderazgo que la ha caracterizado en diferentes espacios, entre los que se encuentra el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres como población que participa activamente en procesos sociales, políticos, culturales y económicos desarrollados en el país.

Las diferentes acciones emprendidas para la defensa y emancipación de las mujeres, responden a los sucesos violentos que históricamente se han promovido frente al género femenino, las cuales notablemente manifiestan la desigualdad en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, llevando consigo la dominación y discriminación de las mujeres para impedir su desarrollo⁴⁰. Así mismo, las mujeres han sido consideradas, “tradicionalmente, víctimas pasivas de la guerra, mas desde la década de los noventa se empieza a observar el hecho de que estas jugaban diferentes papeles dentro de los conflictos armados, cuestionando las visiones tradicionales que retrataban a los hombres como agentes activos de la violencia y a las mujeres como sus víctimas pasivas”⁴¹, siendo “invisibilizadas o relegadas a segundo lugar, mas sin embargo, muchas de ellas se hicieron oír e influyeron de manera contundente en decisiones de alcance social, económico y político”⁴².

⁴⁰ INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS. *El papel de la mujer y el género en los conflictos*. España, Universidad de Granada. Junio de 2012, p. 26.

⁴¹ VILLELAS, María. La participación de las mujeres en los procesos de paz, las otras mesas. Instituto Catalá Internacional. Per la pau. Barcelona. Mayo de 2010. p 25 [En línea] 05 de noviembre del 2015. Disponible en: http://icip.gencat.cat/web/.content/continguts/publicacions/workingpapers/arxiu/wp10_5_cas t.pdf

⁴² OBSERVATORIO DE ASUNTOS DE GENERO. La participación política de las mujeres en Colombia: Avances, retos y análisis sobre la presencia y acceso de las mujeres a los espacios de decisión en el país. Alta consejería presidencial para la equidad de la mujer. Boletín 13. Octubre del 2011. [En línea] 05 de noviembre del 2015. Disponible en: [En línea] 05 de noviembre del 2015. Disponible en: http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/oag_boletin-13.pdf

Teniendo en cuenta lo anterior, en el contexto Colombiano debido a la presencia de un conflicto armado interno desde hace más de un siglo, la mujer ha sido y es evidenciada como “un sujeto pasivo, invisible y víctima”⁴³, permitiendo así una vulneración de derechos que impiden en gran medida la autorrealización y la promoción del desarrollo humano, sumado a ello se genera una serie de afectaciones a nivel físico, psicológico, social, cultural y económico.

Ahora bien, las mujeres han estado y participado activamente en diferentes escenarios de construcción de paz, aunque su trabajo en ocasiones se ve invisibilizado, mas esta participación ha propiciado que se den alternativas para “soluciones negociadas en conflictos armados, entre los que se encuentran; Mujeres de Sierra Leona, Colombia, Nepal, Sri Lanka, Serbia, Irlanda del Norte, Uganda, Somalia, Chipre y otros lugares, que han abogado por el final de los conflictos que afectaban a sus países y han efectuado significativas y valiosas aportaciones en esos contextos”⁴⁴.

En la actualidad, en Colombia estos aportes hacen parte de procesos de construcción de paz, por medio de iniciativas que se generaron desde la década de noventa con el artículo 18 y 19 de la Constitución Política de Colombia de 1991. A su vez, la inclusión de la mujer en estos procesos ha permitido su participación de forma activa. Con el propósito de abrir espacios con alternativas para el progreso, por medio de las acciones en la toma de decisiones en sectores laborales y los ejercicios en la vida cotidiana que se emprenden para el fortalecimiento de espacios de construcción y transformación.

En sí, “la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida social, en igualdad de condiciones con los hombres, es indispensable para el

⁴³ Op. cit. INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS, p. 36.

⁴⁴ *Ibíd.* p. 40.

desarrollo pleno y completo de un país”⁴⁵. Aportando de manera coherente por medio de sus acciones en su vida cotidiana lo que fortalece el liderazgo y la participación generando beneficios para toda la sociedad por medio de un “sistema político y social capaz de incluir y representar a toda la ciudadanía”⁴⁶.

Por otra parte, en algunas ocasiones el papel de la mujer ha sido el de componedoras de la paz, intentando poner fin a la contienda presentada en la guerra, así mismo, son símbolo importante para la construcción de un posconflicto que derive de una paz duradera, por ello, es de gran importancia incorporar a las mujeres en los procesos de paz, ya que pueden realizar aportes significativos en las diferentes dimensiones como se evidencia el conflicto⁴⁷.

En conclusión, se establece que la mujer posee una serie de características y capacidades que la particularizan y hacen de ella un sujeto activo con capacidades para aportar a las diferentes problemáticas sociales, políticas, económicas y culturales que han de presentarse en el contexto.

Articulado al concepto de mujer se encuentra la **Experiencia**, el cual es abordado desde diferentes visiones, entre las cuales se encuentra postulados de autores como lo son Kant, Hegel y David Hume, debido a su complejidad teórica, se determina que para el abordaje de las experiencias en el proceso de investigación se retomará la definición establecida por la Real Academia de Lengua Española, quien determina que el termino de experiencias se entiende como “el conocimiento de la vida a profundidad, adquirido por las circunstancias o situaciones vividas, así mismo, es una

⁴⁵ CEDAW. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Citado por: ONU MUJERES COLOMBIA. Liderazgo y participación. [En línea] 05 de noviembre del 2015. Disponible en: <http://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/liderazgo-y-participacion-politica>

⁴⁶ *Ibíd.*, p 27.

⁴⁷ Op. cit. INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS, pág. 37.

práctica prolongada que proporciona conocimiento o habilidad para hacer algo”⁴⁸. Por otra parte, se entiende por experiencia “todo aquello que depende, directa o indirectamente de la sensibilidad, es decir, del conjunto de contenidos que proceden de los sentidos (actos cognoscitivos o vivenciales – emocionales), por tal motivo, la experiencia se identifica y reconoce en el ámbito de la sensibilidad, de la percepción sensible”⁴⁹.

Por último, el concepto de **Acciones sociales y significados** es frecuente en la investigación, por tal motivo se debe entender el primero desde los postulados sociológicos de Max Weber como la “acción que se orienta por las acciones de otros, las cuales pueden ser pasadas, presentes o esperadas como futuras”⁵⁰. Estas acciones sociales se dividen en cuatro categorías en función de la orientación del proceder social:

- **La acción racional con arreglo a fines:** Determinada por expectativas en el comportamiento tanto de objetos del mundo exterior como de otros hombres, y utilizando esas expectativas como condiciones o medios para el logro de fines propios racionalmente sopesados y perseguidos.
- **La acción racional con arreglo a valores:** Determinada por la creencia consciente en el valor ético, estético, religioso o de cualquiera otra forma como se le interprete, propio y absoluto de una determinada conducta, sin relación alguna con el resultado, o sea puramente en méritos de ese valor.
- **La acción afectiva:** Determinada por emociones y estados de ánimo.

⁴⁸ REAL ACADEMICA ESPAÑOLA. Definición experiencia. [En línea] 01 de Abril de 2015. Disponible en: <http://lema.rae.es/drae/?val>

⁴⁹ Experiencia. [En línea] 5 de Noviembre de 2015. Disponible en: <http://www.webdianoia.com/glosario/display.php?action=view&id=128&from=action=search%7Cby=E>

⁵⁰ LUTZ. Bruno. La acción social en la teoría sociológica: Una aproximación. [En línea] 16 de Agosto de 2015. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-57952010000300009&script=sci_arttext

- **La acción tradicional:** Determinada por una costumbre arraigada. Cuidando siempre de introducir matices a su reflexión⁵¹.

El sociólogo manifiesta que muy rara vez la acción social está orientada exclusivamente por uno u otro de los tipos expuestos anteriormente.

Para el caso de la investigación se establecerán las acciones sociales bajo la tipología racional con arreglos a fines y con arreglo a valores.

Ahora bien, los **significados** que se exponen de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio se definen según Blúmer, para el cual “el significado es, en definitiva un producto social, una creación que emana de, y a través de, las actividades definitorias de los individuos a medida que interactúan”⁵². Lo que infiere que, las personas interpretan y/o definen las acciones que observan en su entorno y en sus vivencias cotidianas, a las cuales les brindan respuestas. Estas respuestas las hacen según el significado que le otorga a dichas acciones. A su vez, el significado de las cosas se “deriva como consecuencia de la interacción social que cada persona mantiene con el otro”⁵³. La interacción social que se menciona con anterioridad es determinada por las experiencias, por ende los significados dependen de las experiencias sociales de cada sujeto y este a su vez, “orienta sus actos en función de estos significados”⁵⁴. Es decir que los significados que se mencionan de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio parten de las experiencias que las mujeres han tenido durante años en conjunto con otras personas, teniendo en cuenta las acciones que han emprendido y la importancia y significado que le han dado a la misma.

⁵¹ LUTZ, Bruno. La acción social en la teoría sociológica, op. Cit.

⁵² PEREZ, Jose Luis. La construcción social de la realidad cancelaria. Perú: fondo editorial 2000.p 89

⁵³ Ibid., p. 88.

⁵⁴ Ibid., p. 87.

CAPITULO 5. METODO

A continuación se presentan los elementos que se contemplan dentro del método desarrollado en el proceso de investigación.

Principalmente se establece como autor guía a Irene Vasilachis de Gialdino, quien en su libro *“Estrategias de investigación cualitativa”*, define la investigación cualitativa a través de una recopilación de diferentes autores, en su libro se define la investigación cualitativa como un “proceso interpretativo de indagación basado en distintas tradiciones metodológicas, entre las cuales se encuentra la biografía, la fenomenología, la etnografía, el estudio de casos”⁵⁵ y para el caso de la investigación a desarrollar, se hará uso del método de la teoría fundamentada para el análisis de información, especialmente la codificación abierta, axial y selectiva. Cabe resaltar, que durante el proceso de investigación, quien “investiga construye una imagen compleja y holística, analiza palabras, presenta detalladas perspectivas de los informantes y conduce al estudio de una situación natural”⁵⁶.

Por otro lado, con relación a las características de la investigación cualitativa Irene Vasilachis indica las principales, entre las cuales se encuentra: “el interés por el significado y la interpretación, el énfasis sobre la importancia del contexto y de los procesos, y la estrategia inductiva y hermenéutica”⁵⁷.

Así mismo, se retoman como elementos importantes planteados por Strauss y Corbin los datos, los cuales se adquieren a través de fuentes como la entrevista, observación, informes escritos o verbales, que permiten desarrollar procedimientos analíticos e interpretativos para consolidar

⁵⁵ CRESWEELL. *Estrategias de investigación cualitativa*. Citado por: VASILACHIS, Irène de Gialdino. Otros Editorial: Gedisa S.A., Barcelona, 2006, p. 24.

⁵⁶ MAXWELL. *Estrategias de investigación cualitativa*. Citado por: VASILACHIS, Irène de Gialdino. Otros Editorial: Gedisa S.A., Barcelona, 2006, p. 24.

⁵⁷ MAXWELL. Citado por: VASILACHIS, Irène de Gialdino, *Ibíd.*, p. 26.

resultados adecuados o teorías, por esta razón, es necesario que los datos posean relación directa con la pregunta de investigación.

Con relación a los diferentes tipos de datos que se establecen para el desarrollo del proceso investigativo, como lo son los textos, fuentes documentales, cultura material, artefactos tecnológicos, discurso oral, y por último, narrativas personales⁵⁸. Para el caso de la investigación desarrollada se determinan las entrevistas no estructuradas (Anexo C.), los diarios de campo (Anexo D), la revisión documental los Resúmenes Analíticos Especializados (RAE's) (Anexo A), la observación, entre otros, los cuales se tomaron en cuenta para la recolección de información en la presente investigación.

5.1 ETAPAS DE LA INVESTIGACIÓN

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo referido por Irene Vasilachis, se determina para el desarrollo de la investigación un *diseño flexible*, definido este como “una disposición de elementos que gobiernan el funcionamiento de un estudio que producirá datos cualitativos en forma inductiva”⁵⁹, en otras palabras, se realiza una articulación “sutil, móvil y no lineal entre los elementos que constituyen el diseño”⁶⁰, lo cual permite que se pueda desarrollar modificaciones de acuerdo a la dinámica de la investigación, entre los elementos más importantes que constituyen dicho diseño flexible, se encuentra: “el problema de investigación, los propósitos, el contexto conceptual, los fundamentos epistemológicos, las preguntas de investigación, los métodos y los medios para lograr la calidad del estudio”⁶¹.

⁵⁸ ATKINSON, Otros. Estrategias de investigación cualitativa. Citado por: VASILACHIS, Irène de Gialdino. Otros Editorial: Gedisa S.A., Barcelona, 2006, p. 29.

⁵⁹ MAXWELL. Citado por: VASILACHIS, Irène de Gialdino, Op. cit., p. 71.

⁶⁰ MAXWELL. Citado por: VASILACHIS, Irène de Gialdino, Ibíd., p. 71.

⁶¹ MAXWELL. Citado por: VASILACHIS, Irène de Gialdino, Ibíd., p. 71.

Es necesario, que los anteriores elementos posean total coherencia para el apropiado desarrollo de la investigación.

Ahora bien, es de gran importancia que se establezca una articulación lógica en los cinco elementos que componen el diseño flexible, por tal motivo es necesario su comprensión según los términos de Irene Vasilachis de Gialdino:

5.1.1 Propósitos: Se refiere a la finalidad última del trabajo, al ¿Por qué?, o al ¿Para qué? se realiza, es decir, como comúnmente se designa la *justificación*, allí es de gran importancia que se establezca si los propósitos son descriptivos, teóricos, políticos y prácticos, personales y/o surgen de una demanda externa.

5.1.2 El contexto conceptual: Se refiere al sistema de conceptos, supuestos, expectativas, creencias y teorías que respaldan e informan la investigación. Cabe resaltar que el contexto conceptual es construido por el investigador, de acuerdo a las indagaciones bibliográficas y de otras fuentes que realice, permitiendo de esta manera ubicar el estudio dentro de los debates de la comunidad científica; vincularlo con las tradiciones teóricas generales y específicas del tema; evaluar el tipo de aporte teórico que se realizará a través del estudio propuesto; por último, respaldar el resto de los componentes del diseño, entre estos la pregunta de investigación. Así mismo, se debe tener claridad frente a la consolidación del contexto conceptual, el cual debe tener: la experiencia vital del investigador y sus propias especulaciones o ideas (conocimientos del investigador a partir de su ejercicio profesional y vivencias sobre lo estudiado); el conocimiento y dominio de las tradiciones teóricas referidas a la temática estudiada (análisis y articulación de la bibliografía consultada); estudios o investigaciones anteriores (construye el contexto conceptual de la investigación).

5.1.3 Preguntas de investigación: Posterior a la construcción e interacción de los elementos anteriormente mencionados (propósitos y contexto conceptual), se construye la pregunta de investigación, las cuales se consideran en los términos de Maxwell como el “corazón del diseño e indican que se desea saber o comprender, permitiendo conocer la dirección que tomará la investigación”⁶².

5.1.4 El método: Se refiere a todos los procedimientos utilizados en el estudio para producir conocimientos, al responder a las preguntas de investigación, concretar los propósitos, e interactuar con el contexto conceptual, posterior a ello se desarrolla las siguientes fases: unidades de análisis, tipo de muestreo, la accesibilidad al terreno y los problemas éticos, las técnicas para recabar datos, tipo de análisis, el software elegido para asistir el análisis, la ubicación del investigador en el proceso de investigación, por último, las limitaciones del estudio.

5.1.5 Criterios de calidad: Este elemento hace referencia al “cuidado en que se observara en todo el proceso de investigación, con el fin de garantizar la calidad de estudio”⁶³, para ello se establece una serie de criterios con el fin juzgar la calidad de la investigación cualitativa, entre los cuales se encuentra: la credibilidad, la generalidad, la seguridad, la confirmabilidad y las contribuciones.

5.2 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo al proceso metodológico establecido por la autora metodológica Irene Vasilachis de Gialdino, a continuación se desarrollan elementos determinantes en la investigación, entre los cuales se encuentran:

⁶² MAXWELL. Citado por: VASILACHIS, Irène de Gialdino, Op. cit., p. 76.

⁶³ Op. cit. VASILACHIS. Irene de Gialdino, p. 90.

5.2.1 Estilo: El proceso de la investigación es cualitativo, ya que se basa en un diseño narrativo, y busca comprender la información recolectada a través de entrevistas no estructuradas de los sujetos participantes en la investigación, así mismo, otras técnicas e instrumentos de recolección de información.

5.2.2 Enfoque: Para comprender, analizar la información y construir cada uno de los elementos inmersos en el proceso de investigación se establece como base epistemológica el enfoque denominado *interaccionismo simbólico*, el cual se reconoce como un corriente teórica y metodológica que se concentra específicamente en la creación y comprensión de significados compartidos, los cuales se gestan en los procesos de interacción social, allí los significados se convierten en realidad para los individuos quienes construyen los mismos.⁶⁴

Ahora bien, Blumer indica que para entender el interaccionismo simbólico es necesario tener en cuenta tres premisas, las cuales son:

- Las personas actúan respecto a las cosas, en función de significados que éstas tienen para ellas.
- El significado de las cosas se define en la interacción social.
- Los significados se modifican a la luz de las interpretaciones y evaluaciones que los individuos hacen cuando usan los significados y las cosas, proceso que tiene lugar en un proceso de interacción social.

Teniendo en cuenta estas premisas, se establece que por medio de la comunicación, los sujetos se encuentran en constante interacción con el fin de construir significados y por medio de este se comprende e interpreta como los sujetos perciben el mundo donde viven.

⁶⁴ BALLAS, Claudia Andrea. Análisis de datos cualitativos. Técnicas y procedimiento de análisis de acuerdo con la teoría fundamentada. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de educación. Bogotá D.C., 2008., p. 10.

Cabe resaltar, que los significados se entienden según Blúmer, quien los define como “un producto social, una creación que emana de, y a través de, las actividades definitorias de los individuos a medida que interactúan”⁶⁵. Lo cual es valioso en el proceso que se realiza, ya que a través de las experiencias de las mujeres que han contribuido en los procesos de objeción de conciencia se da a conocer el significado de la objeción de conciencia a partir de las vivencias y la interacción que han tenido con diferentes sujetos, y los significados que se han transformando según los procesos por los cuales se ha ido construyendo.

Ahora bien, los significados “crecen a partir de la interacción que tienen las personas y la existencia de un objeto es una función de los significados de los grupos sociales”⁶⁶. Por ende los significados son las construcciones que realiza cada sujeto hacia diferentes elementos, las cuales se dan a partir de la interacción entre con otros. Para así mismo comprender e interpretar como cada persona percibe el lugar donde vive, siendo un actor activo de la realidad social.

5.2.3 Tradición: Para desarrollar el análisis e interpretación de los datos en la investigación se hace uso del método de la teoría fundamentada para el desarrollo de la codificación y análisis de la información. Para entender la Teoría Fundamentada a continuación se presenta una breve definición y contextualización de la misma. Fue creada por Barney Glaser y Anselm Strauss en la década de los años 70, bajo el paradigma del positivismo, donde a partir de una investigación realizada formularon una teoría básica, más adelante se desarrollaron otros modelos de la teoría fundamentada como el de Strauss y Corbin, la cual se encuentra desde la década de los noventa. Así mismo la

⁶⁵ PEREZ, José Luis. La construcción social de la realidad cancelaria. Perú: fondo editorial 2000.p 89

⁶⁶ Ibid., p 9.

teoría fundamentada está catalogada según Strauss y Corbin (1994) como una “metodología general para desarrollar teoría que está enraizada en información sistemáticamente recogida y analizada”⁶⁷. Esta teoría propone construir conceptos que surgen de la información que brindaron las personas que participaron en la investigación.

La teoría fundamentada se basa en dos grandes estrategias, donde se encuentran el *método de comparación constante*, el cual propone “realizar procesos de codificación y análisis, para ir generando la teoría de forma sistemática, por medio de la codificación y procedimientos analíticos, es el ir de forma paralela combinando el análisis de los datos cualitativos, conceptos, categorías y propiedades”,⁶⁸ teniendo en cuenta que pueden emerger nuevas categorías, las cuales se van incorporando a medida del avance de la investigación.

Cabe resaltar, que el análisis de los datos en la Teoría Fundamentada se realiza por medio de la codificación o aproximación de los datos, según Glaser y Strauss existen tres etapas para realizar el proceso la codificación abierta, axial y selectiva, entendiéndolas de la siguiente manera:

- **Codificación abierta:** Teniendo en cuenta que la recolección se realizó por medio de entrevistas no estructuradas, en esta etapa se realiza la transcripción y registro de lo más importante, donde se incluyen pausas silencios, expresiones verbales y no verbales y claro esta las interpretaciones que surgen en el proceso de recolección como investigadores. En este punto se realiza un “proceso analítico

⁶⁷ VASILACHIS, Irène de Gialdino. Otros. *Estrategias de investigación cualitativa*, Editorial: Gedisa S.A., Barcelona, 2006. p. 153.

⁶⁸ INCIARTE, Alicia. Otros. *Seminario: generación de Teoría Fundamentada*, Universidad del Zulia Facultad de Humanidades y Educación - División de estudios para graduados - Doctorado en Ciencias Humanas. Puerto Ordaz, Enero de 2011, p. 10 – 11.

por medio del cual se identifican los conceptos y se descubren en los datos las propiedades y dimensiones”.⁶⁹

- **Codificación axial:** En ella se da la relación entre las categorías y las subcategorías. Se identifica y selecciona el fenómeno central, según los objetivos específicos o aspectos relevantes que contribuyan a responder la pregunta de investigación.
- **Codificación selectiva:** En ella se realiza un proceso de relacionar la categoría central con otras categorías, así mismo se verifican estas relaciones con los datos existentes para completar las categorías.

Ahora bien, para dar respuesta a la pregunta de investigación se desarrollan diferentes procedimientos durante la investigación. Entre los cuales se encuentra:

5.2.4 Unidades de análisis: Se establece como unidades de análisis para la presente investigación individuos, específicamente mujeres que han contribuido en los procesos de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio y han estado vinculadas a la Asociación cristiana menonita para justicia, paz y acción no violenta – Justapaz.

5.2.5 Tipo de muestra: Para la recolección de información se establece el “*muestreo por conveniencia* donde se seleccionan los casos disponibles a los cuales se tiene acceso”⁷⁰ para el desarrollo de la investigación, para la investigación a desarrollar se determina como muestreo por conveniencia exactamente 10 mujeres que han participado y contribuido en los procesos de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio desde la década de los 90’s hasta la actualidad, dichas mujeres fueron seleccionadas de acuerdo a su

⁶⁹ BALLAS, Claudia Andrea. *Análisis de datos cualitativos. Técnicas y procedimiento de análisis de acuerdo con la teoría fundamentada*, Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de educación. Bogotá D.C., 2008, p. 24.

⁷⁰ HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto. *Metodología de la investigación*. Quinta edición. Editorial: MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. México, D.F. 2010. p 401.

incidencia, participación y contacto frecuente con la institución Justapaz.

Por otro lado, se establece el *muestreo teórico*, el cual se define por Glaser Strauss como la “recolección de datos que es guiada por los conceptos que salen de la teoría que se está construyendo, realizando comparaciones de manera constante con respecto a la información que va emergiendo, lo cual maximiza las oportunidades de descubrir las variaciones entre los conceptos”⁷¹, así mismo, permite que las categorías se hagan más densas en propiedad y dimensiones.

Finalmente, teniendo en cuenta que se hace uso de algunos elementos de la teoría fundamentada para el análisis de la información se establece el *muestreo teórico*, definido por Glaser Strauss como:

*la recolección de datos que es guiada por los conceptos que salen de la teoría que se está construyendo, realizando comparaciones de manera constante con respecto a la información que va emergiendo, lo cual maximiza las oportunidades de descubrir las variaciones entre los conceptos*⁷².

Así mismo, permite que las categorías se hagan más densas en propiedad y dimensiones.

En el muestreo teórico que se realiza en la teoría fundamentada se deben “valorar el número de casos y que grupo debe ser incluido para saber en qué momento detener el muestreo teórico, lo cual se denomina saturación teórica”⁷³, indicando que no se encontrara

⁷¹ DÁVILA, A. Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales. Síntesis. Madrid, 1999. p. 40.

⁷² *Ibíd.*, p. 52.

⁷³ *Ibíd.*, pág. 18.

información adicional en el desarrollo del proceso investigativo que se está llevando a cabo.

5.2.6 Accesibilidad al terreno y problemas éticos: Al desarrollar las entrevistas no estructuradas se evidencia un alto grado de aceptabilidad por parte de las personas entrevistadas para la participación en el proceso investigativo, sin embargo, el contacto y el establecimiento del espacio para desarrollar la entrevista se ve limitada por diferentes responsabilidades que presentan las personas entrevistadas.

5.2.7 Técnicas de recolección de información: Para la recolección de información se establece como técnica la entrevista no estructurada (Anexo A), ya que permitió tener un guion como recordatorio de las temáticas a tratar y “más que una formulación explícita de las preguntas, se logró dar respuesta a los objetivos por medio de la complementariedad de las temáticas que se abordaron”⁷⁴, así mismo, se contemplaron herramientas y técnicas de recolección de información como los diarios de campo (Anexo D.), la observación, los resúmenes Analíticos Especializados (RAE´s) (Anexo A) y la revisión documental.

Ahora bien, la recolección de información por medio de las entrevistas no estructuradas brinda la posibilidad de que “la información que se obtuvo es el resultado de la construcción simultánea”⁷⁵, a partir de las respuestas de las mujeres que participaron en la investigación.

⁷⁴ JUAREZ, Miguel y otros. Trabajo social e investigación: Temas y perspectivas. Madrid. Universidad Pontificia Comillas, 1993. p. 85.

⁷⁵ MURILLO, Javier. La entrevista: Metodología de investigación avanzada. México. [En línea] 18 de septiembre de 2015. Disponible en: [https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/Met_Inves_Avan/Presentaciones/Entrevista_\(trabajo\).pdf](https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/Met_Inves_Avan/Presentaciones/Entrevista_(trabajo).pdf)

Para la consecución de una entrevista no estructurada el autor Javier Murillo plantea unos puntos a tener en cuenta en el momento de realizarla, dentro de los que se encuentran:

- Documentación y preparación por parte del entrevistador.
- Estrategias que le permitan reconducir la entrevista cuando el entrevistado se desvía del tema propuesto.

Ahora bien, el autor plantea para el proceso de la entrevista los siguientes requisitos:

- El entrevistador lleva el control absoluto de la entrevista aunque parezca que el protagonista sea el entrevistado por sus libres intervenciones.
- Formular preguntas sin esquema fijo de categorías de respuestas.
- Controlar el ritmo de la entrevista en función de las respuestas del entrevistado.
- Explicar el objetivo y motivación del estudio.
- Alterar con frecuencia el orden y forma de las preguntas, añadiendo nuevas si es preciso.
- Permitir interrupciones e intervenciones de terceros si se permiten.
- Si se requiere no ocultar sus sentimientos o juicios de valor.
- Explicar cuanto haga falta del sentido de las preguntas.
- Con frecuencia improvisar el contenido y la forma de las preguntas.
- Establecer una relación equilibrada entre familiaridad y profesionalidad.
- Adopta el estilo de oyente interesado pero no evaluar las respuestas, que deben ser abiertas por definición.
- Grabar y registrar las respuestas conforme a un sistema de decodificación flexible y abierta a cambios en todo momento.

5.2.8 Software para el análisis: Para desarrollar el análisis de la información se hará uso del software ATLAS.ti, el cual es ATLAS.ti es

un “potente conjunto de herramientas para el análisis cualitativo de grandes cuerpos de datos textuales, gráficos y de vídeo. La sofisticación de las herramientas le ayuda a organizar, reagrupar y gestionar el material de manera creativa y, al mismo tiempo sistemática. ATLAS.ti permite mantenerse centrado en el propio material de investigación”⁷⁶.

Ahora bien, con relación al manejo del programa, inicialmente el investigador agrega los datos o documentos primarios (que pueden ser textos, fotografías, segmentos de audio o video, diagramas, mapas y matrices) y con el apoyo del programa los codifica de acuerdo con el esquema que se haya diseñado.”⁷⁷ Posteriormente, se desarrolla una serie de actividades, entre las cuales se encuentran:

- **Conversión de la información:** Archivos de Word fueron convertidos al formato establecido por el programa.
- **Filtro de documentos:** Se seleccionaron diarios de campo, transcripciones de entrevistas no estructuradas, documentos con información teórica relevante que aportaron información relevante a la codificación.
- **Creación de las unidades hermenéuticas:** Dos en total, una por cada categoría central, verificando la carga de los documentos filtrados para un total de 10 entrevistas no estructuradas.

⁷⁶ ATLAS ti. – El conjunto de herramientas del conocimiento. [En línea] 20 de Agosto de 2015. Disponible en: http://atlasti.com/wp-content/uploads/2014/07/atlas.ti6_brochure_2009_es.pdf

⁷⁷ Hernández, R. Fernández C. & Baptista, P. Metodología de la investigación. Quinta Edición. Mc Graw Hill. México. 2010, p. 48.

CAPITULO 6. CRITERIOS DE CALIDAD

Los criterios de calidad se establecen para garantizar la calidad del estudio desarrollado, se encuentran enmarcados como lo referencia la autora metodológica en la credibilidad, generalidad, seguridad, confirmabilidad y las contribuciones, tal como se relacionan a continuación:

Cuadro 3. Criterios de calidad.

CRITERIOS DE CALIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Credibilidad	<ul style="list-style-type: none">• Diarios de campo.• Entrevistas a expertos• Entrevistas no estructuradas• Observación• Rae• Audios de entrevistas
Transferibilidad	<ul style="list-style-type: none">• Análisis de información y reflexión desde Trabajo Social, teniendo en cuenta proceso que se desarrolló con el método de la teoría fundamentada.
Seguridad	<ul style="list-style-type: none">• Los documentos que contemplaron para el proceso investigativo, se pueden encontrar en físico y digital para su respectiva auditoria
Confirmabilidad	<ul style="list-style-type: none">• Análisis de información realizada que se encuentra en el capítulo séptimo del documento.
Contribuciones o empoderamiento	<ul style="list-style-type: none">• Contribuye a realizar una reflexión desde Trabajo Social, con respecto a la importancia de abrir un campo de acción desde la profesión, enmarcando la objeción de conciencia desde el marco de la noviolencia.

Fuente: Elaboración propia por el grupo de investigación de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio: una apuesta de mujeres para la construcción de paz.

Ahora bien, para comprender el anterior cuadro se debe entender la finalidad y la función de cada uno de los criterios de calidad, por tal razón, en primer

lugar, se entiende que la *credibilidad* se refiere al proceso que se realizó en la investigación con respecto al trabajo de campo; en segundo lugar, la *transferibilidad* hace referencia al proceso desarrollado con el método de la teoría fundamentada, donde se hace hincapié al proceso de análisis de información en la codificación abierta, axial y selectiva; en tercer lugar, la *seguridad* es donde se tienen en cuenta las pautas estipuladas seguidas para obtener la información; en cuarto lugar, la *confirmabilidad* se puede ratificar según la información recolectada por parte de agentes externos al desarrollo de la investigación; por último las *contribuciones o empoderamiento*, hace referencia a la finalidad última y su aporte a los diferentes escenarios y espacios académicos o prácticos.

CAPITULO 7. HALLAZGOS

En el presente capítulo se expone los hallazgos de la investigación, contruidos a través del análisis de información, el cual se desarrolla bajo los postulados de la teoría fundamentada desde los referentes teóricos Anselm Strauss y Juliet Corbin, en su libro *“Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada”*, permitiendo comprender el cómo se desarrolla el análisis de los datos recolectados, entendiendo este como un análisis minucioso al cual se le llama “el microanálisis o análisis *línea por línea*”, el mismo proceso también se puede aplicar a una palabra, oración o párrafo⁷⁸. Lo anterior, es de gran importancia, ya que desde el inicio la codificación y el análisis que se desarrolló se tomó cuidadosamente para poder realizar la investigación y generar la reflexión desde Trabajo Social.

Ahora bien, Anselm Strauss y Juliet Corbin, entienden el análisis como un “proceso de flujo libre y creativo en los que se va de uno a otro lado, de acuerdo al tipo de codificación”⁷⁹, lo anterior respondiendo al planteamiento construido en la investigación.

Por otro lado, el proceso analítico que refieren los autores parte de la “capacidad de los individuos y las organizaciones de responder a las situaciones que se presentan por medio de acciones, rescatando las cualidades en los diversos escenarios”⁸⁰. De allí también parte el análisis de los datos que se desarrolla en el transcurso de la investigación, el cual no se concentran en un solo punto de la esta, sino que es un eje transversal de la misma, ya que presenta un proceso que “representa la naturaleza dinámica y

⁷⁸ STRAUSS, Anselm y CORBIN Juliet. Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada, Contus Editorial Universidad de Antioquia Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia, 2002, p. 63.

⁷⁹ *Ibíd.*, p. 64.

⁸⁰ *Ibíd.*, p. 182.

en evolución, de la acción / interacción”⁸¹, uniendo el proceso y la estructura de la investigación. La estructura crea el “contexto para la acción / interacción y, como tal, es lo que le da el ritmo, el paso, la forma y el carácter”⁸² de la investigación que se está desarrollando.

Este proceso de análisis de información, y como se mencionó en el capítulo cinco (5), se desarrolló con el apoyo del programa Atlas ti, en el cual se agregaron los datos de la información recolectada (en este caso las entrevistas no estructuradas), y con ayuda del programa se codificaron de acuerdo al proceso que se llevó a cabo. Ahora bien, teniendo en cuenta el método de la teoría fundamentada en primer lugar, se utilizó la codificación abierta, en la que se tomaron cada una de las entrevistas, a las que se les realizó una lectura línea por línea, identificando las ideas, propiedades o conceptos de la investigación, por medio de una lista de códigos ya establecidos en el contexto conceptual, y otros que iban saliendo a medida de la lectura (Ver Anexo I y E). En segundo lugar se realizó la codificación axial, en la que se identificaron las categorías centrales de objeción de conciencia, acciones sociales y servicio militar obligatorio, estas categorías se establecieron por la agrupación que se empieza a realizar de la información de todas entrevistas, así mismo porque cumplen los criterios que menciona Vasilachis en su libro, entre las que encuentran: “Ser ideas centrales, aparecer con frecuencia, se relaciona con la propiedades de la investigación y tienen una estructura lógica a partir de la relación de las categorías, los códigos y sus respectivas convenciones”⁸³ (Ver Anexo E). Por último se genera la codificación selectiva, de la que se construye una línea narrativa donde se relacionan e interpretan las subcategorías, códigos in vivo de cada una de las categorías centrales, las cuales han emergido en el transcurso de la investigación, que permiten escribir un relato. De esta

⁸¹ *Ibíd.*, p. 197.

⁸² *Ibíd.*, p. 197.

⁸³ Strauss. Otros. Estrategias de investigación cualitativa. Citado por: VASILACHIS, Irène de Gialdino. Otros Editorial: Gedisa S.A., Barcelona, 2006, p. 158.

manera se construye el análisis de información dando respuesta a los objetivos establecidos.

De acuerdo a lo anterior, a continuación se presenta la línea narrativa construida en cada una de las categorías centrales:

7.1 OBJECION DE CONCIENCIA

A continuación, se presenta el procesamiento y el respectivo análisis realizado a la categoría central de objeción de conciencia, permitiendo vislumbrar los hallazgos que se identificaron en esta. Para ello, a continuación se presenta las subcategorías o propiedades de la categoría central con sus respectivas relaciones para mayor comprensión.

Cuadro 4. Categorías objeción de conciencia.

CATEGORIA CENTRAL DE OBJECION DE CONCIENCIA	
SUBCATEGORÍA	RELACIONES
Violencia	Naturalización de la violencia.
Derechos humanos	Se encuentra asociada con todas las relaciones.
Violación de los derechos humanos	La violencia asociada a la violación de Derechos Humanos.
Conflicto	Conflicto y su relación con la objeción de conciencia.
Paz	
Resolución de conflictos	Resolución de conflictos en el marco de la Noviolencia
Motivación	La motivación hacia la objeción de conciencia: como una alternativa de vida.
Familia	Familia y acompañamiento: elementos fundamentales para la objeción de conciencia.
Noviolencia	Noviolencia y objeción de conciencia al servicio militar obligatorio.

Fuente: Elaboración propia por el grupo de investigación de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio: una apuesta de mujeres para la construcción de paz.

Ahora bien, es de gran importancia resaltar la concepción que las mujeres atribuyen a la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio en su cotidianidad, ya que aportan a la construcción de paz como sujetos de no violencia por medio de procesos de participación desde diferentes ámbitos, los cuales, han contribuido a lo largo de la historia en Colombia.

La objeción de conciencia es reconocida desde hace décadas como la manera de rechazar una orden que va en contra de la conciencia de cada persona y por ende se niegan a obedecer una norma o ley. Más a través de la investigación se indagó que es la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio según las experiencias de las mujeres entrevistadas, así que las definiciones se logran desde las vivencias de las participantes.

Sin embargo a continuación y en pro de establecer la objeción de conciencia dentro de un marco legal se menciona que según la sentencia C-728 del 2009, que es la primera que brinda la posibilidad de profundizar a nivel nacional la temática tratada;

la resistencia a obedecer un imperativo jurídico invocando la existencia de un dictamen de conciencia que impide sujetarse al comportamiento prescrito, por lo que (...) supone la presencia de una discrepancia entre la norma jurídica y alguna norma moral, siendo reconocida por la Corte Constitucional, indicando que es posible objetar por razones de conciencia, deberes, laborales educativos y profesionales

Las sentencias de objeción de conciencia están dirigidas para los hombres, que son los que deben prestar el servicio militar en Colombia. Sin embargo, esta connotación no se sobrepone a las que brindan las mujeres que han participado en los procesos de objeción de conciencia al servicio obligatorio, ya que los significados se sitúan en las vivencias personales de cada una, aportadas por medio de *“ejercicios de conciencia que sin duda contribuyen a la transformación real y a la posibilidad de contar con una paz que permite*

*ser sostenible*⁸⁴: Lo cual se relaciona con un ejercicio que no solo está dirigido a los jóvenes que deben prestar el servicio militar, sino con las vivencias de mujeres y hombres en su cotidianidad, que se vincula con la noviolencia, la resolución de conflictos y por el respeto de las decisiones de cada uno, sin que estas afecten a los demás y a los valores individuales.

Por lo anterior, las mujeres que han participado en los procesos de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, no solo los definen desde una perspectiva normativa, donde se resalta la importancia de que existan reglas que respalden el ejercicio de la objeción de conciencia como derecho, lo cual se ha logrado a lo largo de dos décadas, inicialmente por medio de la Constitución Política de Colombia en su artículo dieciocho (18), el cual genera la libertad de conciencia como derecho fundamental y en los años posteriores avances por medio de varias sentencias que apoyan la iniciativa de la objeción de conciencia, sino que también como:

*una negativa, un rehusamiento, una desobediencia a una ley*⁸⁵. En este caso es la “negativa de muchos jóvenes (...) a esa ley en particular, (...) que consideran que sus... convicciones están un poco en contraposición con estas prácticas que le está planteando el servicio militar obligatorio, porque implican ejercicios de violencia”⁸⁶.

Y aún más allá, la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio como un proyecto ético-político, como proyecto de vida o un estilo de vida, en donde el sujeto argumenta su postura a través de las acciones cotidianas y las vivencias que cada persona vive en su contexto, lo cual se materializa en los logros alcanzados a nivel individual y en colectivo que durante años han contribuido a la construcción de paz y como lo relacionan las mujeres que han participado en la investigación:

⁸⁴ Entrevista con Maricely Parada. Objetora de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio. directora en la Acción Colectiva de Objetores y Objetoras de Conciencia (ACOOO) Bogotá, 27 de Marzo de 2015. Párrafo 44.

⁸⁵ Entrevista con Maricely Parada, Op.Cit. Párrafo 1.

⁸⁶ *Ibíd.* Párrafo 2.

esa es mi postura actualmente creo que uno después de caminar y hacer esa reflexión, básicamente se declara objetor u objetora para el resto de la vida, ya es algo que hace parte de su ética, decisión en las cosas que haces a diario, ya tiene el lente puesto de donde están esos valores militaristas y en cómo me comporto frente a ellos⁸⁷.

Ahora bien; a continuación se relaciona la primera subcategoría, que está estrechamente relacionada con la objeción de conciencia, teniendo en cuenta que esta se define como un proyecto ético-político, que puede contrarrestar la violencia en Colombia debido a las acciones que se generan a través de ella.

7.1.1 Naturalización de la violencia:

La violencia se ha naturalizado a tal grado que la constante violación de derechos humanos en Colombia, no solo en las zonas rurales que es donde más se siente el conflicto armado, sino también en las ciudades principales, genere en las personas la postura de protegerse y el adaptarse para reaccionar de manera violenta ante situaciones que se viven a diario, que se legitiman y multiplican, como se expresa en una de las entrevistas:

ciertas prácticas, ... formadas en esta sociedad del ventajismo, de la violencia cotidiana, que uno ya se sube al Transmilenio y mira alrededor y sospecha de todo el mundo y el que medio lo toque, así uno ya⁸⁸, desde “la gente se espera la respuesta obvia de la violencia y sigue

⁸⁷ Entrevista con María Eugenia León, Politóloga de la Universidad Javeriana. Coordinadora profesional del programa de objeción de conciencia en Justapaz. Objetora de conciencia al servicio militar obligatorio. Bogotá, 30 de Junio de 2015. Párrafo 33.

⁸⁸ Entrevista con Maritza Pinzón. Objetora de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio. Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Pedagogía Infantil. Encargada del énfasis de Comunicación intercultural de la maestría en educación y catedrática en la maestría de estudios artísticos. Bogotá, 24 de Agosto del 2015. Párrafo 15.

*reproduciéndola, ósea hay una ley, si lo vez, lo sigues legitimando y es otro tipo de actuar*⁸⁹.

Teniendo en cuenta lo anterior, una de las causas por las cuales la violencia se ha naturalizado, es el tener presentes las décadas en las que se cometieron miles de actos violentos, por medio de atentados, secuestros, muertes, entre otras acciones que se presentan a diario y que se multiplican con las relaciones que se tienen con el otro en el momento de reaccionar de manera violenta como se relaciona en el párrafo anterior, y como lo indica una de las participantes: *“como este país lo ha ido consumiendo la guerra, como tantas vidas truncadas, tantas fuerzas que se extinguieron, porque la guerra se las llevó por delante, por la violencia se las llevo”*⁹⁰.

Del mismo modo, esta violencia que se ha generado durante décadas ha traído consigo una serie de arbitrariedades, por lo cual se plantea como segunda subcategoría la violación de derechos humanos que se da en las acciones violentas.

7.1.2 La violencia asociada a la violación de los Derechos Humanos:

Como se menciona en la subcategoría anterior, la violencia trae consigo la violación de los derechos humanos tanto en las reacciones de manera violenta que se generan en la cotidianidad, ya que se ha naturalizado la violencia como se aprecia en la anterior relación, como del conflicto armado interno que sufre Colombia, lo cual ha generado que personas mueran por defender una causa que para muchos aún no está definida y repercusiones

⁸⁹ Entrevista con María Eugenia León, Op.Cit. Párrafo 33.

⁹⁰ Entrevista con Ana Teresa Bernal. Alta consejera distrital para los derechos humanos de las víctimas. Fue presidente de la Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y contra la guerra (REDEPAZ) y miembro de la comisión nacional de reparación y reconciliación nacional. También formo parte del consejo nacional de paz entre 1997 y 2000. Bogotá, 26 de Junio de 2015. Párrafo 30.

para otros que tienen una postura concreta con respecto a la objeción de conciencia.

Esta subcategoría se enmarca dentro de la declaración universal de los derechos humanos, en varios de sus artículos, resaltando el artículo 18, el cual define la libertad de conciencia, y así mismo está estrechamente relacionada con la objeción de conciencia por las diversas vulneraciones que se presentan tanto en el ejercicio de “servir a la guerra”, como en la decisión de declararse objetor de conciencia.

Ahora bien, la violación de los derechos humanos que se presenta en Colombia, cuando una persona toma la decisión de declararse objetor de conciencia al servicio militar obligatorio están relacionados con los procesos que se deben realizar en el momento de tomar su postura, ya que traen consigo una serie de acciones que someten al sujeto a declinarse, o, a saber que será un proceso extenso, no presentándose condiciones apropiadas para acceder a una libreta, como lo relaciona una de las objetoras:

él ya tiene libreta, le salió gratis, pero como le salió gratis a ellos los tratan como de segunda, entonces presentan la libreta y dicen a eso es gratis, eso no sirve, nuevamente, a eso es gratis, no tiene que traerme tal cosa, entonces que una cosa, que la otra y lo hacen ir varias veces, él fue como tres veces, tres veces como donde le dicen que no, a usted es el de la libreta, a no usted no, (...)⁹¹.

Así mismo en la investigación se evidencian casos en los cuales en el momento de objetar por conciencia ya estando prestando un servicio militar, el proceso que se debe desarrollar es largo y extenuante, donde no existe aún un proceso confiable para que se garantice el derecho de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio. *“Conozco situaciones en donde la gente se ha ido al ejército y después quieren retirarse como objetor y eso es*

⁹¹ Entrevista con Jennifer David Vélez y Diana Correa. Objetoras de conciencia al servicio militar obligatorio. Formadoras en procesos de objeción de conciencia en la ciudad de Medellín. 14 de Julio de 2015. Párrafo 12.

*muy difícil*⁹², no solo para los hombres que se encuentran en procesos de objeción de conciencia o la adquisición de la libreta militar, se torna engorroso obtenerla, sino también para las mujeres, ya que sufren señalamientos y seguimientos por parte de actores desconocidos que buscan entorpecer los procesos, y que estos no continúen, lo cual infiere, que en Colombia la objeción de conciencia no solo hace parte de los hombres por la prestación de un servicio militar obligatorio, sino que representa un conjunto de hombres y mujeres que anhelan la paz, y como se evidencia a continuación la marcha no es fácil: *“Bueno, hacer estos procesos no es nada fácil, lleva muchos riesgos, a veces de persecución de señalamiento. (...)”*⁹³. *“Un trabajo supremamente difícil, más todas las amenazas que recibían acá, por ese tipo de trabajos”*⁹⁴.

Así que, son violaciones que afectan tanto a hombres como mujeres en diferentes procesos, tanto para “servir a la guerra”, como cuando no se sirve a ella y se generan acciones para la transformación desde la sociedad por medio de la no violencia, por ende son problemáticas que afectan a todos y todas, en las cuales se deben generar espacios abiertos para la consecución de la paz.

De acuerdo a lo anterior, y como subcategoría se toma el conflicto ya que través de este se busca que las acciones violentas se minimicen, tomado el conflicto como constructor de actitudes y de relaciones que beneficien a las personas participantes.

⁹² Entrevista con Ana Teresa Bernal, Op. Cit. Párrafo 22.

⁹³ Entrevista con Jennifer David Velez y Diana Correa, Op. Cit. Párrafo 10.

⁹⁴ Entrevista con Jenny Neme. Trabajadora social. Directora de la Asociación Cristiana Menonita para la Justicia, Paz y Acción Noviolenta - Justapaz. Objetora de conciencia al servicio militar obligatorio. 04 de Julio de 2015. Párrafo 27.

7.1.3 Conflicto y su relación con la objeción de conciencia:

Frente lo anterior, la subcategoría de violencia y la violación de los derechos humanos que se mencionan, están directamente relacionadas con la manera en la que se dio el desarrollo del conflicto, ya que el actual disputa armada interna en Colombia dejó el *“elemento constructor de las actitudes, sentimientos y reacciones del ser humano”*⁹⁵ que se consideran parte de los conflictos, a un lado, elementos que hacen que el conflicto no sea un aspecto negativo, si no de construcciones y aprendizajes para las personas. Y se relaciona directamente con la manera de observar las situaciones de un modo diferente y las reacciones que se pueden generar sin que existan afectaciones negativas que se producen por la violencia: *“si la sociedad colombiana hubiera pensado así desde siempre, nunca habiéramos estado en guerra, porque se hubiera entonces buscado tramitar los conflictos de otra manera”*⁹⁶.

Frente a lo anterior, la relación que tiene el conflicto con la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, son las características que se desarrollan en ambos y que en conjunto se complementan, para establecer relaciones entre sujetos que se apoyen en el marco de los derechos humanos.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el conflicto se desarrolla en conjunto con las relaciones que se dan entre todos y todas en el marco de colaboración, y como lo refiere Moore *“implica el que las personas involucradas busquen un objetivo en común, sin dejar a un lado el compromiso y las alternativas de*

⁹⁵ PUTMAN, Julie. Manuales de capacitación en construcción de la paz: análisis y transformación del conflicto interpersonal, Ediciones CLARA, Bogotá D.C. Serie 5, 2004, p.16. Párrafo

⁹⁶ Entrevista con Ana Teresa Bernal, Op.Cit. Párrafo 9.

*solución que se puedan presentar*⁹⁷, haciendo pues, que el conflicto no sea negativo.

7.1.4 Resolución de conflictos en el marco de la no violencia:

La resolución de conflictos se encuentra inmersa en la objeción de conciencia en el marco de la no violencia ya que aporta las características de la relaciones entre los seres humanos para que las acciones que se presentan en la cotidianidad no se desplieguen en el marco de naturalizar la violencia, sino, naturalizar las relaciones sociales por medio de la resolución de conflictos en los contextos del diario vivir, ya que de esta manera se están construyendo espacios que se multiplican y generan alternativas de transformación hacia el bien común:

*un contexto donde realmente los seres humanos nos podamos relacionar de manera distinta, de maneras creativas sin necesidad de llegar a la conclusión que la única forma de arreglar los conflictos es a través de la violencia, de la fuerza, entonces para mí esa es la no violencia, es una posibilidad de transformación, pero es una posibilidad que parte desde mi acción como persona y que busca a través del ejemplo y de la acción, transformaciones concretas hacia el futuro, o sea, de mi entorno, de mi vida como persona, pero también hacia los espacios más colectivos, más institucionales*⁹⁸.

En este mismo marco, donde confluyen el conflicto, la resolución de conflictos y la no violencia se abren espacios, en donde cada persona está construyendo y aportando alternativas en busca de escenarios de paz, a través de acciones pequeñas, lo cual es de gran importancia y como se mencionaba con anterioridad se abren espacios para la resolución de las problemáticas de las personas y es retomado en una entrevista en la cual se

⁹⁷ BANZ LIENDO, Cecilia. Aprender a resolver conflictos de forma colaborativa y autónoma: un objetivo educativo fundamental, publicación Valoras, UC, 2008, p. 2.

⁹⁸ Entrevista con Maricely Parada, Op. Cit. Párrafo 3.

manifiesta: *“tu estas mostrando que hay otra manera de resolver las cosas, de pronto ver ese ejemplo en lo cotidiano, ahí estas construyendo también paz”*⁹⁹.

Las acciones pequeñas, que hacen parte de las construcciones personales que como sujetos han vivido y construido a través de la vida, construyen paz, ya que estas generan procesos de transformación, que se replican en cada uno de los entornos en los cuales los sujetos interactúan: *“construcciones personales que tratamos de que muchos jóvenes, hombres y mujeres podamos hacer, nosotros estamos seguros que esos ejercicios de conciencia, sin duda, porque muy lentamente contribuyen a la transformación real, y a la posibilidad de contar con una paz que permite ser sostenible”*¹⁰⁰.

Resultando pues, que la objeción de conciencia en el marco de la noviolencia, aporta alternativas en la construcción de la paz, alternativas que se desarrollan con las relaciones de las personas a nivel individual y con los ejercicios de conciencia y resolución de conflictos en la cotidianidad, lo cual es de gran importancia tanto para cada sujeto, como para la profesión de Trabajo Social que a través de acciones o intervenciones busca generar cambios que beneficien a los grupos poblacionales en los que se encuentra el quehacer profesional, siendo coherente no solo con las intervenciones que se generan sino con la postura de cada sujeto y su proyecto de vida, del mismo modo las mujeres refieren que:

*encontramos ese punto de conexión de objeción de conciencia y noviolencia, (...) cuando esas conciencias individuales, esos ejercicios de conciencia individual tienen que sumarse para desarrollar acciones a concretar, para desarrollar transformaciones sociales, que permitan una paz sostenible a parte de lo real*¹⁰¹.

⁹⁹ Entrevista con María Eugenia León, Op. Cit. Párrafo 35.

¹⁰⁰ Entrevista con Maritza Parada, Op. Cit. Párrafo 5.

¹⁰¹ Entrevista con Maricely Parada, Op. Cit. Párrafo 4.

Frente a lo anterior la objeción de conciencia toma elementos o características de la resolución de conflictos, donde se aborda la importancia del respeto con el otro y ejercicios individuales que se ven reflejados en acciones que contribuyen a la construcción de paz.

7.1.5 La motivación hacia la objeción de conciencia; como una alternativa de vida:

En el desarrollo de la investigación surge la pregunta de ¿Cuál es la motivación de la mujer en participar en procesos de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio?, sabiendo que como se mencionó con anterioridad no está obligada a prestarlo, y aun así, se encuentra que existe el compromiso de generar transformación por medio de acciones que contribuyen en la cotidianidad con todas las personas con las cuales se establecen relación, por medio de acciones pequeñas que posibilitan que se generen espacios de construcción y como se indica a continuación:

la posibilidad real de cambios pequeños no era una cosa gigantesca pero yo diría que en lo cotidiano, y poder ir generando como un cambio de hecho, acompañar a jóvenes a que no hicieran parte de la guerra¹⁰². Así mismo “el amor a la vida y el rechazo a la guerra¹⁰³ y las sensaciones que relacionan, entre las cuales están “de que no estoy sola¹⁰⁴.

Y él como, a través de la objeción de conciencia y los procesos que se realizan desde diferentes organizaciones se puede materializar por medio de acciones que contribuyen a la construcción de paz en escenarios cotidianos, desde los hogares, universidades entre otros, en los cuales, la sociedad se desenvuelve a diario y como lo relacionan a continuación el ejercicio de

¹⁰² Entrevista con María Eugenia León, Op. Cit. Párrafo 2.

¹⁰³ Entrevista con Ana Teresa Bernal, Op. Cit. Párrafo 24.

¹⁰⁴ *Ibíd.* Párrafo 36.

noviolencia: *“el impulso es más de las vivencias personales, de los ejercicios personales y para traducirlo más en un ejercicio de noviolencia”*¹⁰⁵.

En sí la motivación de las mujeres que han participado en procesos de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, ven estos como una alternativa de vida en las acciones cotidianas de todas las personas y el hecho de que a través de las armas, la violencia, y la guerra que las dos últimas generan no es un camino para la consecución de la paz y se relaciona con que: *“no deberían en ningún momento empuñar armas, porque está en contra de sus convicciones”*¹⁰⁶, motivación que se relaciona con el derecho a la vida y a la construcción de una sociedad libre de violencia, donde la brecha de desigualdad no exista y todas las personas tengan las mismas oportunidades tanto de formación y educación. Generando espacios de reflexión y apropiación de las capacidades de cada sujeto para compartir y generar transformación.

7.1.6 Familia y acompañamiento: elementos fundamentales para la objeción de conciencia:

Así mismo es de gran importancia retomar a la familia en los procesos que se llevan a cabo ya que se encuentran dentro de las motivaciones que se relacionan en los párrafos anteriores para la continuidad en la objeción de conciencia, por la educación y formación que se ha recibido, por los mismos valores establecidos y por la importancia del acompañamiento, como lo indica una de las mujeres:

“mi mamá y mi papá y pues diana tuvo la posibilidad de tener a sus dos papas, yo solamente mi mamá y yo siempre, ósea mi modelo es mi mamá, y si, muchos niños hoy solamente tienen el modelo de mamá, y

¹⁰⁵ Entrevista con Maricely Parada, Op. Cit. Párrafo 4.

¹⁰⁶ *Ibíd.* Párrafo 5.

si la mamá es objetora, ósea ella es la que 100 porciento va a influenciar la vida de esos muchachos”¹⁰⁷.

Claro está, que no solo se hace referencia por parte de las mujeres a la educación como objetoras si no al acompañamiento que reciben por parte de sus seres cercanos, que no solo hacen parte del núcleo familiar, si no amigos, compañeros que apoyan estos procesos con el respeto, como lo relacionan a continuación: *“pero no, mi familia ha sido en general como muy respetuosa de mis decisiones ellos no son guerreristas al contrario ellos celebran ahorita que el dialogo y todas estas cosas, si, ¡guerreristas, no son!”¹⁰⁸*. Cuando se hace referencia al acompañamiento por parte de personas cercanas, es importante resaltar que para las mujeres que han participado en los procesos de objeción de conciencia el apoyo que se genera por parte de las mismas organizaciones, amigos y personas cercanas es de gran importancia, ya que brindan la posibilidad de continuar en los procesos por lo largos y extenuantes que se pueden convertir por la constante violación de derechos humanos que se mencionó con anterioridad que se pueden presentar. Este acompañamiento se relaciona con el entorno de las participantes, ya que son espacios donde la no violencia es eje transversal en las relaciones sociales que se generan, por ello a continuación se establece como subcategoría la no violencia, la cual es transversal para la objeción de conciencia y para todas las relaciones que se tomaron.

7.1.7 No violencia y objeción de conciencia al servicio militar obligatorio:

Ahora bien, en el desarrollo del análisis que se realiza se ha hecho énfasis en la objeción de conciencia en el marco de la no violencia, ya que la objeción de conciencia puede ser vista desde diferentes alternativas antimilitaristas,

¹⁰⁷ Entrevista con Jennifer David Vélez. Objetora de conciencia al servicio militar obligatorio. Formadora en procesos de objeción de conciencia en la ciudad de Medellín. Párrafo 64.

¹⁰⁸ Entrevista con María Eugenia León, Op. Cit. Párrafo 6.

feministas, antipatriarcales, entre otras, más desde la no violencia permite que se generen procesos de interiorización del ser humano, donde impera la transformación desde el sujeto y su entorno y las acciones que se desarrollan que se presentan para la construcción de paz, ya que como se refiere a continuación, la acción está, no solo en no generar problemáticas de violencia, si no actuar ante ellas: *“los pacíficos no son los que se quedan quietos si no los que actúan por cambiar el entorno”*¹⁰⁹.

La no violencia en conjunto con la objeción de conciencia es vista como un estilo de vida, en el que diariamente se van realizando acciones que generan impactos a largo plazo: *“la no violencia como tal, como modelo y/o estilo de vida, que deja, entonces eso es lo que nos sigue impulsando, si creo que si estoy basada en la no violencia, es actuar basado en la no violencia, y es ahí donde me convierto en un actor, activo, no pasivo”*¹¹⁰. Por lo anterior se hace énfasis en la objeción de conciencia en el marco de la no violencia como una alternativa en la construcción de paz, desde cada persona y la incidencia que se genera en el alrededor, lo cual, genera transformaciones por medio de procesos de acción y aplicación en la cotidianidad.

7.1.1.1 Significados de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio:

Ahora bien, teniendo en cuenta el análisis que se realizó de la categoría central de objeción de conciencia y para complementarlo, a continuación, se plasman los significados que las mujeres le brindan a la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio. Recordando que los significados “crecen a partir de la interacción que tienen las personas, y la existencia de

¹⁰⁹ Entrevista con Jennifer y Diana, Op. Cit. Párrafo 27.

¹¹⁰ *Ibíd.* Párrafo 144.

un objeto es una función de los significados de los grupos sociales”¹¹¹. Por ende los significados son las construcciones que realiza cada sujeto hacia diferentes elementos, las cuales se dan a partir de la interacción entre y con otros, para así mismo comprender e interpretar como cada persona percibe el lugar donde vive, siendo un actor activo de la realidad social.

Por lo anterior, es de gran importancia resaltar en la investigación los significados que tienen las mujeres frente a la temática de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, y para ello se toma tal como lo define Blúmer “el significado es, en definitiva, un producto social, una creación que emana de, y a través de, las actividades definitorias de los individuos a medida que interactúan”¹¹². Lo cual es valioso en el proceso que se realiza, ya que a través de las experiencias de las mujeres que han contribuido en los procesos de objeción de conciencia, se da a conocer el significado de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio a partir de las vivencias y la interacción que han tenido con diferentes sujetos y en diversas situaciones.

La utilización del significado por las mujeres que han actuado en ejercicio de la objeción de conciencia implica un proceso en el cual se interpretan las vivencias, en donde cada una, en algún momento “deben señalarse a sí mismas que cosas son las que poseen algún significado para ellas dentro de un proceso de comunicación consigo mismas”¹¹³. Lo que se traduce a procesos de construcción que han realizado del significado de la objeción de conciencia durante años.

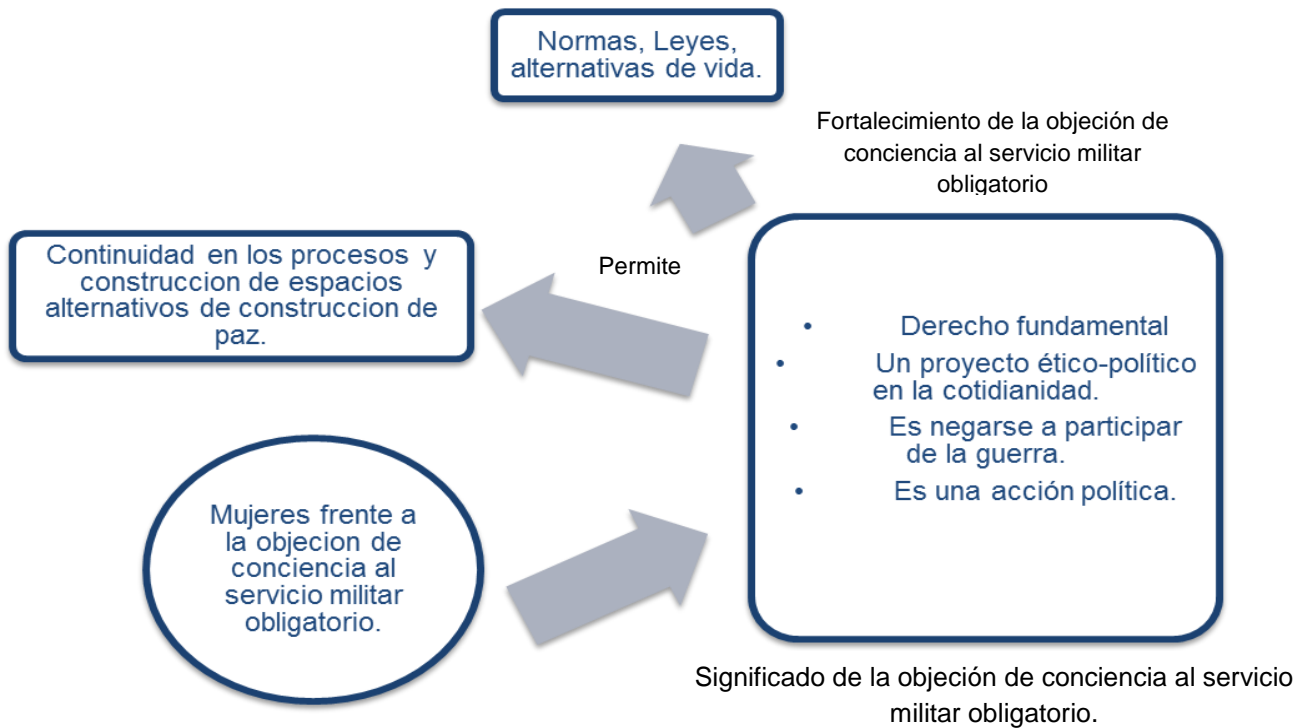
Por ello, a continuación, en la figura número tres (3) se presentan los significados con su respetivo análisis para mejor comprensión:

¹¹¹ UNIVERSIDAD PONTIFICIA JAVERIANA. El interaccionismo simbólico. . [En línea] 06 de octubre del 2015. Disponible en: <http://cmap.javeriana.edu.co/servlet/SBReadResourceServlet?rid=1K6XH9QJQ-1HB851T-2M6>

¹¹² PEREZ, Jose Luis. La construcción social de la realidad cancelaria. Perú: fondo editorial 2000.p 89

¹¹³ UNIVERSIDAD PONTIFICIA JAVERIANA, Op. Cit., p 10.

Figura 3. Significados de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio.



Fuente: Elaboración propia por el grupo de investigación de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio: una apuesta de mujeres para la construcción de paz.

Como se ha mencionado en el transcurso de la investigación, la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio es una apuesta que se ha planteado en Colombia desde la década de los noventa como una alternativa al desmonte de la guerra y de construcción de paz, así que, teniendo en cuenta el análisis que se realizó de la categoría central de objeción de conciencia, a continuación se plantean los significados que tienen las diez mujeres objetoras de conciencia que participaron en la investigación y que dan cuenta de las diferentes miradas, pero también de los puntos de encuentro sobre las temática central.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presentan los significados que se identificaron de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, lo que nutre la investigación y la importancia de la relación de la objeción de

conciencia al servicio militar obligatoria en el marco de la noviolencia para el quehacer profesional.

- **La objeción de conciencia como derecho fundamental:**

La objeción de conciencia al servicio militar obligatorio presenta una alternativa de vida para el desmonte de la violencia en Colombia, y es tomado como un derecho fundamental e individual, ya que hacen parte de las razones que cada sujeto expone, según las convicciones personales, como se indica a continuación: “*es un derecho de carácter individual, (...) es el derecho fundamental e individual, que yo evoco como persona*”¹¹⁴. Y que aporta a la sociedad por medio de ejercicios cotidianos, por medio de la generación de acciones sociales (que se desarrollan en la segunda categoría central de la investigación), brindando alternativas de resolución de conflictos por medio del dialogo.

Este derecho se fundamenta en la cotidianidad de cada persona y la coherencia con las acciones que se ejecutan en cada uno de los espacios en donde se encuentra.

- **Objeción de conciencia; un proyecto ético-político desde la cotidianidad:**

Esta alternativa de vida se constituye en un proyecto ético-político enmarcado en la noviolencia, entendiéndolo, como el marco en el cual se aplican las acciones en la cotidianidad, en los escenarios en los cuales el ser humano se encuentra a diario, y el cómo actúa frente a ellos de manera coherente, garantizando “*compromiso y responsabilidad social, permitiendo que el sujeto sea crítico frente a los desafíos que impone la propuesta del relativismo y la neutralidad y lo más importante, posibilita que se vincule a un*

¹¹⁴ Entrevista con Maricely Parada, Op. Cit. Párrafo 1.
Pág. 107

*proyecto de sociedad radicalmente democrático*¹¹⁵. Lo que se encuentra en varios de los significados que brindan las mujeres:

*básicamente se declara objetor u objetora para el resto de la vida, ya es algo que hace parte de su ética, de la decisión en las cosas que haces a diario, ya tienes el lente puesto de donde están esos valores militaristas y en cómo me comporto frente a ellos*¹¹⁶.

Lo anterior lleva a la responsabilidad que cada sujeto tiene en las acciones para contribuir a escenario de paz en cada uno de los espacios en los que interactúa y construye, no solo a nivel profesional si no personal y se complementa con:

*para mi es una práctica, porque es que a veces nos quedamos en los discursos bonitos (...) es una postura indiscutiblemente, porque mirar la objeción de conciencia desde la noviolencia activa (...). Mirar la objeción de conciencia desde la noviolencia activa, es todo un principio de vida, un principio ético-político, porque es replantearse las relaciones entre las personas, de verdad es algo bien profundo. Negarse a ser preparado para matar a otro ser humano, para mí es lo máximo*¹¹⁷.

- **La objeción de conciencia una alternativa para no participar en la guerra:**

En vista a lo anterior, la objeción de conciencia como un proyecto ético-político en el marco de la noviolencia, es el negarse a contribuir a la guerra y a escenarios de violencia que se presentan en la cotidianidad. Siendo un punto en común, que lleva a que la objeción de conciencia en definitiva, para las mujeres sea un proyecto ético-político que se construye en la

¹¹⁵ OLAYA. Citado por DUARTE hidalgo, Cory. La formación en Derechos Humanos como parte del proyecto ético político del Trabajo Social. Serv. Soc. Soc., São Paulo, n. 119, p. 482-507, jul. /set. 2014. [En línea]. 10 de octubre de 2015. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/ssoc/n119/a05n119.pdf>.

¹¹⁶ Entrevista con María Eugenia León, Politóloga de la Universidad Javeriana. Coordinadora profesional del programa de objeción de conciencia en Justapaz. Objetora de conciencia al servicio militar obligatorio. Bogotá, 30 de Junio de 2015. Párrafo 33.

¹¹⁷ Entrevista con Maritza Pinzón, op. Cit. Párrafo. Párrafo 67.

cotidianidad, con cada una de las acciones en las cuales se involucra el individuo que contribuye a escenarios alternativos de convivencia como ciudadano que se multiplican:

La objeción de conciencia es un principio ético, es negarse a participar de la guerra, de toda esa dinámica militarista (...), es poner a jugar esa libertad también positiva, bueno pues me niego a prestar el servicio militar, pero hago otros tipos de cosas que aporten a la sociedad, me formo como ciudadano de bien, en busca de promover, garantizar el derecho (...) yo creo que es desde ahí, desde repensar toda esta amplia gama que nos deja la objeción de conciencia, desde la parte ética, moral, pero al mismo tiempo desde la práctica propositiva, transformativa¹¹⁸.

- **Acciones políticas como proyecto de la objeción de conciencia**

Así mismo, al considerarse proyecto ético como se hace referencia en la cita anterior, permite que se abran espacios de participación y construcción en pro de acciones políticas que contribuyan a que la objeción de conciencia sea un derecho, el cual se encuentre fortalecido con normas y leyes, tal como se observa en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 18. El cual fue incluido por la gestión que se realizó en la época de la constituyente:

cuando ya está en pleno desarrollo la asamblea nacional constituyente, hay toda una campaña realizada por el colectivo de objeción de conciencia, que consistía básicamente en la recolección de firmas para la asamblea nacional constituyente para la inclusión de un artículo sobre el derecho a la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio específicamente y pues animando a todos (...) a vincularse a la campaña, o sea esa fue como la primera acción específica y ya posteriormente conocí como tal el proceso del colectivo de objeción de conciencia de animar a otros jóvenes como entender la importancia de

¹¹⁸ Entrevista con Jenny Neme, op. Cit. Párrafo 43.
Pág. 109

incidir, en la creo yo que fue algo demasiado coyuntural para nosotros en ese momento porque era el cambio de la constitución, así que era más o menos lo que hoy decimos, denominamos como incidencia política¹¹⁹.

Espacios que durante años han abierto nuevos escenarios para fortalecer la objeción de conciencia, no solo con la incidencia en la Constitución Política de Colombia, sino que, como se menciona en el marco legal, la consecución de sentencias que protegen la objeción de conciencia como derecho fundamental. Se trata entonces, de fortalecer estos espacios de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio ya que brindan alternativas para la construcción de paz.

7.2 SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

A continuación, se presenta el procesamiento y el respectivo análisis realizado con la categoría central de servicio militar obligatorio, permitiendo vislumbrar los hallazgos que se identificaron. Para ello, a continuación se presenta las subcategorías o propiedades de la categoría central con sus respectivas relaciones para mayor comprensión.

Cuadro 5. Categorías servicio militar obligatorio.

CATEGORIA CENTRAL DE SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO	
SUBCATEGORÍA	RELACIONES
Militarismo	Militarismo: Producto del servicio militar obligatorio.
Patriarcado	Reproducción de sistema patriarcal.
Construcción de paz	Servicio militar obligatorio: Una contradicción en los procesos de construcción de paz.
Violencia	Violencia: Elemento característico de la organización militar.

Fuente: Elaboración propia por el grupo de investigación de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio: una apuesta de mujeres para la construcción de paz.

¹¹⁹ Entrevista con Jenny Neme, op. Cit. Párrafo 4.

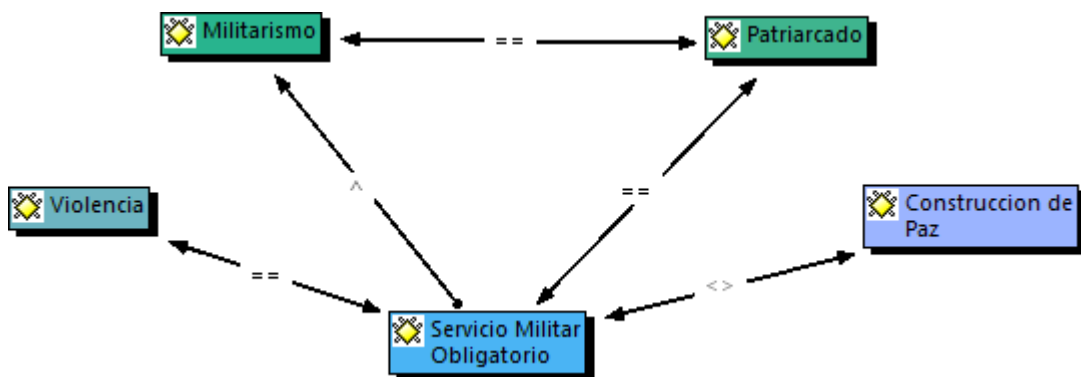
Árbol de relaciones (Codificación axial)

Por otra parte, las relaciones fueron empleadas en el árbol de relaciones, donde se tomaron cada una de las categorías y sus respectivas citas o frases que se emplearon en la investigación y la relación con la categoría central, las subcategorías o propiedades. Para ello, se iba observando cada categoría y las referencias de las citas que se tenían, validando de esta manera según la concordancia y la pertinencia con las convenciones que se presentan a continuación:

Convenciones:

- <> Contradictorio.
- == Asociado con.
- ^ Es un elemento de.

Figura 4. Árbol de relaciones servicio militar obligatorio.



Fuente: Elaboración propia por el grupo de investigación de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio: una apuesta de mujeres para la construcción de paz.

7.2.1 Servicio militar obligatorio: una contradicción a los procesos de construcción de paz.

Antes de realizar el respectivo análisis, es de gran importancia resaltar la alternativa de servicio social para la paz que se propone por parte de varias

de las mujeres que participaron en la investigación, ya que en Colombia el servicio militar según lo estipula el art 216 de la Constitución Política de Colombia debe ser obligatorio, esta alternativa se inclina a que se preste el servicio para la construcción de paz, en escenarios sin violencia, a través de otras formas, como aporte a la construcción de paz, que como lo indican son jóvenes que no deben ir a la guerra: *"Jóvenes que no van a la guerra y pueden construir lo que tienen pensado como proyecto de vida"*¹²⁰.

De igual forma, la referencia que tienen las mujeres que participaron en el proceso, con respecto al servicio militar obligatorio, es que este solo abre la brecha de desigualdad en Colombia, teniendo en cuenta que el mayor porcentaje que ingresa al servicio es de estratos 1 y 2, y que a través de la prestación no se está construyendo un proyecto de vida para los jóvenes, al no tener las mismas posibilidades de formación en las diversas áreas del conocimiento y así mismo de educación en sus hogares, lo cual se expresa a continuación:

*"...si se cierra esa brecha de la desigualdad, hay justicia y ahí también se va caminando en el tema de paz y vas viendo paz en el sentido integral. Que pasa sea al grupo armado x, y o z; el siente que no está construyendo su proyecto de vida, no se está educando y por ende al contrario siguen perpetuando la desigualdad cierto no, no llevan recursos sanamente al hogar los recursos que llevan son muy pocos y si no hay forma que mientras uno este caminando en un grupo armado se caminara hacia la justicia social que es mi comprensión un poco de lo que es la paz"*¹²¹.

Es importante resaltar la alternativa del servicio social para la paz, siendo otro camino al servicio militar ya que este es visto como una problemática, que desde hace décadas ha abierto esta brecha de desigualdad que se refiere en el párrafo anterior, por el reclutamiento de jóvenes que en épocas anteriores no eran reclutados desde los 18 años, como lo indica la

¹²⁰ Entrevista con María Eugenia León, Op. Cit. Párrafo 36.

¹²¹ Entrevista con María Eugenia León, Op. Cit. Párrafo 34.

Constitución Política, sino con anterioridad, las cuales se visibilizan con el párrafo que se relaciona a continuación: *“el problema del reclutamiento de jóvenes que en esa época se reclutaba desde los 15 años, ósea no era el servicio desde los 18, sino desde los 15 se reclutaban jóvenes, todo el que fuera a salir del bachillerato se reclutaba”*¹²². Claro está que en la actualidad las detenciones arbitrarias se siguen presentando por medio de las batidas ilegales que se realizan en diferentes zonas de país, por parte de las fuerzas armadas de Colombia, llevándose a jóvenes sin su consentimiento, lo cual y como se menciona con anterioridad no fomenta la construcción de un proyecto de vida según las cualidades de cada sujeto y los objetivos que se proyectan, sino se sigue naturalizando el porte de armas como una alternativa en el proyecto de vida, viendo este como una estabilidad para la persona y superioridad por parte de los jóvenes, teniendo en cuenta que en Colombia se ha sembrado una cultura militarista y patriarcalista.

De acuerdo a lo anterior, se determina que el servicio militar obligatorio genera en la vida de cada joven que es reclutado una serie de inconvenientes para la culminación y desarrollo del proyecto de vida, así mismo, se presentan una serie de alteraciones a nivel familiar. Del mismo modo, el servicio militar obligatorio se constituye como una contradicción a los procesos o escenarios de construcción de paz desarrollados a nivel personal, familiar o comunitario, ya que la generación de una paz sostenible no puede ser construida en contextos que cotidianamente son permeados de violencia, ya que indirectamente se naturaliza y hace parte del diario vivir en la sociedad, por lo anterior, es de vital importancia la objeción de conciencia en el marco de la no violencia, ya que desde posturas fuertemente interiorizadas se contribuye activamente en los procesos de construcción de paz, los cuales son de vital importancia en el contexto Colombiano, debido al fuerte conflicto interno presentado.

¹²² Entrevista con Ana Teresa Bernal, Op. Cit. Párrafo 13.
Pág. 113

7.2.2 Militarismo: producto del servicio militar obligatorio.

Complementando lo anterior, se menciona que para las mujeres que han participado en los procesos de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, la objeción de conciencia es un gran aporte a la construcción de paz, porque presenta una opción diferente al militarismo y al patriarcalismo, y es basado en la no violencia. Ya que para ellas el militarismo o la militarización y el mismo patriarcalismo son unas de las causas por la que se reproduce la guerra, por varias razones, entre las que se encuentran los recursos económicos, físicos y humanos que trae consigo el hecho del presupuesto nacional, que se invierte anualmente para la militarización, lo cual se podría invertir en otros procesos de formación y desarrollo para la población: *“hay muchas formas como nos están coartando a las mujeres la posibilidad de desarrollarnos, a través de la destinación de presupuestos de la militarización”*¹²³.

Otras de las causas por las cuales se define la militarización como una problemática es por los valores culturalmente arraigados que se han formado a través de décadas, cuando ven la militarización como una opción de vida, en conjunto con unos valores machistas y patriarcales, donde el hombre se encuentra en una relación de superioridad con las mujeres, lo cual afecta no solo las relaciones que se pueden llegar a dar en las instituciones, si no las relaciones que se dan por fuera de ellas en las familias y su contexto, así lo expresa una de las mujeres participantes:

hay unos valores que están absolutamente instalados en nuestra sociedad que son machistas, militaristas que nos afectan en tal en las relaciones con los hombres ósea pasa por lo que entendemos como hombre y como mujer y eso define nuestras relaciones: con nuestros

¹²³ Entrevista con Maricely Parada, Op. Cit. Párrafo 5.
Pág. 114

*hijos, con nuestros hermanos, con nuestros novios, con nuestros padres*¹²⁴.

Hablando pues de la desmilitarización en la sociedad colombiana como una de las estrategias para confrontar la violencia que se genera en el país, por medio de la no toma de las armas y los ejercicios cotidianos de igualdad entre sexos, al igual que las relaciones que se generan en todo contexto, para no reproducir los ejercicios de violencia, lo cual, se ha generado por una cultura patriarcal que se encuentra inmersa en el militarismo, subcategoría que se interpreta a continuación: La investigación se aprecia desde las experiencias de las mujeres, aunque ellas no tienen la obligatoriedad de prestar el servicio militar obligatorio, más si se encuentran estrechamente relacionadas con muchas de las acciones que se presentan en el conflicto armado y en lo cotidiano dentro de una sociedad que es definida no solo militarista, si no patriarcal. En el cual por parte de la mujer no se presta el servicio militar, más si se encuentra presente en otras acciones que repercuten en sus vidas y como lo afirman algunas de ellas:

*ustedes saben que en nuestro país pues las mujeres no necesariamente prestamos el servicio militar obligatorio, prestaran, prestan otras formas de servicio, pero no necesariamente las mujeres van a la guerra, o van, bueno las mujeres en el ejército, porque las mujeres en los grupos armados si las tienen allí, como carne de cañón, pero por lo menos las mujeres en el ejército no, aunque tienen otros servicios*¹²⁵.

Acciones que se relacionan con las prácticas de lo cotidiano que se vuelven patriarcales en una sociedad donde existen fuerzas dominantes e influencias que generan que la mujer y el hombre se vean afectados y subordinados a un sistema patriarcal que ya se encuentra definido por unos valores donde la mujer es dominada, como se refiere a continuación:

¹²⁴ Entrevista con María Eugenia León, Op. Cit. Párrafo 30.

¹²⁵ Entrevista con Alix Lozano. Objetora de conciencia al servicio militar obligatorio. Pastora de la Iglesia Menonita. 23 de Junio de 2015. Párrafo 2.

*las mujeres nos afecta, y muchas de las leyes y muchas de las practicas están muy arraigadas a ese tipo de principios, de valores que como los decía, pues son valores patriarcales que rechazábamos, porque lo único que han hecho es históricamente ejercer pues una dominación a nosotras como mujeres*¹²⁶.

Del mismo modo, el patriarcalismo se encuentra más allá de las relaciones de poder y dominación que se ejerce sobre la mujer, sino también es visto:

*como un sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclases e intragénero instaurado por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia*¹²⁷.

Sistema que afecta tanto a hombres y mujeres porque está arraigado y se ha reproducido por medio de las culturas que se mantienen y replican de generación en generación, donde la construcción de la mujer y hombre se da en escenarios de dominación hacia la mujer, pero como lo refiere una de las mujeres, también se podría pensar en una alternativa de construcción de lo masculino fuera del patriarcalismo, en una relación de pares: *“podría ser la construcción de masculinidades por fuera del patriarcalismo y es una reflexión bien interesante”*¹²⁸, por ende el patriarcalismo es otra de la problemáticas que se deben relacionar en el momento de hablar de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio en el marco de la noviolencia, ya que a través de este proceso de objeción de conciencia se busca eliminar estas prácticas machistas y construir nuevos escenarios de igualdad entre sexos, desde la perspectiva de género. Generando espacios

¹²⁶ Entrevista con Maricely Parada, Op. Cit. Párrafo 4.

¹²⁷ FONTENLA, Marta. Patriarcado, ¿Qué es el patriarcado? [En línea] 27 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://www.mujaresenred.net/spip.php?article1396>

¹²⁸ Entrevista con Maritza Pinzón, Op. Cit. Párrafo 10.

de reivindicación para la sociedad y la construcción de nuevas feminidades y masculinidades, que como lo refiere Montesinos y Carrillo son:

*nuevas identidades tanto femeninas como masculinas, donde se despolariza el papel de víctima que social y culturalmente ha jugado la mujer, sin considerar el avance de la Modernidad y el destacar la emergencia de una masculinidad que, sin estar todavía definida, parece decidida a renunciar a la masculinidad tradicional: aquella que supone la superioridad sobre la mujer*¹²⁹,

que llevan a la igualdad, y él complemento de condiciones para todas y todos, y claro esta como lo expresa una de las objetoras *de conciencia*:

*nosotros hablando de que las cosas eran mucho más profundas que el lenguaje, que eran las prácticas cotidianas, las mismas prácticas de crianza de los hombres, de ahí venía toda esa situación y pues la experiencia que habíamos vivido, ... entonces a partir de ahí empezamos a conceptualizar cual era la perspectiva de género en el colectivo de objeción de conciencia, porque supuestamente una reivindicación masculina, pero aquí estábamos participando mujeres de diferentes generaciones , que eso era lo bonito también, así como mayorcitas estábamos ..., pero estaban las chicas compañeras de los chicos, las novias de los chicos, las amigas, las hermanitas de los chicos y entonces esto era en la práctica una relación complementaria*¹³⁰.

Más que centrarse en una discusión de género, es dar esa mirada, en espacios que se han catalogado como de hombres, en este caso la participación de las mujeres siempre ha estado presente, *“siempre habían mujeres que creían en esto y que estaban”*¹³¹. Como se menciona no es una discusión de género, si no más rescatar que la sociedad colombiana se encuentra aún es situaciones donde el machismo, el patriarcalismo domina:

¹²⁹ MONTESINOS, Rafael. CARRILLO, Rosalía. COTIDIANO, El. Feminidades y masculinidades del cambio cultural de fin y principio de siglo. 2010. P. 13. [En línea] 26 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/16002.pdf>

¹³⁰ Entrevista con Maritza Pinzón, Op. Cit. Párrafo 9.

¹³¹ Entrevista con Jenny Neme, Op. Cit. Párrafo 71.

“todavía somos muy patriarcales en cosas, hay valores patriarcales que no facilitan, machismos que no., ¿de entrada no está bien!”¹³². Y es así, como estos escenarios de construcción de igualdad de género que se relacionan en los párrafos anteriores y estas relaciones que se mencionan deben ser compartidas, porque se está hablando de una complementariedad e igualdad de géneros dentro de un cuestionamiento al patriarcalismo, que está estrechamente relacionado con el militarismo y el servicio militar obligatorio que se contraponen a la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio.

7.2.3 Reproducción del sistema patriarcal.

Ahora bien, para complementar la relación que se encuentra anteriormente, a continuación, se plantea que el servicio militar obligatorio y otras instancias y/o organizaciones reproducen de manera constante un sistema patriarcal, haciendo referencia a las prácticas que se presentan en la formación de la persona por la institucionalidad, estas prácticas están asociadas a los valores que constantemente se ven presentes en la cotidianidad, las cuales son de dominación, de fuerza, entre otras. Con respecto al servicio militar se tienen en cuenta en la formación que se recibe desde doctrinas integrales, para conducir unidades de campo de combate, y como lo refiere la escuela de soldados profesionales, los centros de formación

“fueron creados con la misión de formar los valientes ciudadanos colombianos que deciden ser Soldados Profesionales del Ejército Nacional bajo la premisa de ser integrales con principios, valores y un código de honor, que los hace sentirse orgullosos de ser Hombres capaces de enfrentar y ganar la guerra, con Honor, disciplina y valentía”¹³³.

¹³² Entrevista con María Eugenia León, Op. Cit. Párrafo 11.

¹³³ EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA. Escuelas de formación. [En línea] 08 de noviembre de 2015. Disponible en: <https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=253783>.

Y son estos valores y formación para la guerra, los que reproducen el sistema patriarcal, que se vive en el país, y como lo menciona una de las mujeres entrevistadas:

“hay muchas prácticas patriarcales, que están influenciadas por todo ese sistema patriarcal, de todos esos valores, que son fuertes, dominantes (...) y siguen presentes en la formación de los niños y niñas, y prácticamente siguen teniendo efectos en consolidación de la sociedad en las prácticas cotidianas”¹³⁴.

Por lo anterior, se demarca que el patriarcalismo, no solo son propios de las instituciones castrenses, sino que se ha incorporado en el diario vivir por medio de los medios de comunicación y series de televisión, que generan en su contexto el ejercicio de subordinación de la mujer, hacia el hombre, por medio del patriarcado, adoración y heroísmo, cuyo resultado es la multiplicación de esta dinámica, la cual se presenta no solo en instituciones militares, sino que se genera en la cotidianidad de diferentes instituciones y organizaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, en Colombia se genera la reproducción del sistema patriarcal por medio del servicio militar, ya que culturalmente la vinculación a este, trae consigo una serie de beneficios económicos, de estatus social, entre otros, que parecen ser la salida a problemáticas de desigualdad que se viven hoy en día, como se refiere a continuación:

“muchas gente piensa que la vinculación al servicio militar trae muchos beneficios, donde tengo mi buena platica para vivir, entonces estas series de cosas influyen en el pensamiento de las personas, pero la gente no se da cuenta que realmente se está exponiendo la vida también”¹³⁵.

Y como se menciona en el párrafo anterior, estas prácticas confluyen para reproducir un discurso de un sistema patriarcalista, que en ocasiones se

¹³⁴ Entrevista con Maricely Parada, Op.cit. Párrafo 3.

¹³⁵ Entrevista con Jennifer y Diana, Op. Cit. Párrafo 12.

genera desde el mismo hogar, por prácticas que ya se encuentran culturalmente arraigadas.

7.2.4 Violencia: Elemento característico de la organización militar.

La organización militar se encuentra permeada de diferentes elementos de la violencia, los cuales en gran medida afectan las dinámicas de la sociedad y contribuye en el desarrollo de perfiles agresivos, entendiendo la institución militar como la principal promotora de ideologías guerreristas, donde no existe un respeto por la vida del otro y donde el uso de la fuerza excesivo para eliminar al otro es el fin último de cada una de las acciones desarrolladas, de tal manera que a través de las mujeres entrevistadas en el proceso de investigación se establece que frente a estas características violentas de la organización militar se deben realizar una serie de ejercicios de reflexión para comprender claramente dichas características, de este modo refiere una de las mujeres entrevistadas:

“Yo creo que nuestra perspectiva de fe justamente abarca la posibilidad de... es un reto de leernos como ser humanos por qué no hacemos nada si nos leemos como cosas ¿por qué nace el militarismo?, leer al enemigo como una cosa y lo extermino la misma lo mismo como estos jóvenes leen los militares y los policías. Es complicado llegar acierto punto y demás... esas lecturas en el movimiento de objeción no sedan y cuando uno toca el tema como que.. queda hay como mosco el leche porque ellos hay veces se les olvida que también son personas”¹³⁶.

Por otro lado, en el contexto Colombiano es evidente cada uno de los escenarios de violencia que se presentan a diario, en los cuales se involucran actores armados legales y no legales, donde existe un uso

¹³⁶ Entrevista con María Eugenia León, Op. Cit. Párrafo 49.
Pág. 120

de violencia completamente físico para eliminar al enemigo, lo anterior va en contra de los principios y elementos fundamentales de la objeción de conciencia y la no violencia. Cabe resaltar, que dicha violencia ejercida por las fuerzas públicas y militares no es mal vista ante la sociedad, ya que hay una serie de legitimaciones fundamentadas en la protección y defensa de la nación, así mismo, los integrantes de la sociedad se han encargado de normalizar e interiorizar la violencia en un diario vivir, donde la vinculación al servicio militar obligatorio se constituye como proyecto de vida de muchos jóvenes, frente a ello una de las mujeres entrevistadas manifiesta:

“pero frente a esto mucha gente piensa que la vinculación al servicio militar trae muchos beneficios, donde tengo mi buena platica para vivir, entonces estas series de cosas influyen en el pensamiento de las personas, pero la gente no se da cuenta que realmente se está exponiendo la vida también”¹³⁷.

Lo anterior, permite comprender que la hay patrones culturales fuertemente interiorizados y demarcados en la sociedad, donde pierde sentido hasta la vida misma por un reconocimiento social.

7.3 ACCIONES SOCIALES

A continuación, se presenta el procesamiento y el respectivo análisis que se realizó con respecto a la categoría central de acciones sociales, permitiendo vislumbrar los hallazgos que se identificaron en esta. Para ello, se iba observando cada categoría y las referencias de las citas que se tenían, validando de esta manera según la concordancia y la pertinencia con las convenciones que se presentan a continuación:

¹³⁷ Entrevista con Jennifer y Diana, Op. Cit. Párrafo 12.
Pág. 121

Cuadro 6. Categorías acciones sociales.

CATEGORIA CENTRAL DE ACCIONES SOCIALES	
SUBCATEGORÍA	RELACIONES
Mujer	Mujer objetora de conciencia al servicio militar obligatorio.
Construcción de paz	La formación como acción principal en los procesos de objeción de conciencia al servicio militar.
Formación	
Servicio Social para la Paz	Acciones como elemento de construcción de paz.

Fuente: Elaboración propia por el grupo de investigación de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio: una apuesta de mujeres para la construcción de paz.

Árbol de relaciones (Codificación axial)

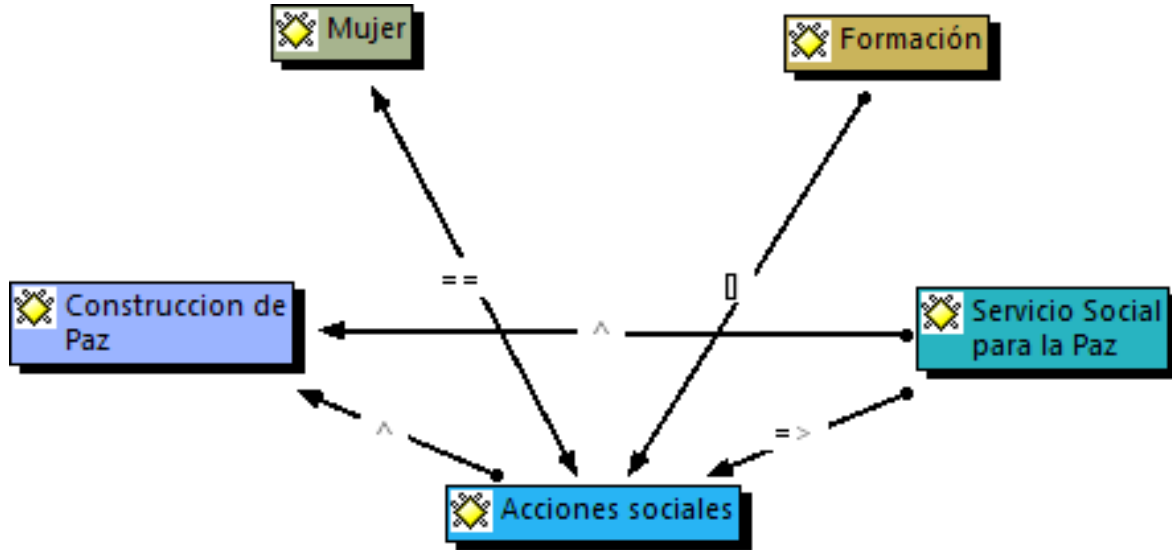
Las relaciones fueron empleadas en el árbol de relaciones, donde se tomaron cada una de las categorías y sus respectivas citas o frases que se emplearon en la investigación y la relación con la categoría central, las subcategorías o propiedades.

Para ello, se iba observando cada categoría y las referencias de las citas que se tenían, validando de esta manera según la concordancia y la pertinencia con las convenciones que se presentan a continuación:

Convenciones:

- Es parte de.
- => Consecuencia de.
- == Asociado con.
- ^ Es un elemento de.

Figura 5. Árbol de relaciones acciones sociales.



Fuente: Elaboración propia por el grupo de investigación de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio: una apuesta de mujeres para la construcción de paz.

La objeción de conciencia al servicio militar obligatorio es una temática que se presenta en la vida de las mujeres por diferentes motivaciones, las cuales se han mencionado con anterioridad. La vinculación y participación en los diferentes procesos de objeción de conciencia conllevan a que las mujeres desarrollen una serie de acciones que en gran medida contribuyen en la apropiación y ejercicio del derecho de objeción de conciencia, estas *acciones* se determinan como categoría principal dentro del proceso de investigación. Cabe resaltar que estas acciones se desarrollan como *“una posibilidad de transformación, pero es una posibilidad que parte desde mi acción como persona, y que busca a través del ejemplo y la acción transformaciones concretas”*¹³⁸.

Ahora bien, las mujeres que han participado en el proceso de investigación en su diario vivir y a través de sus experiencias de vida han realizado diferentes acciones, las cuales a través del proceso de codificación abierta se han identificado; dichas acciones se enmarcan inicialmente en la década de los 90's, ya que diferentes organizaciones y colectivos se pronuncian

¹³⁸ Entrevista con Maricely Parada, Op. Cit. Párrafo 2.
Pág. 123

fuertemente con el objetivo de que la temática de objeción de conciencia sea añadida en la Constitución Política de Colombia de 1991. Para cumplir este objetivo se realizan acciones tales como *“la recolección de firmas para la asamblea nacional constituyente, un artículo, la inclusión de un artículo sobre el derecho a la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio específicamente”*¹³⁹, teniendo en cuenta:

*que fue algo demasiado coyuntural (...), porque era el cambio de la constitución, así que era más o menos lo que hoy decimos, denominamos como incidencia política eso fue lo que se hizo en ese momento, era animar a la participación y a que la gente aumentara la conciencia sobre sus derechos, sobre sus posibilidades de participación, sobre sus posibilidades de influencia, sobre un cambio de una política*¹⁴⁰

Producto de lo anterior, surge el artículo 18 y 19 de la Constitución Política de Colombia de 1991, donde se garantiza la libertad de conciencia y la libertad de cultos. De igual manera, para esta época se desarrollaban actividades enfocadas al reconocimiento y sensibilización de la temática de objeción de conciencia, haciendo uso para ello alternativas artísticas, por tal motivo *“para esta época se hacía desfile paralelo al desfile militar, entonces el desfile militar del 20 de Julio iba por una de las calzadas de la 68, y nosotros por la otra calzada de la 68 con tambores, zancos, disfraces y repartíamos propaganda de objeción de conciencia”*¹⁴¹; cabe resaltar que actualmente los procesos desarrollados por los diferentes colectivos de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, antimilitaristas, feministas, entre otros, utilizan herramientas artísticas para dar a conocer la temática y fomentar el interés por la misma, muestra de ello son los festivales *Antimili Sonoro*¹⁴² desarrollados en diferentes ciudades de Colombia.

¹³⁹ Entrevista con Jenny Neme, Op. Cit. Párrafo 2.

¹⁴⁰ Ibíd. Párrafo 17.

¹⁴¹ Entrevista con Maritza Pinzón, Op. Cit. Párrafo 2.

¹⁴² CONTAGIORADIO. Festival Anti Mili Sonoro: Arte, cultura y música. [En línea] 20 de Septiembre de 2015. Disponible en: <http://www.contagioradio.com/festivas-anti-mili-sonoro-arte-cultura-y-musica-articulo-10233/>

Ahora bien, el desarrollo de las acciones anteriormente mencionadas conllevaron a que grandes poblaciones, entre las cuales se encuentran las mujeres participaran y se vincularan en la temática de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, no solo desde una visión religiosa, sino desde otras posturas, como lo son las perspectivas políticas, filosóficas, sociológicas que se establecen frente al tema. Posterior a la incidencia realizada frente a la adición de la objeción de conciencia en la Constitución Política de Colombia, algunas mujeres que participan en los procesos de objeción de conciencia para dicha época enfocaban su accionar en la:

realización de talleres de campañas específicas, se hacía mucha acción pública, entonces se hacían los plantones al frente de la dirección de reclutamiento, los plantones al frente de la, del lugar donde sesionaba la Asamblea Nacional Constituyente, en la feria de exposiciones, también cuando se hacían eventos relaciones con, pues con el tema, se hacía mucha acción pública, era, además de la recolección de firmas, de los procesos de formación, yo creo que las acciones públicas en otro tipo de actividades que, que hacíamos y se participaba¹⁴³.

Del mismo modo se enfocan en *“el apoyo a los jóvenes en su mayoría hombres en este país, a todos los que han hecho toda esta orientación, apoyamos, respaldamos, hacemos acciones públicas, nos reunimos con otras mujeres”¹⁴⁴*

Por otra lado, otras acciones desarrolladas son principalmente los procesos de formación y sensibilización en la temática de objeción de conciencia, fundamentada desde elementos de la no violencia, uno de ellos es el *“programa de hacedores de paz, programa dirigido a jóvenes que optaban por ser objetores de conciencia al servicio militar obligatorio, y optar por una formación en el área de la paz”¹⁴⁵*. Este programa principalmente buscaba *“que muchos jóvenes fueran eximidos del servicio militar, por tal motivo*

¹⁴³ Entrevista con Jenny Neme, Op. Cit. Párrafo 13.

¹⁴⁴ Entrevista con Alix, Op. Cit. Párrafo 2.

¹⁴⁵ *Ibíd.* Párrafo 2.

*efectivamente muchos jóvenes fueron eximidos, o por lo menos postpuesta su libreta militar, mientras se definía su situación militar*¹⁴⁶. Añadido al proceso hacedores de paz, las mujeres realizan procesos enfocados a la *“sensibilización, socialización y multiplicación”*¹⁴⁷ en objeción de conciencia y noviolencia, donde se busca *“todo un tema formativo no solo con objeción de conciencia, sino en incidencia política y social en el acompañamiento a cargo de toda una línea formativa con iglesias y organizaciones”*¹⁴⁸, estos procesos:

*han sido un tema formativo y ha sido un tema también de acompañamiento, construcción y puesta en marcha de planes de incidencia a nivel local en el tema, acompañamiento en el desarrollo de visitas a galantes de derechos en territorios, la elaboración y publicación de documentos en el tema, artículos, cartillas, fichas, en fin*¹⁴⁹.

Cabe resaltar, que los procesos de formación y sensibilización en la temática no solo iban dirigidos a jóvenes, sino que se buscaba con *“el tema de socializar a pastores de las iglesias, líderes”*¹⁵⁰, de tal manera que exista un fortalecimiento en la formación desde diferentes líneas de acción entre ellas las iglesias, teniendo en cuenta que inicialmente

*las iglesias hacían talleres para su gente y no sé qué (...), pero en este momento las iglesias están yendo a las universidades, también están yendo a los colegios, están haciendo cosas con otras iglesias en el tema. Entonces creo que sí, como ayudar a que se riegue la bola y que más gente esté hablando del tema*¹⁵¹,

por tal motivo se determina un protagonismo por parte de las iglesias menonitas en la formación de los jóvenes, donde *“la formación era específica en áreas de paz, cierto, fundamentación bíblica y teológica de la paz, cierto,*

¹⁴⁶ Ibíd. Párrafo 2.

¹⁴⁷ Entrevista con Juliana Gil. Estudiante de sociología. Objetora de conciencia al servicio militar obligatorio. Formadora en procesos de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio en Ibagué. 16 de Julio de 2015. Párrafo 3.

¹⁴⁸ Entrevista con María Eugenia León, Op. Cit. Párrafo 13.

¹⁴⁹ Ibíd. Párrafo 13.

¹⁵⁰ Entrevista con Juliana Gil, Op. Cit. Párrafo 3.

¹⁵¹ Entrevista con María Eugenia León, Op. Cit. Párrafo 26.

*fundamentación bíblica y teología de la noviolencia, todos estos temas, desarrollo social y comunitario, todos estos son una serie de fundamentos para todos estos jóvenes*¹⁵², los cuales son fundamento y referente teórico y práctico para los procesos desarrollados en la temática.

7.3.1 Mujer objetora de conciencia al servicio militar obligatorio:

Teniendo en cuenta lo anterior, frente a la categoría central de acciones, surgen una serie de subcategorías que se relacionan directamente con la misma, entre las cuales se encuentra *mujer*, ya que su rol asumido en la temática de objeción de conciencia tiene una serie de matices que determinan la importancia de su participación e incidencia en estos procesos, por tal razón *“el papel de las mujeres es mucho más fuerte y más contundente en estos momentos (...), en la formación de niños y niñas, ya que prácticamente siguen teniendo la consolidación de la sociedad”*¹⁵³, siendo de esta manera asignado a la mujer un rol de educadora en los procesos de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, dirigidos no solo a niños y niñas, sino a adolescentes y adultos que también se vinculan en los procesos; por tal motivo:

*las mujeres hacemos parte importante de estos procesos (...) Somos importantes, uno como madre, porque los jóvenes que se presentan como objetores de conciencia deben estar acompañados, entonces yo creo que esto es un proceso de toda una familia con el joven, (...), además, como mujeres al tener el don de la vida, biológicamente, también creo que estaremos o estamos como en esa dinámica de guiar a nuestros hijos en el tema de la construcción de paz*¹⁵⁴.

¹⁵² Entrevista con Alix Lozano, Op. Cit. Párrafo 6.

¹⁵³ Entrevista con Maricely Parada, Op. Cit. Párrafo 3.

¹⁵⁴ Entrevista con Juliana Gil, Op. Cit. Párrafo 17.

Cabe aclarar que las mujeres principalmente desarrollan procesos de educación, sin embargo, su rol no se enfatiza en los procesos de formación, la mujer en la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio:

se asume de manera diferente (...), entonces ante todo esto la forma como nos asumimos todas las mujeres como objetoras de conciencia, es rechazando o defendiendo nuestras convicciones ante este tipo de leyes o de órdenes, o de prácticas que también entran en contradicción con nuestras convicciones¹⁵⁵.

Del mismo modo, la mujer dentro de la objeción de conciencia se asume como “*constructora de paz, objetora, pacifista, como una mezcla de todos los elementos*”, sin embargo, es determinante que la presencia de la temática de objeción de conciencia en la vida de las mujeres, no solo sea un pasatiempo, sino que realmente se encuentre involucrada en su conciencia y en su cotidianidad, aportando de esta manera desde los espacios personas, familiares y comunitarios, por tal razón “*las mujeres tenemos que hacer ejercicios individuales, ejercicios autóctonos que nos permitan ver en la objeción de conciencia un ejercicio para defender eso la autonomía, la libertad*”¹⁵⁶, lo anterior teniendo en cuenta que las mujeres no principalmente prestan un servicio militar obligatorio en fuerzas legalmente constituidas, pero la prestación de este servicio por parte de cualquier integrante de su familia o comunidad, genera consecuencias negativas, no solo por el hecho de retiro temporal del núcleo familiar o aspectos económicos, sino por los impedimentos que se presentan en otros aspectos de la vida familiar.

Ahora bien, la mujer históricamente en el tema de objeción de conciencia ha estado participando, ejemplo de ello es Antígona en la Mitología griega, una mujer que se niega a obedecer las órdenes impuestas por su tío, el rey, frente al funeral de su hermano¹⁵⁷, dicha desobediencia se establece con

¹⁵⁵ Entrevista con Maricely Parada, Op. Cit. Párrafo 3.

¹⁵⁶ *Ibíd.* Párrafo 3.

¹⁵⁷ MARTINEZ, Alejandro y otros. Desobediencia civil, la estrategia necesaria. FUEM ECOSOCIAL. Madrid, 2013. Pág. 12. [En línea]. 04 de Febrero de 2015. Disponible en: Pág. 128

base a su conciencia, por tal motivo, al defender sus convicciones se hace un ejercicio autóctono de la objeción de conciencia, de igual manera, Carlota Rúa, lideresa del sindicato obrero, es la primer mujer en Colombia que se manifiesta en contra del servicio militar obligatorio, ya que los jóvenes puedan aportar a la construcción de una sociedad desde ámbitos importantes como lo es la educación, el trabajo, entre otros¹⁵⁸. De esta manera, la mujer se ha distinguido en el tema de objeción de conciencia siendo:

*fundamental, porque creo que la mujer es organizada, decisiva, programática, como percibe las cosas, como entiende y es inteligente en todo esto, entonces, también, está en cómo reconocer que la mujer también tiene manos en todos los procesos, no solo en el proceso de crianza, si así lo es biológicamente, sino, también que la mujer se reconoce en un mundo que la afecta*¹⁵⁹,

así mismo, se entiende que la mujer en los procesos de objeción de conciencia asume una postura antimilitarista y antipatriarcalista, donde se rechazan las prácticas que generan inequidad de género, o practicas especialmente relacionadas con el uso de violencia, de tal manera que

*nosotras debemos ser un ejercicio mucho más profundo desde la autonomía, de conciencia, para rechazar la disposición de esas políticas, y así mismo pronunciarnos antes ellas, antes ejercicios de chicas que se rehúsan al servicio militar obligatorio, a través de declaraciones que usan las mujeres para decir no queremos más este tipo de leyes, de normas, que están en contra de nuestras convicciones*¹⁶⁰

https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Análisis/2013/Dossier_Desobediencia-civil-la-estrategia-necesaria_jun13.pdf

¹⁵⁸ INTERNACIONAL DE RESISTENCIAS EN LA GUERRA. Objetoras de conciencia en Colombia. [En línea]. 02 de Marzo de 2015. Disponible en: <http://www.wri-irg.org/es/node/3398>

¹⁵⁹ Entrevista con Juliana Gil, Op. Cit. Párrafo 10.

¹⁶⁰ Entrevista con Maricely Parada, Op. Cit. Párrafo 3.

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece que la mujer en los procesos de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio asume una serie de roles y responsabilidades que la caracterizan y la posicionan en la temática.

7.3.2 La formación como acción principal en los procesos de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio:

Como se ha mencionado anteriormente la formación en la temática de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio ha sido una de las principales acciones desarrolladas por las mujeres, quienes afirman que *“la objeción de conciencia al servicio militar no debe estar sola, debe estar acompañada de un proceso educativo”*¹⁶¹, de tal manera que la formación como subcategoría es parte de las acciones que se desarrollan para la sensibilización y conocimiento de la temática.

Ahora bien, se debe entender que la formación es utilizada como una estrategia pedagógica que incluye elementos de la noviolencia, por esta razón, existe una responsabilidad donde *“las mujeres en los procesos educativos, tienen que vivir el proceso de transformar la mente”*¹⁶², en el sentido de cambiar elementos violentos fuertemente interiorizados en la conciencia, así mismo, procesos de desmilitarización de las mentes, donde se comprenda que lo alusivo a las fuerzas militares y las diferentes actividades desarrolladas dentro de las mismas, se encuentran fuertemente impregnadas de características violentas, las cuales deben ser rechazadas en la formación personal. De igual manera, la formación debe estar enfocada en *“informarles a los jóvenes sobre la normatividad frente al servicio militar y las diferentes sentencias que reconocen y garantizan la objeción de conciencia”*¹⁶³, con el fin de brindar herramientas adecuadas que permitan a los jóvenes, hombres y mujeres, tengan los argumentos necesarios tanto

¹⁶¹ Entrevista con Juliana Gil, Op. Cit. Párrafo 16.

¹⁶² Entrevista con Alix Lozano, Op. Cit. Párrafo 18.

¹⁶³ Entrevista con Jennifer David Vélez y Diana Correa, Op. Cit. Párrafo 12.

desde sus posturas religiosas, filosóficas, sociológicas, entre otras, como los elementos normativos constitucionales que cobijan la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio.

7.3.3 Acciones como elemento de construcción de paz:

Las acciones desarrollados por las mujeres que han participado en los procesos de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio son un elemento determinante para la construcción de paz en diferentes espacios, ya sea desde reflexiones personales donde se rechacen las practicas violentas, o las incidencias grupales y comunitarias a través de la sensibilización y formación en la temática que fortalezcan la cultura noviolenta en la sociedad. Así mismo, las diferentes acciones emprendidas históricamente por las mujeres han generado grandes logros para el reconocimiento de la temática, cabe aclarar, que estos logros no son resultado solamente de la lucha de las mujeres, sino que también es resultado de los esfuerzos y luchas constantes de los hombres. Uno de estos logros es causa de las acciones desarrolladas actualmente es la propuesta del servicio social para la paz *“una propuesta para un paz absolutamente activa”*¹⁶⁴, donde los jóvenes puedan aportar a la construcción de paz dentro de la sociedad, desde diferentes actividades que contribuyan en estos procesos, teniendo en cuenta principalmente los postulados noviolentos y antimilitaristas, por lo anterior, el servicio social para la paz se establece con una de las herramientas indispensables para la construcción de paz.

Por otro lado, las acciones principalmente van encaminadas a concienciar a la población, especialmente a los jóvenes varones con el fin de interiorizar prácticas noviolentas que realmente permiten la construcción de una sociedad donde la tolerancia, el respeto, la paz, la convivencia y la armonía sean fundamentales en el diario vivir, de tal manera que *“cada vez que*

¹⁶⁴ Entrevista con María Eugenia León, Op. Cit. Párrafo 26.
Pág. 131

*logramos quitarle un joven a la guerra, es una vida productiva para la educación, para otros procesos que necesita Colombia*¹⁶⁵, del mismo modo, las acciones desarrolladas por las mujeres en los procesos de objeción de conciencia vinculan practicas individuales al interiorizar la noviolencia y la objeción de conciencia en la vida personal, por tal motivo

*si soy objetora de conciencia entiendo que hay unas alternativas frente a la guerra y eso hace como dibujarme otro paisaje, y eso hace entenderme que existen otros mecanismos para construir paz, esos mecanismos también los complemento yo con mis dones y mis talentos, por eso yo le digo no a la guerra, bueno y entonces que actos estoy teniendo para construir un país en paz, que objetivos también estoy dando yo para estar bien en mi casa, dando elementos para la construcción de paz, todo en el marco del estilo de vida*¹⁶⁶.

De acuerdo a lo anterior, se entiende que la interiorización de la objeción de conciencia al servicio militar en la vida de las mujeres, no solo tiene que ver con la responsabilidad de educar a otros, sino, que también es una responsabilidad personal, donde se deben realizar diariamente ejercicios de conciencia que incluyan lo que hago y lo que haré para la construcción de un país, un entorno, una cotidianidad en paz.

Ahora bien, en el contexto Colombiano se presentan situaciones de violencia y conflictos diariamente, principalmente desde un conflicto interno armado desde hace más de cincuenta años, así mismo, los escenarios de la vida cotidiana: el transporte público, las instituciones educativas, los espacios públicos se encuentran permeados de escenarios de violencia y conflicto, todo lo anterior producto de la naturalización de la violencia, donde es normal la agresión verbal y física para defender las posiciones o los pensamientos. Debido a lo anteriormente mencionado, muchos jóvenes, adultos, niños y niñas apuestan a la construcción de paz desde la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio y desde la noviolencia, entendiendo que *“hay una*

¹⁶⁵ Entrevista con Juliana Gil, Op. Cit. Párrafo 12.

¹⁶⁶ *Ibíd.* Párrafo 13.

*resistencia ahí que dice no, ese modelo no, esos valores no nos van a perjudicar, otros seres humanos optamos por esto*¹⁶⁷, cuando se mencionan valores, es haciendo referencia a las prácticas cotidianas violentas que se interiorizan inconscientemente desde la educación familiar, lo cual es inadecuado para desarrollar procesos de construcción de paz realmente fructíferos.

Cabe resaltar, que teóricamente la construcción de paz es el conjunto de acciones (en corto, medio y largo plazo), que permiten a una sociedad prevenir, gestionar y resolver el conflicto a través de sus propias capacidades sin recurrir al uso de la violencia¹⁶⁸, desde la perspectiva de las mujeres que han participado en los procesos de objeción de conciencia *“la construcción de paz nace de un conocimiento y una noción interna que necesita de mí, (...) donde la sociedad debe buscar la paz de la mejor manera”*¹⁶⁹, esta búsqueda implica que haya una cultura de no violencia que permita desarrollar comportamientos en cada una de las personas, donde se promueva los acciones de construcción de paz y el rechazo a la violencia, por ello *“resulta que la construcción de paz también arranca desde lo mínimo y ahí se mete el tema de la no violencia”*¹⁷⁰.

Por último, la construcción de paz desde las mujeres participantes en los procesos de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio radica en *“pensar en formar de construcción de lo masculino por fuera del patriarcalismo, por fuera de elementos del patriarcalismo”*¹⁷¹, es decir, construir lo característico del hombre desde elementos que se encuentren fuera de lo machista, lo patriarcal, siendo ellos elementos y posturas que históricamente han desarrollado espacios de violencia de género, sumado a ello, a través de lo manifestado por las mujeres entrevistadas se entiende

¹⁶⁷ Entrevista con Alix Lozano, Op. Cit. Párrafo 18.

¹⁶⁸ IECAH. Construcción de paz. Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria Recuperado el 02 de Marzo de 2015, de: http://www.iecah.org/web/index.php?option=com_content&view=article&id=523&Itemid=25

¹⁶⁹ Entrevista con Alix Lozano, Op. Cit. Párrafo 17.

¹⁷⁰ Entrevista con María Eugenia León, Op. Cit. Párrafo 38

¹⁷¹ Entrevista con Maritza Pinzón, Op. Cit. Párrafo 9.

que los modelos militares y la militarización de los cuerpos, las mentes y los territorios vinculan seriamente violencia de género. Teniendo cuenta lo anterior, se determina que la construcción de paz trae implícito la reflexión y concienciación de las situaciones históricas y cotidianas que reproducen violencia para que se modifiquen en pro de la paz, por tal motivo, desde la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio se entiende que *“yo no puedo entrenarme para la guerra, para el proyecto de muerte, yo me quiero entrenar para un proyecto de paz”*¹⁷², por esta razón, el rechazo al servicio militar obligatorio y las prácticas de violencia se determinan como aspecto indispensable en la construcción de paz.

¹⁷² Entrevista con Alix Lozano, Op. Cit. Párrafo 18.

CAPITULO 8. REFLEXIÓN DESDE TRABAJO SOCIAL

A continuación se presenta la reflexión desde Trabajo Social, la cual fue construida a través del análisis de la información y los hallazgos en la investigación.

El Trabajo Social se reconoce como una disciplina que mediante su intervención contribuye al conocimiento y la transformación de los procesos sociales, con el fin de incidir en la participación de los sujetos y en el desarrollo social, dicha incidencia se realiza a través de la investigación e intervención social, formas por las cuales el Trabajador Social interactúa con el sujeto y las diferentes dinámicas que se generan alrededor del mismo. De acuerdo a lo anterior, se contempla que el Trabajador Social este a la vanguardia de las diferentes dinámicas sociales y a su vez pueda realizar un accionar basado en la interpretación social que le permita generar una mirada crítica y propositiva, dirigida a una transformación social.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, el profesional en Trabajo Social y la disciplina en su reconceptualización, debe reflexionar sobre el fortalecimiento en la formación de derechos humanos, entendiéndolos como una herramienta fundamental para generar una participación política activa de las comunidades que propicia la emancipación del ser humano, lo cual permitirá reconocimiento y transformación de algunas de las problemáticas contemporáneas, por medio de las cuales se pueden generar procesos de construcción de paz, de igual manera, es determinante que se establezca articulación con las siguientes temáticas:

- Noviolencia.
- Conflicto y resolución de conflictos.
- Nuevas masculinidades y feminidades.
- Servicio social para la paz.

- Militarismo y antimilitarismo.
- Patriarcalismo y anti patriarcalismo.

El desarrollo de estas temáticas en las áreas de intervención de Trabajo Social como lo indica la autora Rosa María Cifuentes, los contextos local, nacional, regional y global, demandan hoy resignificar el Trabajo Social, reconstruir permanentemente el ejercicio, a partir de la reflexión ético-política y teórico-metodológica, que permita intervenciones fundamentadas, en que conjugemos la reflexión, la acción y la transformación, para incidir de manera estratégica y pertinente en la complejidad de las manifestaciones de la cuestión social¹⁷³, lo cual, va dirigido a que la comunidad tenga conocimiento de los derechos y desde luego sean interiorizados por la misma, convirtiéndose en los principales defensores, reconociendo estos mismos y la objeción de conciencia enmarcada en la noviolencia, las cuales brindan alternativas en la construcción de paz, por esta razón deben ser desarrollados con las relaciones personales, consigo mismo y con los demás, todo esto por medio de ejercicios y elementos de resolución de conflictos en la cotidianidad, lo cual es de gran importancia tanto para la comunidad, como para la profesión, ya que el Trabajador Social debe tener un grado de coherencia entre su accionar profesional y sus convicciones personales; permitiendo el fortalecimiento así de las temáticas anteriormente mencionadas, y a su vez logrando una reflexión desde el marco teórico-metodológico y la postura ético-política, que generen acciones que conlleven a la transformación en pro de las comunidades.

Ahora bien, estas acciones deben estar encaminadas a desarrollar procesos de construcción de paz desde el individuo, ya que a través de la educación, formación y sensibilización en las temáticas anteriormente mencionadas se

¹⁷³ CIFUENTES, Rosa María. Aportes para la reconfiguración de la intervención profesional en Trabajo Social. Revista Tendencias & Retos Vo.I.;14: octubre 2009. [En línea] 13 de Octubre de 2015. Disponible en: <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/te/article/viewFile/1290/1179>

inician procesos de reconceptualización y goce de derechos humanos desde los escenarios cotidianos como lo son la familia, el colegio, el trabajo, entre otros. A continuación se menciona de forma puntual el accionar del trabajador social enmarcado en tres ejes que reúnen las temáticas anteriormente mencionadas y son esenciales para trabajar el tema de objeción de conciencia al servicio militar como una apuesta a la construcción de paz:

- **DERECHOS HUMANOS:** Es necesario que desde el Trabajo Social se utilicen como una herramienta de protección sobre los individuos, por tal motivo se debe fortalecer a las comunidades sobre los mismos generando un empoderamiento y emancipación, incentivando la utilización de los mismos como defensa ante las injusticias presentadas en los diferentes contextos, motivo por lo cual hace que los derechos humanos sean parte integral de la formación del profesional en Trabajo Social, ya que a través de ellos se pueden generar grandes transformaciones sociales que lleven a la construcción de una sociedad políticamente activa.
- **NOVIOLENCIA:** A través de la vinculación de esta temática en la disciplina de Trabajo Social se podrá generar un cambio social, evidenciando la noviolencia como una transformación que se da desde el individuo, reconociéndola como un proceso que puede encajar en paradigmas dominantes como la culturización de la violencia. Para lograr esta transformación es necesario comprender el espacio profesional como proceso de construcción y deconstrucción de realidad social, potenciación y empoderamiento de sujetos desde principios éticos, humanistas y democráticos.¹⁷⁴ A lo cual van

¹⁷⁴Vélez. Aportes para la reconfiguración de la intervención profesional en Trabajo Social. Citado por: CIFUENTES, Rosa María. Vo.I.;14: octubre 2009. [En línea] 13 de Octubre de 2015. Disponible en: <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/te/article/viewFile/1290/1179>

focalizados estos procesos de noviolencia desde luchas sociales a través de la política social fortaleciendo la utilización de los derechos humanos dirigidos a convertir a los individuos en sujetos políticos que buscan la transformación con incidencia política. Teniendo en cuenta lo anterior, la disciplina podrá fortalecer la incidencia política a través de una política noviolenta fortaleciendo:

- La renuncia de la violencia como medio de ejercer política.
 - Integrar lo ético-político en cada una de las acciones a realizar.
 - Reconociendo que no se puede justificar cualquier medio para llegar al fin.
 - Incentivar un accionar con sabiduría para ejercer medios de presión para la resolución de los conflictos.
 - Realizar un trabajo político con las comunidades donde se evidencie la construcción de políticas desde las mismas, donde se recuerde que lo más importante es las convicciones y seguridad del ser humano.
-
- **CONSTRUCCION DE PAZ:** Para hablar de paz es necesario entender que esta se encuentra relacionada con el bienestar del individuo, por lo que es necesario reconocerla y aplicarla en las actividades cotidianas, de esta manera el Trabajo Social podrá desarrollar desde todas las áreas de práctica una cultura de paz; una educación para la paz donde se reconozca las diferentes formas de pensar y actuar, como puntos de partida para construir, esto a través de valores como: la tolerancia, respeto, el agradecimiento, la bondad, dignidad honestidad, etc. La disciplina debe comprometerse a generar espacios donde las comunidades, familias, grupos, entre otros, puedan desarrollar sus potencialidades, realizando investigaciones e intervenciones que se encuentre focalizadas en el trabajo dirigidos a interiorizar la cultura de la paz, ya que a partir del trabajo realizado con estas será la única forma que en realidad se evidencie una paz sostenible, reconocida no solo por la dejación de armas de los grupos

armados, sino como el cambio de actitud en los ámbitos cotidianos, además donde se transforme el pensamiento del uso de la violencia para arreglar los conflictos.

Lo anterior aporta a desculturizar la violencia e interiorizar la paz, tal como lo han hecho las mujeres objetoras de conciencia al servicio militar que por medio de los procesos de formación, acompañamiento, incidencia política, acciones sociales, han contribuido a transformar pensamientos de una cultura violenta por una cultura focalizada en la noviolencia, respeto, tolerancia y demás valores hacia el otro, promoviendo la defensa del individuo a través de la participación política y acciones sociales, dejando a un lado las armas como forma de defensa; y reconociendo la participación de la mujer en temáticas que se cree son exclusividad del género masculino y entendiendo que en el accionar de la mujer está dirigido a generar beneficios a toda la sociedad y reconociendo que no hay problemáticas sociales que le sean propias de un género, por el contrario hay problemas de género que le pertenecen a toda la sociedad, lo cual se evidencia en la presente investigación; que las mujeres poseen características particulares como prevención, resolución de conflictos, dirigiendo acciones en atención a víctimas, entre otros; que evidencian la construcción de paz a través de la transformaciones de acciones cotidianas como la intolerancia, el irrespeto por el otro; tal como se evidencia en la investigación y en la ponencia resultado de esta misma: *“Objeción de conciencia al servicio militar obligatorio en el marco de la noviolencia: una alternativa de construcción de paz desde Trabajo Social”*, la cual fue presentada en el “Encuentro de perspectivas contemporáneas de Trabajo Social y retos de la formación profesional en Colombia”, que se realizó en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Anexo F.), donde se propone el

quehacer de la disciplina de Trabajo Social y la objeción de conciencia tomada como una herramienta dirigida a la paz.

Con base en lo anterior, se hace necesario que el Trabajo Social intervenga, y se apropie de la realidad social y de esta forma conjugue la dinámica del entorno con la teoría, generando herramientas propias que permita que en las comunidades se propicien estas interacciones sociales, desarrollando y construyendo pensamientos dirigidos a la paz, teniendo en cuenta que las acciones de la disciplina están dirigidas a la producción de conocimientos, constituyen un recurso insustituible para gestar proyectos de desarrollo humano y social, producir procesos de seguimiento y conocer su impacto mediante la comprensión de las interacciones humanas y explicación de procesos sociales.¹⁷⁵

Por último, es de vital importancia que el papel de la mujer quede en evidencia como se ha denotado en la investigación y como lo indica la Plataforma de Acción de Beijing que hace un llamado a una mayor participación de las mujeres en la resolución de conflictos y en los niveles de decisión. Posteriormente, en Octubre de 2000 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptó por unanimidad la Resolución 1325 sobre el papel de las mujeres en la construcción de la paz.¹⁷⁶, donde se reconoce a la mujer como sujeto activo necesario para la toma de decisiones lo que reafirma el derecho de la igualdad, lo anterior, permite comprender la incidencia y el protagonismo determinante de la mujer en los procesos de construcción de paz.

¹⁷⁵ CIFUENTES, Rosa María. Aportes para la reconfiguración de la intervención profesional en Trabajo Social. Revista Tendencias & Retos Vo.I.;14: octubre 2009. [En línea] 13 de Octubre de 2015. Disponible en: <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/te/article/viewFile/1290/1179>

¹⁷⁶ MESA, Manuela. Sociedad civil y construcción de paz una agenda inconclusa. Revista Gloobal hoy. [En línea] 08 de Noviembre de 2015. Disponible en: <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=6606&opcion=documento>

CAPITULO 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación se exponen las conclusiones del presente proyecto de investigación, de igual manera, las recomendaciones que surgen del mismo.

9.1 CONCLUSIONES

A partir del análisis de las experiencias de mujeres que han contribuido en los procesos de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio se construyen las siguientes conclusiones, las cuales responden a los objetivos y pregunta planteada en el proceso de investigación, así mismo, se mencionan otras conclusiones que surgen del proceso desarrollado.

- El significado que atribuyen las mujeres participantes en el proceso de investigación, al término de objeción de conciencia es: “la objeción de conciencia es un derecho fundamental e individual, fundamentado en las diferentes convicciones personales, las cuales se encuentran enmarcadas en un proyecto ético-político basado en la no violencia, de esta manera se establecen espacios alternativos de construcción de paz desarrollados desde la práctica cotidiana, de igual manera, la objeción de conciencia se plantea como una alternativa para no participar en la guerra, para ello es de vital importancia la participación e incidencia en escenarios que contribuyan a la consolidación de paz sostenible.
Por otra parte, la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio en el marco de la no violencia se configura como una alternativa cotidiana que rechaza en primer lugar, la organización y el servicio militar, ya que directamente contribuye en el porte de armas y demás uso de violencia para la defensa y protección, en segundo lugar, rechaza cada uno de los escenarios y elementos que aportan a una cultura de violencia, entre los

cuales se encuentra la militarización, el patriarcalismo, la violación de derechos humanos, y demás elementos que puedan relacionarse.

- El análisis de las experiencias de las mujeres participantes de la investigación, se determina que realizan diferentes acciones sociales, las cuales en gran medida son contribuciones a los procesos de objeción de conciencia, donde a través de elementos de la no violencia aportan en la transformación de pensamientos y prácticas violentas, permitiendo de esta manera desnaturalizar la violencia y naturalizar la tolerancia y respeto por la vida, del mismo modo, dichas acciones sociales han contribuido en la apropiación, visibilización y empoderamiento del derecho de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio.

Por otro lado, a través del análisis de experiencias se identifica que la participación de la mujer en los procesos de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio no se reconoce constitucionalmente, de tal manera, que es de vital importancia visibilizar que las mujeres participantes en dichos procesos realizan contribuciones y acciones sociales como el acompañamiento legal a jóvenes que deciden objetar por conciencia, así mismo, la incidencia política, acciones públicas (plantones, marchas, etc.), y procesos de formación que abarcan la sensibilización, socialización y multiplicación del derecho de objeción de conciencia, no solo a hombres que se encuentra en la edad para prestar o definir su situación militar, sino, a todas las comunidades, de esta manera se genera concienciación hacia las dinámicas de patriarcado, militarización y uso de armas, las cuales no contribuyen para la construcción de paz sostenible.

- El proceso de investigación cualitativa desarrollado en torno al tema de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, permite establecer que dicha temática es de vital importancia en la formación y los procesos de formación desarrollados por los profesionales en Trabajo Social, ya

que se contribuye en el goce efectivo del derecho fundamental de objeción de conciencia, entendiendo este derecho como una herramienta fundamental para la generación de participación política activa en las comunidades, del mismo modo, la interiorización y socialización de la temática permite construir escenarios de paz desde lo cotidiano, fomentando y aportando de manera directa a la consolidación de paz sostenible.

- El análisis de las experiencias de mujeres en los procesos de objeción conciencia al servicio militar obligatorio, permite visibilizar el protagonismo y la importancia de la participación de las mujeres en dichos procesos, ya que asumen diferentes roles y desarrollan acciones que han contribuido históricamente y seguirán contribuyendo en la apropiación de este derecho, de igual manera, son un ejemplo vital para la consolidación de una cultura de paz que abarque profundamente elementos de la noviolencia.

Cabe resaltar, que la participación de la mujer en la temática de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio no solo se encuentra limitada en el ejercicio de roles como madre, hermana, hija, compañera, entre otros, sino, que por el contrario la vinculación en la temática es concretada bajo fundamentos personales profundamente interiorizados y las acciones desarrolladas para la participación son de gran incidencia en escenarios políticos, sociales, comunitarios, grupales, entre otros.

- Dentro del contexto legal se identifica que en la última década se han desarrollado grandes avances en torno a la legalidad, legitimidad y goce efectivo del derecho de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, lo anterior es evidenciado en las diferentes sentencias que respaldan el ejercicio de la objeción de conciencia, sin embargo, aun se presentan diferentes contradicciones entre los elementos legales que respaldan dicho derecho, de igual manera, se identifica vulneración del

derecho fundamental a través de “batidas o detenciones arbitrarias”, las cuales comúnmente se presentan en contextos barriales de estrato socioeconómico I y II, y son desarrolladas por agentes de la fuerza pública que aun no poseen pleno conocimiento del derecho.

- Es necesario resaltar que aunque se ha evidenciado un gran avances a nivel legal con el fortalecimiento de las leyes por medio de las sentencias generadas en la última década y la formación de la población sobre este derecho, en algunas zonas del país como en los barrios de estratos 1 y 2 de ciudades como Bogotá, Medellín, Bucaramanga entre otras; se sigue evidenciando la vulneración de este derecho por medio de “batidas” las cuales son ilegales y quienes la realizan son agentes de la fuerza pública que manifiestan no tener conocimiento sobre este derecho, lo cual hace que los avances legales que se han logrado en esta temática no se han visibilizados.
- Con relación al servicio militar obligatorio, se identifica a través de las indagaciones desarrolladas en el proceso de investigación en torno al trabajo realizado por organizaciones sociales, colectivos, asociaciones, entre otros entes no gubernamentales, la importancia del proyecto de acto legislativo 096 de 2015, donde se promueve la creación del servicio social para la paz, entendiendo este como una herramienta para la construcción de paz en escenarios de postconflicto y postacuerdo, de igual manera, como una herramienta y una alternativa para jóvenes objetores de conciencia.

9.2 RECOMENDACIONES

- Se sugiere a la Asociación cristiana menonita para justicia, paz y acción no violenta - Justapaz, restablecer la práctica de Trabajo Social

con la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en el método de grupo, ya que de esta manera se podrá fortalecer y multiplicar la temática de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio en el marco de la noviolencia, por medio de procesos de formación desarrollados en instituciones educativas de carácter privado y público; de esta manera se aportará en la apropiación del derecho de objeción de conciencia enmarcado este como una estrategia de construcción de paz, para ello se sugiere abarcar los siguientes ejes temáticos:

- Derechos humanos.
- Noviolencia.
- Conflicto y resolución de conflictos.
- Nuevas masculinidades y feminidades.
- Servicio Social para la paz.
- Militarismo y antimilitarismo.
- Patriarcalismo y antipatriarcalismo.

A través de los anteriores ejes temáticos se desarrolla los procesos de socialización, sensibilización y multiplicación de la temática de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, desde un enfoque de noviolencia.

Por otro lado, a través de los procesos de formación se contribuye en la educación para la paz y goce de derechos humanos, desde escenarios cotidianos que permitan la concienciación en el rechazo de las prácticas violentas, permitiendo así la construcción de una cultura de paz, promoviendo una paz activa y sostenible.

- Se sugiere a la Asociación cristiana menonita para justicia, paz y acción noviolenta – Justapaz, generar estrategias para la socialización de la temática de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio

en espacios académicos como lo son las instituciones de educación superior, permitiendo el desarrollo y apropiación de las diferentes disciplinas en la temática, así mismo, a través de estas socializaciones se fortalece la línea estratégica enfocada a la “participación y construcción de ciudadanía activa, cuyo objetivo es: promover la participación ciudadana, acción pública e incidencia política de las iglesias, organizaciones sociales y comunidades organizadas para visibilizar su mensaje de compromiso de paz y de transformación social.”

- Se recomienda a la profesión de Trabajo Social que la objeción de conciencia en el marco de la no violencia sea un eje temático a tener en cuenta en los procesos de formación, como en electivas de desarrollo humano, resolución de conflictos, entre otras, y componentes temáticos que puedan abordar esta temática, entre los que se encuentran problemas sociales contemporáneos y Colombianos, ya que aportan a la construcción de paz por medio acciones de no violencia y resolución de conflictos, de igual manera, a través de la interiorización de los elementos y su práctica se contribuye en la consolidación de un perfil profesional integral que agrupe elementos, acciones y prácticas en el diario vivir, las cuales aportan a la construcción de una sociedad con paz sostenible, del mismo modo, la temática contribuye en la reconfiguración de la profesión, entendiendo está según Velez, como “*un proceso de construcción y deconstrucción de la realidad social, potenciación y empoderamiento de sujetos éticos, humanos y empoderamiento de sujetos, desde principios éticos humanistas y democráticos*”.¹⁷⁷

¹⁷⁷ CIFUENTES GIL, Rosa María. Aportes para la reconfiguración de la intervención profesional en Trabajo Social. Revista tendencia y retos N° 14:191-220, Octubre, 2009, p. 209.

10. BIBLIOGRAFIA

- BALLAS, Claudia Andrea. *Análisis de datos cualitativos. Técnicas y procedimiento de análisis de acuerdo con la teoría fundamentada*, Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de educación. Bogotá D.C., 2008.
- BANZ, Liendo. Cecilia. *Aprender a resolver conflictos de forma colaborativa y autónoma: un objetivo educativo fundamental*. (2008). Publicación Valoras UC.
- CATTELAIN, Jean - Pierre. *La objeción de conciencia*. España: Editorial Oikus S.A., 1973.
- CIFUENTES GIL, Rosa Maria. Aportes para la reconfiguración de la intervención profesional en Trabajo Social. *Revista tendencia y retos* N° 14:191-220 octubre 2009.
- CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA. Título VII, De la rama ejecutiva. Capítulo VII De la fuerza pública, Art. 216, 1991.
- CRESWEELL. *Estrategias de investigación cualitativa*. Citado por: VASILACHIS, Irène de Gialdino. Otros Editorial: Gedisa S.A., Barcelona, 2006.
- DÁVILA, A. *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales. Síntesis*. Madrid, 1999.
- Entrevista con Alix Lozano. Objetora de conciencia al servicio militar obligatorio. Pastora de la Iglesia Menonita. 23 de Junio de 2015.
- Entrevista con Ana Teresa Bernal. Alta consejera distrital para los derechos humanos de las víctimas. Fue presidente de la Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y contra la guerra (REDEPAZ) y miembro de la comisión nacional de reparación y reconciliación nacional. También formo parte del consejo nacional de paz entre 1997 y 2000. Bogotá, 26 de Junio de 2015.

- Entrevista con Diego Quiroga. Objetor de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio. Profesional en la Acción Colectiva de Objetores de Objetores y Objektoras de Conciencia (ACOOC) Bogotá, 02 de Marzo de 2015.
- Entrevista con Jennifer David Vélez. Objektor de conciencia al servicio militar obligatorio. Formadora en procesos de objeción de conciencia en la ciudad de Medellín.
- Entrevista con Jennifer David Vélez y Diana Correa. Objektoras de conciencia al servicio militar obligatorio. Formadoras en procesos de objeción de conciencia en la ciudad de Medellín. 14 de Julio de 2015.
- Entrevista con Jenny Neme. Trabajadora social. Directora de la Asociación Cristiana Menonita para la Justicia, Paz y Acción Noviolenta - Justapaz. Objektor de conciencia al servicio militar obligatorio. 04 de Julio de 2015.
- Entrevista con Juliana Gil. Estudiante de sociología. Objektor de conciencia al servicio militar obligatorio. Formadora en procesos de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio en Ibagué. 16 de Julio de 2015.
- Entrevista con María Eugenia León, Politóloga de la Universidad Javeriana. Coordinadora profesional del programa de objeción de conciencia en Justapaz. Objektor de conciencia al servicio militar obligatorio. Bogotá, 6 de febrero de 2015.
- Entrevista con Maricely Parada. Objektor de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio. directora en la Acción Colombiana de Objetores y Objektoras de Conciencia (ACOOC) Bogotá, 27 de Marzo de 2015
- Entrevista con Maritza Pinzón. Objektor de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio. Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Pedagogía Infantil. Encargada del énfasis de Comunicación intercultural de la maestría en educación y catedrática en la maestría de estudios artísticos. Bogotá, 24 de Agosto del 2015.

- INCIARTE, Alicia. Otros. *Seminario: generación de Teoría Fundamentada*, Universidad del Zulia Facultad de Humanidades y Educación - División de estudios para graduados - Doctorado en Ciencias Humanas. Puerto Ordaz, Enero de 2011.
- INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS. *El papel de la mujer y el género en los conflictos*, Universidad de Granada, España, Junio de 2012.
- JUAREZ, Miguel y otros. Trabajo social e investigación: Temas y perspectivas. Madrid. Universidad Pontificia Comillas, 1993
- JUSTAPAZ. La objeción de conciencia como ejercicio de la Noviolencia en la construcción de la paz. Manuales de capacitación en construcción de la paz, Serie 1. Editorial CLARA Bogotá D.C., 2004.
- JUSTAPAZ. Centro cristiano para la justicia, paz y acción no violenta Justapaz. Manuales de capacitación en construcción de paz. Serie 2: Construyendo la paz en ambientes escolares. Editorial: Justapaz. Bogotá D.C, 2005
- LA FEDERACIÓN LUTERANA MUNDIAL (FLM). La Sanación de las Memorias: Reconciliación por Medio de Cristo. Informe de la Comisión Internacional de Estudio Luterana-Menonita. Ginebra 2, Suiza. 2010.
- LA TULPA, Colectivo. *Hagamos la tulpa – Cartilla antimilitarista*. Mayo de 2015, Bogotá D.C. p. 12.
- MUÑOZ, Francisco A. Paz imperfecta. Universidad de Granada, colección Irene, núm. 15, Granada, España.2001.
- PEREZ, José Luis. La construcción social de la realidad cancelaria. Perú: fondo editorial 2000.
- PUTMAN, Julie, Manuales de capacitación en construcción de la paz: Análisis y transformación del conflicto interpersonal. Serie 5. Bogotá D.C., 2004, Ediciones CLARA.

- HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto. Metodología de la investigación. Quinta edición. Editorial: MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. México, D.F. 2010
- STRAUSS, Anselm y CORBIN Juliet. Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada, Contus Editorial Universidad de Antioquia Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia, 2002.
- VASILACHIS, Irène de Gialdino. Otros. *Estrategias de investigación cualitativa*, Editorial: Gedisa S.A., Barcelona, 2006.

11. WEBGRAFIA

- ARÓSTEGUI. Julio, Violencia, sociedad y política la definición de la violencia, 2004. [En línea] 15 de Marzo de 2015. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=184872>
- ATLAS ti. – El conjunto de herramientas del conocimiento. [En línea] 20 de Agosto de 2015. Disponible en: http://atlasti.com/wp-content/uploads/2014/07/atlas.ti6_brochure_2009_es.pdf
- CIFUENTES, Rosa María. Aportes para la reconfiguración de la intervención profesional en Trabajo Social. Revista Tendencias & Retos Vo.I;.14: octubre 2009. [En línea] 13 de Octubre de 2015. Disponible en: <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/te/article/viewFile/1290/1179>
- COA-MOC DE ZARAGOZA. Revolución noviolenta. [En línea]. 04 de octubre de 2014. Disponible en: http://www.nodo50.org/moc-carabanchel/noviolencia/manual_revolucion_noviolenta/desobediencia.htm
- CONTAGIORADIO. Festival Anti Mili Sonoro: Arte, cultura y música. [En línea] 20 de Septiembre de 2015. Disponible en: <http://www.contagioradio.com/festivas-anti-mili-sonoro-arte-cultura-y-musica-articulo-10233/>
- CEDAW. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Citado por: ONU MUJERES COLOMBIA. Liderazgo y participación. [En línea] 05 de noviembre del 2015. Disponible en: <http://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/liderazgo-y-participacion-politica>.
- DECONCEPTOS. Ciencias Sociales, Concepto de militar. [En línea] 15 de Marzo de 2015. Disponible en: <http://deconceptos.com/ciencias-sociales/militar#ixzz2cGVt03nz>

- DUARTE CHUQUÍN, José. *A people of mission, by Faith and Life Press, Newton, Kansas*. [En línea]. 06 de Febrero de 2015. Disponible en: <http://www.iglesiamenonitadecolombia.org/historia/historia.shtml>
- ETICA Y POLITICA. Naturaleza y marco legal de la objeción de conciencia. [En línea] 10 de Marzo de 2015. Disponible en: [http://www.eticaepolitica.net/bioetica/pa_02_naturaleza_objec_conc\(es\).pdf](http://www.eticaepolitica.net/bioetica/pa_02_naturaleza_objec_conc(es).pdf)
- EXPERIENCIA [En línea] 5 de Noviembre de 2015. Disponible en: <http://www.webdianoia.com/glosario/display.php?action=view&id=128&from=action=search%7Cby=E>
- FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS. El enfoque basado en los Derechos Humanos. [En línea] 18 de Marzo de 2015. Disponible en: <http://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos>
- FONTENLA, Marta. Patriarcado, ¿Qué es el patriarcado? [En línea] 27 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1396>
- GARCIA CORONADO, Gabriel. Revolución francesa. [En línea]. 06 de Febrero de 2015. Disponible en: <http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc157/garcia.pdf>
- GARCÍA, Falconí. El derecho constitucional a la objeción de conciencia. [En línea]. 22 de Febrero de 2015. Disponible en: <http://www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/derechoconstitucional/2011/01/21/el-derecho-constitucional-a-la-objecion-de-conciencia>
- HERRAN DURAN, Natalia. Camino despejado para objetar por conciencia. El Espectador, Bogotá. [En línea]. 20 de Febrero de 2015. Disponible en: <http://www.elespec27deenerodel2015.com/noticias/judicial/camino-despejado-objetar-conciencia-articulo-540426>

- IECAH. Construcción de paz. Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria [En línea] 02 de Marzo de 2015. Disponible en: http://www.iecah.org/web/index.php?option=com_content&view=article&id=523&Itemid=25
- INSUMISSIA. La objeción de conciencia en Colombia. [En línea]. 08 de Febrero de 2015. Disponible en: http://www.nodo50.org/moc-carabanchel/campa%F1as/objecion/15m04_colombia_agresion.htm
- INTERNACIONAL DE RESISTENCIAS EN LA GUERRA. Objetoras de conciencia en Colombia. [En línea]. 02 de Marzo de 2015. Disponible en: <http://www.wri-irg.org/es/node/3398>
- *INSUMISSIA. La Revolución No violenta.* [En línea] 10 de Marzo de 2015. Disponible en: <http://www.antimilitaristas.org/IMG/pdf/DossierRevolucionNoviolenta.pdf>
- JUSTAPAZ. Asociación cristiana menonita para justicia, paz y acción no violenta. [En línea] 10 de Septiembre de 2015. Disponible en: http://www.justapaz.org/index.php?option=com_content&view=article&id=127&Itemid=224
- LUTZ. Bruno. La acción social en la teoría sociológica: Una aproximación. [En línea] 16 de Agosto de 2015. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-57952010000300009&script=sci_arttext
- MARTINEZ, Alejandro y otros. Desobediencia civil, la estrategia necesaria. FUEM ECOSOCIAL. Madrid, 2013. Pág. 12. [En línea]. 04 de Febrero de 2015. Disponible en: https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Analisis/2013/Dossier_Desobediencia-civil-la-estrategia-necesaria_jun13.pdf
- MESA, Manuela Peinado. Paz y seguridad. CEIPAZ, Fundación Cultura de Paz. [En línea] 16 de Mayo de 2015. Disponible en http://www.ceipaz.org/images/contenido/16_paz_seguridad_castellano.pdf

- MONTESINOS, Rafael. CARRILLO, Rosalía. COTIDIANO, El. Feminidades y masculinidades del cambio cultural de fin y principio de siglo. 2010. P. 13. [En línea] 26 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/16002.pdf>
- MURILLO, Javier. La entrevista: Metodología de investigación avanzada. México. [En línea] 18 de septiembre de 2015. Disponible en: [https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/Met_Inves_Avan/Pre_sentaciones/Entrevista_\(trabajo\).pdf](https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/Met_Inves_Avan/Pre_sentaciones/Entrevista_(trabajo).pdf)
- NACIONES UNIDAD DERECHOS HUMANOS. ¿Qué son los Derechos Humanos? [En línea] 18 de Marzo de 2015. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>
- OLAYA. Citado por DUARTE hidalgo, Cory. La formación en Derechos Humanos como parte del proyecto ético político del Trabajo Social. Serv. Soc. Soc., São Paulo, n. 119, p. 482-507, jul. /set. 2014. [En línea]. 10 de octubre de 2015. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/sssoc/n119/a05n119.pdf>.
- OBSERVATORIO DE ASUNTOS DE GENERO. La participación política de las mujeres en Colombia: Avances, retos y análisis sobre la presencia y acceso de las mujeres a los espacios de decisión en el país. Alta consejería presidencial para la equidad de la mujer. Boletín 13. Octubre del 2011. [En línea] 05 de noviembre del 2015. Disponible en: [En línea] 05 de noviembre del 2015. Disponible en: http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/oag_boletin-13.pdf
- PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. Historia y filosofía de las ciencias, Departamento de Humanidades. [En línea]. 04 de Febrero de 2015. Disponible en: http://pioneros.puj.edu.co/biografias/edad_antigua/socrates.html.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Definición experiencia. [En línea] 01 de Abril de 2015. Disponible en: <http://lema.rae.es/drae/?val>

- SAGRADA BIBLIA, Libro del profeta Daniel Cap. 1. Alemania: Editorial San Pablo, 1991. [En línea] 04 de Febrero de 2015. Disponible en: <http://www.iglesia.net/biblia/libros/daniel.html>
- S.O.S. Batidas. [En línea]. 20 de Febrero de 2015. Disponible en: <http://objetoresbogota.org/reclutamiento/s-o-s-batidas/>
- VILLELAS, María. La participación de las mujeres en los procesos de paz, las otras mesas. Instituto Catalá Internacional. Per la pau. Barcelona. Mayo de 2010. p 25 [En línea] 05 de noviembre del 2015. Disponible en: http://icip.gencat.cat/web/.content/continguts/publicacions/workingpapers/arxiu/wp10_5_cast.pdf

ANEXOS

Anexo A. Resúmenes Analíticos Especializados (RAE's)

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

FICHA RAE NO. 1

Investigación: Reconocimiento de la participación política de la mujer en los procesos de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, en la asociación cristiana menonita para justicia, paz y acción noviolenta (Justapaz), durante el año 2015.

FORMATO FICHA UNIFICADA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO:

- **TITULO:**

La objeción de conciencia al servicio militar obligatorio

- **AUTOR(ES):**

Joan Oliver Araujo

- **TIPO DE AUTOR:**

Único.

- **INFORMACIÓN SOBRE LA PUBLICACIÓN**

Fue publicado en Madrid España, libro de 505 páginas, donde trata sobre las temáticas relacionadas con O.C desde diversas perspectivas, las diferentes consideraciones de la misma, brindando diferentes puntos de vista y normativa en España sobre este derecho y a su vez el derecho que se le debe dar.

- **NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN QUE TIENE EL DOCUMENTO**

Biblioteca central de la universidad nacional de Colombia.

Numero topográfico: 343.0126 0480

- **TIPO DE DOCUMENTO:**

Libro

- **DELIMITACIÓN CONTEXTUAL:**

Espacio: España - Madrid

Temporal: 1900-1993

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO

- Palabras claves: objeción de conciencia
- Subtemas: servicio militar obligatorio
- Resumen

El libro define la objeción de conciencia por parte de Jean River, como la posibilidad que tiene el individuo de escoger, elaborar autónomamente las respuestas que considere acertadas a los interrogantes de su vida personal y social, de adoptar a las mismas su comportamiento y de comunicar a los demás lo que estime verdadero. La O.C al cumplir un mandato de la autoridad o una norma jurídica, invocando la existencia en el fuero de la conciencia.

O.C.S.M.O es la que se ha tenido más en cuenta por las implicaciones con la guerra. Existen diferentes clases de objeción de conciencia, dentro de los cuales se encuentran:

- Directa e indirecta: la primera es la obligación inaceptable por la conciencia. La indirecta es el rechazo del servicio por ser un instrumento de guerra.
- Objeción general y selectiva: la general es cuando la conciencia se opone al servicio militar en cualquier guerra y la selectiva o política coyuntural con la negativa a participar en un conflicto armado sin necesidad de rechazar el ejército.
- Objeción absoluta y relativa: la primera está referida a cualquier tipo de servicio militar armado o no. La segunda solo impide la realización de un servicio militar armado.

- Objeción total o parcial: en la primera se reconoce cualquier tipo de motivos, sea religioso, filosófico y políticos. Y la segunda cuando se reconoce por unos determinados motivos.

El libro brinda información sobre los primeros ejemplos que se pueden retomar de O.C, como lo fue el negarse a comer carne de puerco por parte de siete hermanos macabeos y su madre (libro segundo de macabeos). Se encuentra también la historia de Antígona en la tragedia de Sófocles.

- **Disciplinas que soportan conceptualmente el documento**

Este documento se toma desde derecho constitucional y filosofía y antropología.

- **Referentes Conceptuales**

Toma como referentes conceptuales a Mario malo, quien ha escrito varios libros relacionando la objeción de conciencia en la actualidad y retomando hechos históricos.

- **Conceptos principales**

Habla sobre el concepto de objeción de conciencia y las clases que se derivan del mismo, siendo ello de gran importancia para la delimitación del tema.

DESCRIPCIÓN DE LAS TABLAS, GRÁFICOS E ILUSTRACIONES

En el artículo no hay tablas, gráficos ni ilustraciones.

DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS

En el artículo no tiene Anexos.

CONCLUSIONES (Elaboradas por el equipo investigador)

Este libro retoma la historia de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, retomando así mismo las clases de objeción de conciencia lo cual es fundamental para la delimitación del tema.

COMENTARIOS A LA BIBLIOGRAFÍA

Ninguno

OBSERVACIONES

El aporte de este libro son las clases de objeción de conciencia.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

FICHA RAE No. 2

Investigación: Reconocimiento de la participación política de la mujer en los procesos de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, en la asociación cristiana menonita para justicia, paz y acción no violenta (Justapaz), durante el año 2015.

FORMATO FICHA UNIFICADA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

- **TÍTULO:**
Camino despejado para objetar conciencia
- **AUTOR(ES):**
Natalia Herrera Duran
- **TIPO DE AUTOR:**
Individual
- **INFORMACIÓN SOBRE LA PUBLICACIÓN**
Este artículo fue publicado en el periódico nacional el espectador de Colombia, consta de 11 párrafos, en los cuales informa sobre la sentencia T-455 DE 2014, de una forma sencilla que se reconoce la objeción de conciencia como una forma legal de no prestar el servicio militar y declara que las mal llamadas batidas son ilegales, tanto para los jóvenes remisos como para los jóvenes que no lo son.
- **NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN QUE TIENE EL DOCUMENTO**
Periódico “El espectador”.
- **TIPO DE DOCUMENTO**

Artículo de periódico

- **DELIMITACIÓN CONTEXTUAL**

Espacial (país – Territorio): Colombia (Bogotá)

Temporal (período al que se refiere): 27 enero del 2015.

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO

- Palabras claves: Objeción de conciencia, Sentencia T-455, ejercito, Batidas.
- Temas: Formas legales
Subtemas:
 - Corte constitucional
 - Defensoría del pueblo
 - Corte constitucional

Resumen:

Este artículo maneja temas claves en el desarrollo de la objeción de conciencia en Colombia, tal como lo son:

La corte constitucional, la cual notifica que a partir del 27 de Enero del 2015 el ejército no podrá **“adelantar, autorizar, ordenar o permitir redadas o batidas indiscriminadas, dirigidas a identificar a los ciudadanos que no han resuelto su situación militar, con el objeto de conducirlos a unidades militares u otros sitios de concentración, para que presten servicio militar”**. También aclara algunos vacíos de interpretación sobre la ley por parte del ejercito donde se escudaban que la Corte había declarado constitucional la acción de compeler (obligar a alguien, por fuerza o autoridad, a que haga lo que no quiere). La corte aclara que este término es que quien no haya cumplido la obligación de inscribirse para definir su situación militar, sólo puede ser retenido de manera momentánea mientras se verifica tal situación y se inscribe, proceso que no requiere ningún

formalismo y que se agota precisamente con la inscripción. Por lo tanto, no puede implicar la conducción del ciudadano a cuarteles o distritos militares”.

Defensoría del pueblo, pone en conocimiento a la corte constitucional la violación de derechos a los objetores de conciencia al no reconocérseles como tal, por parte del ejército argumentando la ausencia de regulación legal.

Repuesta a los objetores de conciencia a los 15 días

También el ejército se deberá encargar de la creación y distribución de una cartilla en donde deberá informar a todos los jóvenes que se encuentren resolviendo su situación militar sobre las diferentes excepciones existentes sobre a prestación del servicio militar y la cartilla deberá estar en la página web del ejército.

- **Disciplinas que soportan conceptualmente el documento**

El documento se desarrolla teniendo en cuenta la sentencia T-455 del 2014. En donde reconoce el derecho a ser objetores de conciencia.

- **Referentes Conceptuales**

No retoma ningún referente conceptual.

- **Conceptos principales**

“Sentencia 879 de 2011 también fue clara en decir que “la única comprensión de este término es que quien no haya cumplido la obligación de inscribirse para definir su situación militar, sólo puede ser retenido de manera momentánea mientras se verifica tal situación y se inscribe, proceso que no requiere ningún formalismo y que se agota precisamente con la inscripción. Por lo tanto, no puede implicar la conducción del ciudadano a cuarteles o distritos militares”.

DESCRIPCIÓN DE LAS TABLAS, GRÁFICOS E ILUSTRACIONES

En el artículo no hay tablas, gráficos ni ilustraciones.

DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS

En el artículo no tiene Anexos.

CONCLUSIONES (Elaboradas por el equipo investigador)

Este artículo da a conocer una de las sentencias más importantes que se han otorgado respecto a la objeción de conciencia, por lo que es de gran importancia sobre la investigación que se está llevando a cabo para documentación del marco legal.

COMENTARIOS A LA BIBLIOGRAFÍA

Este artículo no tiene bibliografía

OBSERVACIONES

La información de este artículo sobre la sentencia T-455, es un gran logro de las organizaciones, senadores, congresistas que han luchado por el respeto a los derechos de los ciudadanos que no creen que la paz se logre por medio de armas.

Esta sentencia será de gran aporte para aquellos jóvenes que no han solucionado su situación militar por que se han declarado objetores de conciencia.

Anexo B. Antecedentes teóricos

Cuadro 7. Antecedentes teóricos de la objeción de conciencia.

TITULO Y AUTOR	DESCRIPCION	APORTES A LA INVESTIGACION
<p>La objeción de conciencia al servicio militar obligatorio. AUTOR: Joan Oliver Araujo. Biblioteca central de la universidad nacional de Colombia. Numero topográfico: 343.0126 0480</p>	<p>El libro define la objeción de conciencia por parte de Jean River, como la posibilidad que tiene el individuo de escoger, elaborar autónomamente las respuestas que considere acertadas a los interrogantes de su vida personal y social, de adoptar a las mismas su comportamiento y de comunicar a los demás lo que estime verdadero.</p> <p>La O.C al cumplir un mandato de la autoridad o una norma jurídica, invocando la existencia en el fuero de la conciencia.</p> <p>O.C.S.M.O es la que se ha tenido más en cuenta por las implicaciones con la guerra. Existen diferentes clases de objeción de conciencia, dentro de los cuales se encuentran:</p> <p>Directa e indirecta: la primera es la obligación inaceptable por la conciencia. La indirecta es el rechazo del servicio por ser un instrumento de guerra.</p> <p>Objeción general y selectiva: la general es cuando la</p>	<p>Este libro retoma la historia de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, retomando así mismo las clases de objeción de conciencia lo cual es fundamental para la delimitación del tema.</p>

	<p>conciencia se opone al servicio militar en cualquier guerra y la selectiva o política coyuntural con la negativa a participar en un conflicto armado sin necesidad de rechazar el ejército.</p> <p>Objeción absoluta y relativa: la primera está referida a cualquier tipo de servicio militar armado o no. La segunda solo impide la realización de un servicio militar armado.</p> <p>Objeción total o parcial: en la primera se reconoce cualquier tipo de motivos, sea religioso, filosófico y políticos. Y la segunda cuando se reconoce por unos determinados motivos.</p> <p>El libro brinda información sobre los primeros ejemplos que se pueden retomar de O.C, como lo fue el negarse a comer carne de puerco por parte de siete hermanos macabeos y su madre (libro segundo de macabeos). Se encuentra también la historia de Antígona en la tragedia de Sófocles.</p>	
<p>Camino despejado para objetar conciencia. AUTOR: Natalia Herrera Duran.</p>	<p>Este artículo maneja temas claves en el desarrollo de la objeción de conciencia en Colombia, tal como lo son : La corte constitucional, la cual notifica que a partir del 27 de Enero del 2015 el ejército no podrá “adelantar,</p>	<p>Este artículo da a conocer una de las sentencias más importantes que se han otorgado respecto a la objeción de conciencia, por lo que</p>

<p>Periódico espectador”</p>	<p>“El autorizar, ordenar o permitir redadas o batidas indiscriminadas, dirigidas a identificar a los ciudadanos que no han resuelto su situación militar, con el objeto de conducirlos a unidades militares u otros sitios de concentración, para que presten servicio militar”. También aclara algunos vacíos de interpretación sobre la ley por parte del ejército donde se escudaban que la Corte había declarado constitucional la acción de compeler (obligar a alguien, por fuerza o autoridad, a que haga lo que no quiere). La corte aclara que este término es que quien no haya cumplido la obligación de inscribirse para definir su situación militar, sólo puede ser retenido de manera momentánea mientras se verifica tal situación y se inscribe, proceso que no requiere ningún formalismo y que se agota precisamente con la inscripción. Por lo tanto, no puede implicar la conducción del ciudadano a cuarteles o distritos militares”</p> <p>Defensoría del pueblo, pone en conocimiento a la corte constitucional la violación de derechos a los objetores de conciencia al no reconocérseles como tal, por parte del ejército argumentando la ausencia de regulación legal.</p>	<p>es de gran importancia sobre la investigación que se está llevando a cabo para documentación del marco legal.</p>
-------------------------------------	--	--

	<p>Repuesta a los objetores de conciencia a los 15 días</p> <p>También el ejército se deberá encargarse de la creación y distribución de una cartilla en donde deberá informar a todos los jóvenes que se encuentren resolviendo su situación militar sobre las diferentes excepciones existentes sobre la prestación del servicio militar y la cartilla deberá estar en la página web del ejército.</p>	
<p>Estudio sobre el derecho a la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio. AUTOR: Mario Madrid - Malo Garizabal. Biblioteca central de la universidad nacional de Colombia. Numero topográfico: 323.442 M13E</p>	<p>Este libro habla sobre el primer reconocimiento que se le realiza a la objeción de conciencia, el cual fue en Francia el 19 de agosto de 1793, ya que los anabaptistas fueron dispensados de la conscripción al servicio militar, por un decreto de salud pública</p> <p>Así mismo indica como los menonitas en 1880 fueron exentos del S.M.O, por parte de Alejandro II, mas hubo repercusiones, entre ellos las persecuciones y por ello de empezaron a trasladar a otros países, entre ellos estados unidos el cual brindaba garantías.</p> <p>Retoma la primera constitución que responde a la objeción de conciencia, la cual fue en Alemania en la república federal el 23 de mayo de 1949, artículo cuarto de la ley</p>	<p>Este libro retoma la historia de la objeción de conciencias y las primeras representaciones y reconocimiento legal que se da de la O.C, por decretos de la salud pública. Así mismo retoma como los anabaptistas se trasladan a otras ciudades del mundo por persecuciones. Así mismo retoma la constitución de la república federal alemana como la primera en reconocer la O.C. Este retoma puntos importantes sobre la</p>

	fundamental de la república federal de Alemania.	normatividad de los primeros reconocimientos de la misma.
Memorias seminarios internacionales sobre Objeción de conciencia, perspectivas nacionales e internacionales 2010. Biblioteca Alfonso Borrero cavar S, J, universidad javeriana de Colombia. Numero topográfico: 355.22363 D370	Recopila las memorias del encuentro, donde personas de diferentes regiones, dan su punto de vista y realizan una reflexión sobre la objeción de conciencia y las primeras representaciones y reconocimientos en diversos países, y retoman las experiencias de varios participantes como objetores de conciencia.	Las memorias realizadas por Civis, gracias al encuentro que se produjo en la universidad de los andes, junto con la ACOOC, son de gran importancia, ya que brindan una perspectiva desde diferentes ángulos, participando diferentes actores involucrados en la temática lo que hace que las reflexiones que se realizan por el lector enriquezcan el conocimiento.
Libertad ideológica y O.C, pluralismo y valores en derecho y educación. Serie 1.	Recopila las memorias del encuentro, donde personas de diferentes regiones, dan su punto de vista y realizan una reflexión sobre la objeción de conciencia y las primeras representaciones y reconocimientos en diversos países, y	Las memorias realizadas por Civis, gracias al encuentro que se produjo en la universidad de los andes, junto con la ACOOC, son de gran

<p>Serie Justapaz</p>	<p>retoman las experiencias de varios participantes como objetores de conciencia.</p>	<p>importancia, ya que brindan una perspectiva desde diferentes ángulos, participando diferentes actores involucrados en la temática lo que hace que las reflexiones que se realizan por el lector enriquezcan el conocimiento.</p>
<p>La objeción de conciencia una historia en movimiento. Reconociendo nuestra historia. 15 de Mayo, día Internacional de Objeción de Conciencia, 2004.</p>	<p>Este artículo de la página, es uno de los pocos que rescata la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, desde un antecedente histórico. Nombrando que la Objeción de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio en Colombia se remontan al primer Congreso Obrero de 1924, cuando una dirigente del sindicato obrero de La Dorada, Carlota Rúa, reclamó el hecho de que el servicio militar fuera obligatorio para los jóvenes obreros y campesinos. URIBE, María Tila, Los años escondidos, CESTRA-CEDEC, Santafé de Bogotá, 1994</p>	<p>Es una de las pocas lecturas que se tiene, donde la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio se tome desde la mujer. Siendo de gran importancia para la investigación.</p>

Fuente: Elaboración propia por el grupo de investigación de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio: una apuesta de mujeres para la construcción de paz.

Anexo C. Entrevistas transcritas

ENTREVISTA NO. 1

Fecha: Junio 23 de 2015.

Lugar: Asociación Cristiana Menonita para justicia, paz y acción no violenta.

Nombre de entrevistado: Alix Lozano.

Nombres entrevistadores: Jessica Ávila – Gina Romero – Diana Martínez.

Temas orientadores:

- *OBJECION DE CONCIENCIA:* Historia, vinculación, motivación, participación, procesos, participación de ella como objetora de conciencia al servicio militar obligatorio
- *APORTES:* Acciones que emprenden para contribuir en el derecho de objeción de conciencia.
- *PERCEPCIÓN:* Como entiende y comprende la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio.
- *CONSTRUCCIÓN DE PAZ:* Objeción de conciencia al servicio militar obligatorio con relación a la construcción de paz.

Relato:

Entrevistadoras: En primer lugar, nos interesa mucho que nos empiece a relatar o a comentar las experiencias vivenciadas frente al tema de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio.

Entrevistada: A ver, con el tema de la objeción de conciencia conmigo ha sido un asunto más desde mi caminar de fe, yo no nací como una objetora de conciencia, ni en el medio en que me moví eso se hablaba, ni eso estaba, ni era un tema que estaba sobre la mesa, eso aparece en mi vida cuando yo llego a la, mi caminar de fe yo inicio en una iglesia pentecostal y luego eee, llego a la iglesia menonita, porque me caso con un menonita, entonces llego a la iglesia menonita y ahí en la

iglesia menonita entonces es cuando empiezo a oír un poco sobre laaaa, sobre la esencia de la fe, y una esencia de la fe con los menonitas, es el tema del pacifismo y dentro del tema del pacifismo, entonces todo lo que tiene que ver con la objeción de conciencia frente al servicio militar obligatorio, así es que mi entrada o mi conciencia frente a la objeción de conciencia tiene que ver con un asunto de fe, porque forma parte de la fe, de la práctica de un menonita, menonita, jeje, de un menonita, menonita. Emmmm, entonces por ahí llego, ammm, como ustedes entenderán todo esto eee tiene mayor enfoque oo resonancia a nivel nacional, a partir de la constitución del 91, cierto, donde ya parte de la constituyente está conformada por menonitas, y estos menonitas instalan el tema en la constituyente, para luego llegar a ser parte de la constitución en uno de sus artículos frente a que todo ciudadano es libre por cuestiones de conciencia, entonces todas estas cuestiones que comienzan a suceder a nivel nacional aun van fortaleciendo más este compromiso y esta opción eee, de la, de la objeción de conciencia sobre todo frente al servicio militar obligatorio. Mi formación con la objeción de conciencia, no solamente tiene que ver con el servicio militar obligatorio, la objeción de conciencia es parte de mi esencia de mi vida, es decir, objetar por cuestiones de conciencia frente a otros temas, también, no solamente al servicio militar obligatorio, yo entiendo que el enfoque de ustedes va ser, pero es muy importante resaltar que la objeción de conciencia tiene que ver con muchos matices, cierto, o sea, yo objeto por conciencia frente a que me invisibilicen como mujer, que me ignoren como mujer, sí, en este país tan machista y patriarcal, entonces también hay una voz ahí como mujer, ustedes saben que en nuestro país pues las mujeres no necesariamente prestamos el servicio militar obligatorio, prestaran, prestan otras formas de servicio, pero no necesariamente las mujeres van a la guerra o van, bueno las mujeres en el ejército, porque las mujeres en los grupos armados si las tienen allí como carne de cañón, pero por lo menos las mujeres en el ejército no, aunque tienen otros servicios, pero, ee, pero ahí una cuestión de solidaridad con todos los jóvenes, hombres sobre todo que tienen esta, esta es decisión. Yo fui directora de seminario bíblico menonita de Colombia, que es una institución de formación teológica, yo fui, yo trabaje con el seminario 17 años, y en los

comienzos, después de la constitución del 91, en todos sus inicios de todo este proceso a nivel nacional, y todo este boom de la objeción de conciencia a nivel nacional, fuera de la iglesia menonita, nosotros en el seminario creamos un programa que se llama asedores de paz, en conjunto con Justapaz, entonces elaboramos un curriculum, eee, para estos jóvenes hombres y mujeres que quisieran estudiar como una alternativa al servicio militar obligatorio, y teníamos todo el aval y toda la cobertura, y todas las cuestiones jurídicas, porque en ese momento la cosa estaba como muy, muy, viva, no cierto, o sea, estoy hablando de la década del 90, año 95, 96, 97, tuvimos ese programa, eemm, claro ese programa de asedores de paz, se llamaba, repito para los jóvenes que optaban por ser objetores de conciencia al servicio militar obligatorio y optar por una formación en el área de, de la, de la paz, un programa como de dos años o de año y medio, algo así, más o menos, lo teníamos, repito lo teníamos con Justapaz, teníamos ese programa y lo creamos especialmente para esos jóvenes. Este programa eee como una anécdota o, hay que reconocer, hay que ponerlo sobre la mesa en el año de 1996, finales de 96, 97, el seminario bíblico le llegó una orden de cierre por instancias, eee, nunca supimos militares, de inteligencia militar, lo que sea, para sellar el seminario, nunca nos dijeron porque, la única argumentación nuestra era que tenía que ver con el programa de asedores de paz, porque estábamos causando, porque entonces muchos jóvenes en ese momento estaban siendo mm eximidos del servicio militar a raíz de todo este lobby, todo esta presencia que Justapaz y la iglesia Menonita hacía en los distritos militares de reclutamiento, eee, muchos de estos jóvenes, la ley aunque estaba nueva, no estaba tan reglamentada esa ley, de todas formas, eeem, si era una resistencia que estaba haciendo muchos jóvenes tuvieron que ser eximidos o por lo menos postpuesta su libreta militar mientras se definía su situación militar, entonces nosotros pensamos que por esa situación o por esa gran cantidad de gente que estaba pensando, y los espacios de los distritos militares estaban siendo tocados, había una resistencia, y, y una cuestión del sistema militar, de inteligencia militar pensábamos, eee, eee, lo que estas instancias no supieron es que la iglesia Menonita, no era una iglesia que apareció aquí en Colombia como

una iglesia de garaje o una iglesia del montón, entonces ellos se dieron cuenta de todo eso a raíz de la resistencia y de la, de la voz que se levanta a nivel internacional, cierto, la iglesia internacional, la gran familia global que tenemos, de entender que la iglesia menonita es una iglesia de 500 años de historia y que el tema de la objeción de conciencia no nació con la constitución del 91 en Colombia, ni para los menonitas era el punto de partida, sino que para los menonitas el tema de la objeción de conciencia era más un asunto de fe, no cierto, que tiene que ver con una historia, siglo XVI, toda la historia anabaptista o menonita que ha rodeado nuestra iglesia, todos los testimonios en otros países, entonces parece que ellos sintieron que se habían pifiado un poco sobre esa cuestión, yy, a finales del 97 o mediados del 97, no recuerdo muy bien, quitaron la orden de sello contra el seminario bíblico menonita de Colombia, repito, nunca hubo una oficialidad para decir porque, lo único era nuestras sospechas, nuestras intuiciones que teníamos, porque el otro programa superior, era un programa básicamente teológico bíblico, ese programa de asedores de paz, un programa enfocado especialmente en la educación para la paz de los jóvenes. Eeee el programa persistió por tiempo, luego vinieron otros elementos que tuvieron que irse renovando, pero eso, eso fue importante en la historia recordarlo no, como un programa que opta por la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, puede crear excusa en un país donde todavía se resiste, en un país altamente guerrerista y pues como puede estar pendiente. Eeee, eso a nivel de lo educativo, delo formativo, donde está implicado la objeción de conciencia, emm pues como digo, si me están entendiendo, esto tiene que ver con mi practica de fe, esto no es una opción, eso no es la moda, eso no es, objeción de conciencia para mí no es una opción, yo puedo decidir ser objetora de conciencia hasta este momento y luego decir que no, eso no, eso forma parte de mi fe, cuando yo digo que yo soy cristiana, esto implica para mí o para los demás que yo también soy objetora de conciencia frente al servicio militar obligatorio, apoyo a los jóvenes en su mayoría hombres en este país, a todos los que han hecho toda esta orientación, apoyamos, respaldamos, hacemos acciones públicas, nos reunimos con otras mujeres, yo hago parte de un grupo que se llama, grupo ecuménico de mujeres constructoras de paz, y otros grupos donde

hacemos incidencia política frente a jóvenes cuando están pasando por una de estas. Yo tengo dos hijos también varones, yyy, ellos son también declarados objetores de conciencia, eeem, pues ustedes entenderán como mamá de dos varones también toda la lucha y toda la apuesta ee, por, por, también porque ellos sean, se permeen de esta mirada y de esta visión, pero también es, es un estilo de vida no, es un compromiso, independiente si el joven es creyente o no creyente, eso no es un requisito para mi alma para mi ser y para nuestra iglesia no, lo que nos interesa es que el joven no opte por entrenarse para la guerra, sino que opte por entrenarse y ser todo en este país, por una opción de paz y eso va a traer mucha más bendición, mucha más libertad a este contexto colombiano.

Entrevistadoras: Digamos, eee, estas acciones que han contribuido a seguir construyendo estos procesos de objeción de conciencia, eee, a partir pues de la década de los 90, pues al formarse el seminario de asedores de paz, de ahí para allá que otros procesos, eeem, como ha sido la vinculación en otros procesos que se han venido como desarrollando.

Entrevistado: Eeee pues yo he estado muy vinculada sobre todo en esa área con Justapaz no, en participación en eventos, eemm, en acciones públicas, en declaraciones que hemos tenido que hacer, en firmar, firmas a favor de, eem, en ser, digamos cuando se me pide hacer parte de un grupo de, que está ahí en la conversación o en la firma, o en la declaración, eso es como un poco, yo, en esta parte, después de este programa de seminario, ee, más que todo estoy como bajo la orientación de lo que Justapaz en su momento me pida, reflexiones bíblicas y y teológicas en el marco de la objeción de conciencia como una apuesta desde la fe, no, no lo inventamos repito, es una esencia y tiene una justificación como desde la teología y la biblia, la fundamentación de la objeción de conciencia, pues todo, ustedes saben desde luego, nosotros lo hacemos desde la teología y la fe sobre la objeción de conciencia, otros lo hacen desde las ciencias sociales, cierto, no necesariamente siempre desde la teología, pero nosotros pues como lo he insistido en esta conversación es como un estilo de vida, es un compromiso estable en la presencia de nuestra fe y desde ahí se justifica, desde ahí se comparte, entonces en los espacios justamente con Justapaz, entonces yo

participo cuando Justapaz me pide, pero también cuando emm, emm, cuando lo tengo que hacer por cuenta mía por lo que estoy en otros lugares, una entrevista, me preguntan qué cree una menonita sobre la objeción de conciencia, entonces pues yo doy mi opinión al respecto en esa pregunta básicamente.

Entrevistadoras: Con respecto a asedores de paz, emmm venia todo lo de la constitución política, como pensaron, o como empezaron como tal ese seminario como cuales razones para que conocieran, reconocieran que era la objeción de conciencia, y pues ustedes mismo, pues el grupo que implemento y que saco adelante como tal el proceso.

Entrevistado: Si, emm, pues a partir de la constitución había una de las reglamentaciones, luego de las declaraciones, eeem, aquellas personas que optaban por la vida religiosa más o menos decían o dicen, no sé si todavía se mantienen, pero dice todas aquellas que opten por la vida religiosa, pero el enfoque era más desde el campo de mundo católico, el sacerdote, si, como los que estén involucrados, que estén en un seminario, cosas así, comúnmente identificaban si estaban de que religión hacia parte, pero creo que nosotros hicimos una lectura muy adecuada para nuestra situación, pues teníamos un seminario, nuestra gente se capacita para la vida religiosa, verdad, entonces por ahí nos metimos en, en esa reglamentación y dijimos, listo, creo que la misma ley nos está diciendo por donde está la justificación perfecta para que, aaa, estos jóvenes se declaren objetores y puedan ser por lo menos eximidos o por lo menos, se me está yendo ahorita la palabra que se usa en términos militares, eee, emmm, donde ahí como un tiempo, aplazados, entonces vamos a jugárnosla con eso, mientras puedan ser aplazados perfecto, porque siempre vamos a buscar la ley, siempre vamos a buscar como esa justificación, no, emm, así que nos sentamos un grupo de personas y dijimos bueno vamos a organizar un plan, un programa, que se específicamente, porque los, porque ahí habían estudiantes que podían estar estudiando en el programa superior, igual tenían el reconocimiento y se expedía la carta, no había problema, o sea, era estudiante del seminario, o era estudiante del programa superior o del programa básico, podía ingresar a cualquiera, podía estar estudiando en cualquiera de esos programas, sí me

explico, lo único que queríamos decir es que esta gente tenía una formación específica en áreas de paz, cierto, fundamentación bíblica y teológica de la paz, cierto, fundamentación bíblica y teológica de la noviolencia, todos estos temas, desarrollo social y comunitario, era un serie de fundamentos eee para estos jóvenes, entonces dijimos bueno vamos a crear un programa, pueda ser que a muchos no les interese el programa, el programa superior teolo, altamente con contenido teológico y bíblico puede que no les interese, pero hayan personas que solo les interese un enfoque de educación para la paz, dijimos bueno, entonces vamos a crear el programa, entonces nos reunimos personas de Justapaz, personas del seminario bíblico, nos sentamos y diseñamos el programita, el curriculum eee, para, para ese grupo de personas y entonces cuando los jóvenes, como mucha gente tenía conocimiento de que Justapaz era una instancia que los podía acompañar, bien sea porque tenían relaciones con iglesias, Justapaz era conocido o ha sido conocido en el mundo de las iglesias, entonces allí Justapaz compartía su papel en ese momento que estaba jugando y seguramente muchos jóvenes oían gente de iglesias, o los padres generalmente, no, porque siempre estaban acompañados de los padres, no, eeee, entonces venían a Justapaz para que los abogados los asesoraran, Justapaz asesorara, entonces estando aquí se les decía bueno: - vamos a asesorar y siempre y cuando ustedes también decidan capacitarse en una opción por la paz- , entonces a través de estos nexos y de esa comunicación con los jóvenes con los jóvenes, se fueron descubriendo que, no todos estudiaron, algunos se declararon objetores, objetores, solo como objetores de conciencia, pero no porque estuvieran estudiando en un programa, sino porque no optaban por eso, yy, algunos de ellos fueron como muy emblemáticos en ese tiempo, si como que se resistieron a estudiar en el programa teológicos o bíblicos, porque esa no era su perspectiva, sino que era una cuestión de conciencia nada más, y digamos así algunos fueron a la cárcel, ustedes seguramente habrán oído, eee, al final la presión y toda la situación lleva a las instancias militares, pues a dejarlos libres, y otorgarles la libreta militar, no, entonces como se pensaba, emmm, eso más o menos como lo que, no todos estudiaban en el programa de asedores de paz, ni el programa fue aprovechado por todos, la mayoría de

jóvenes de las iglesias tal vez lo aprovechaban, pero como les digo el programa no solo viene enfocado a jóvenes de la iglesias, no, sino también a aquellas personas que, que decían, bueno, porque no capacitarme en un programa de asedores de paz, que nos pueden brindar unas herramientas, una formación en las opciones de paz, pues tomaban el curso, pero no necesariamente eran de iglesias.

Entrevistadores: Bueno, entonces, retomando un poquito pues lo que nos ha mencionado, entonces, eee, podríamos decir que el proceso de objeción de conciencia que tu haz experimentado se ha desarrollado a través, inicialmente desde lo del seminario bíblico, verdad?

Entrevistado: Buenos, primero a través de una, de una opción de fe, antes de ser, de estar en el seminario bíblico y con el seminario bíblico ya vivo esa experiencia, porque siendo directora vivimos todo ese camino y seguimos optando por eso, seguimos abriendo la puerta para que eso se facilite, pero todo empieza por una cuestión de entender cuál era la teología de esta iglesia a la que yo llego, entonces me caso con eso, me entusiasmo con esa visión y encarno, comienzo a encarnar esa visión, esa, esa ideología, esa teología, esa perspectiva de vida.

Entrevistadores: Y digamos, posterior aaaa, emm, a lo de los asedores de paz y lo del seminario bíblico se empiezan a presentar otros momentos en donde vives esa objeción de conciencia.

Entrevistado: Pues mira, la objeción de conciencia aaa, en el caso de las mujeres la viví, la vivimos de muchas otras formas, no necesariamente frente al servicio militar, verdad, siempre vamos aa, yo soy antimilitarista verdad, siempre vamos a optar por eso, vamos a defender a los jóvenes, vamos a optar por eso verdad, vamos a estar de parte, vamos a animar a los jóvenes que no conocen, que existe esa ley, que tienen esas posibilidad, pues uno, los, les comparte y les dice hay una posibilidad, en el caso de los varones, en el caso de las mujeres pues hay, hay temas frente a la objeción de conciencia, frente a temas que se ven en el diario caminar, verdad, emm, frente al mismo papel de ser mujer en este país, por ejemplo, cierto, el hecho de la violencia, como ser una objetora de conciencia frente a la violencia, la violencia no es un correctivo para las mujeres por ejemplo,

algunos se consideran con el derecho de violentar a las mujeres, porque se consideran que, que los cuerpos de las mujeres son de ellos, en el caso de los varones, en una sociedad como la nuestra los cuerpos de las mujeres pertenecen a los varones, eso es lo que le dicen, eso es lo que nos enseñan desde niñas en nuestras casas, y eso es lo que nosotras hemos inculturado, hemos metido en nuestra conciencia, es como despertar, en el caso de grupos de mujeres a que, a que, nosotras necesitamos incorporar, asimilar que la objeción de conciencia es y debe ser permanentemente en nuestra vida, por ejemplo, otro ejemplo, el caso de violencia, el caso de los cuerpos, el tema de la militarización de la mente, las que mayormente asumen la militarización han sido las mujeres, las mujeres lo asumen indirectamente, por ejemplo, una mamá le dice a un hijo, hijito usted termina su bachillerato y se va a prestar el servicio militar, esa era mi casa, así era en mi casa, mi mamá eso era una dicha si uno de sus hijos hubiera ido al servicio militar, curiosamente a ninguno lo pescaron, a ninguno de ellos se lo llevaron, mi mamá rezaba en ese entonces para que se lo llevaran, ninguno se lo llevaron, y nosotros hacíamos fuerza para, la militarización en las familias, no, una cuestión que está ahí incorporada, uno no necesita ser varón para entender que la militarización y que la objeción de conciencia tienen que estar muy a flor de piel constantemente porque eso parece. El tema del servicio militar principalmente las mamás, bueno los papás quieren que vayan para que se conviertan en más machos, no, más machos de lo que son, pero bueno, en el caso de las mujeres, las mujeres quieren que sus hijos vayan al servicio militar, porque es una manera de resolver el problema económico del mañana, no, bueno van a la universidad, pueden trabajar, pueden ingresar, y aquí en nuestros espacios eso es común, no porque seamos menonitas, aquí hay mucha gente menonita y ha mandado a sus hijos al ejército, por ejemplo, es una cultura militarizada, verdad, la militarización de la mente. La mima ropa, si, uno tiene que analizar inclusivamente la ropa con la que nosotras las mujeres usamos, son ropa que tiene que ver con un mensaje muy militar, cierto, los pantalones camuflados, a la gente le fascina las camisetas camufladas, verdad, eee, cierto tipo de gorros, cierto tipo de botas nos encanta, botas que ojala tengan que ver con modelos militares, hay, hay una moda que es de, que dicen

que es moda militar, entonces las chaquetas con los taches, los bolsillos aquí con sus taches, las camisas, los jeans, la ropa de, camisa de jean sobre todo, los tonos, es muy sutil, pero esa es la militarización de la mente, estamos muy militarizadas, nos fascina los helicópteros, nos fascina el sonido de las armas, muchas veces les regalamos a los nenes cuando chiquitos, les regalan unas pistolas de agua, no pero es que eso es de agua, mm, toda, toda la ideología que una cultura como la nuestra trae, cierto, y es muy sutil, y es muy sutil, entonces como sensibilizarlos frente a, a la militarización que ya existe, que ya está incorporada, como deconstruimos, como todo eso con lo que nacimos y que desde niñas nos dijeron que eso era lo normal, no, resulta que eso no era lo normal, resulta que como nosotras somos las educadoras, cierto, así sea que no tiene hijos, tiene hermanos, tiene vecinos, tiene sobrinos, y usted, hay una cosa muy instintiva en nosotras y es educar, y es a formar, así sea mal educar, pero es una forma de educar, mal educar también, pero nosotras somos propensas a eso, entonces como nosotras comenzamos a desmilitarizar nuestra mente que la, la, el servicio militar obligatorio yo diría, yo, lo que pasa es que otros no están de acuerdo con uno mismo, pero yo diría que es como el punto culmen de alguien que toda la vida fue formado desde que nació, o antes de que nació, hasta que, hasta que llega, muchos de nuestros signos y nuestros canticos son marchas militares en los Estados Unidos en otros países, yo me forme adorando algunas canciones jóvenes: -¡Oh jóvenes venid, brillante pabellón!. Una canción en inglés, era de mi iglesia, de la primera iglesia y todo, las expresiones, vamos el señor nos guarda como ejército, el señor nos sostiene como los soldados, nosotros luchamos en el mundo como soldados, vena son canciones con un alto contenido militar, entonces fíjese que por eso digo, la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, es como el culmen, es eso, para allá vamos, y para allá íbamos a probar todo eso, si, desde antes, nuestra fe, todo tiene que ver, ha sido militarizado y es sutil, entonces como mi trabajo, cuando yo les digo que objeción de conciencia frente a otros, es como sobre todo con mujeres que tienen que ver con la educación de niños y niñas, es como ayudar a que ellas identifiquen toda esta cultura militar que está incorporada, que está muy incorporada en nuestra

esencia, eso solamente es hacer resistencia frente al servicio militar, es como también nos desmilitarizamos, como nos desparasitamos, cierto, como nos sacamos las lombrices y todo del estómago, como nos limpiamos, eso es un proceso de limpieza, y eso es día a día, porque nosotras nacimos, o porque nosotras en este país nacimos con una veneración hacia lo militar, y mire la fe y lo militar como van, juntos, si se quieren bendecir unas armas, por ahí entran los pastores a, los pastores o los líderes de iglesias, entonces avalan, bendicen un gobierno guerrerrista, aaa, y oran por esa persona para que Dios la bendiga en su trabajo, eso lo hace cualquier religión, pues en este país que disque somos cristianos, bueno cristianos, católicos y evangélicos, la gente, la gente no se pregunta a ver a que estamos jugando, no, decimos que no mas guerrilla, que no mas ejército, que no mas esto, que no mas guerra, pero nuestras prácticas militares, nuestras, nuestra opción, es que, por ejemplo, ustedes preguntan y ustedes lo saben este país quiere que la guerra se termine porque el gobierno de turno se amarre los pantalones y mate a todos esos sinvergüenzas, que, si ve la oposición, el arma, lo militar acabe con, mucha de nuestra gente está pensando que los diálogos son la alternativa, todavía siguen pensando, fuertemente, que las únicas soluciones en este país son las armas, las armas tienen que ver con lo militar, con el poder, con la fuerza, ustedes creen que muchos de estos jóvenes van a prestar el servicio militar porque están pensando en su libreta militar, no algunos de ellos lo han dicho en entrevistas, vamos porque sabemos que tener un arma nos da poder, y ahí nos vengamos, es muy sutil, es muy sutil, entonces a nosotros no nos toca ir a prestar el servicio militar obligatorio, tal vez no, vamos mirando de generación en generación y vamos mirando lo que nos llega a este país con los procesos. Ahora vamos mirando lo que va llegando a este país que se le dice a un procurador, que supuestamente debe ser alguien que defiende, que aboga por la ciudadanía, cierto, así no, otras situaciones, hasta donde nos lleva él, la objeción de conciencia no es, no debe ser un asunto de mirado, mirado como algo, como si fuera, como subgeneris, ajam, como que aaa que bonito allá que trabajan por la objeción de conciencia emm, no eso tiene que ser una cosa que me tiene que pasar a mí, tiene que pasar por mi mente, por mi cuerpo, porque

yo también he sido permeada por esa cultura, por esas prácticas y uno se tiene que revisar continuamente, yo me procuro realizar continuamente esto que todo que todavía me encuentre con las que lidio.

Entrevistadores: Digamos la objeción de conciencia, también desde la construcción de paz, desde todos esos procesos que se están llevando, pero también a nivel individual con lo que uno realiza pues día a día. (Silencio) De pronto hay otra experiencia que haya vivido, o sea, a parte de las que nos has comentado. De pronto alguna que se te escape o.

Entrevistado: Pues la verdad, es que como yo no logro, a ver, eso es muy matizado no, todo esto forma parte de, yo no puedo vivir, y yo no estoy teniendo conciencia cuando, eso tiene que ver con que soy constructora de paz, soy objetora, pacifista, no, como que no departamentalizo cada cosa, sino, sino que eso, hay un momento en que eso es una mezcla no, o sea, la revisión constante de cuál es mi papel en todo esto, incluso cuando me porto de unas maneras, que yo misma me sorprendo, y que yo misma combato o trato de combatir, no, o de decir no estoy de acuerdo, y que uno cae en la trampa, cierto, de lo que dice que no está de acuerdo, entonces, es como mas bien. En esta etapa de la vida en la que estoy viviendo por lo menos, de tratar ser menos apasionada y más, como tratar de interiorizar como toda esta vivencia, como a que sabe eso, eeee, y que eso sea parte de la vida, incluso cuando como o converso con alguien que toda esta vivencia me haya permeado y que en el encuentro con el otro o con la otra, sin que yo le esté predicando o diciendo, es que la objeción de conciencia, dedicándole toda una, una, una conceptualización, sino que se confía una parte de mí, de mí, que las personas más bien digan, oiga, que fue lo que creí, ajam, o que las personas digan a ver explíqueme un poquito de eso que acabas de plantear, eso, por ahí, pero no tengo la conciencia como departamentalizada, voy a hablar así, ahora voy a hablar de objeción de conciencia, no, es como, como cuando yo estaba aprendiendo sobre género, estaba en una práctica y la teóloga estaba diciendo mire cuando entra en estos temas de género, esos temas tienen que, ¿Cómo es que se llama esta parte? (Señala su mano), está es la dermis o la epidermis, la primera parte, epidermis, cierto, y lo de debajo es la dermis,

entonces ella decía, la cuestión de que ella tenga conciencia de mujer, eso es otra transformación de la cual no estamos hablando ahorita, pero tiene que hablar por la epidermis, o sea, primero la sensibilidad y luego tiene que penetrar a la epidermis, si penetra la epidermis y usted no la ve, entonces automáticamente ya es parte suya, pues yo diría trayendo eso, todos estos asuntos, ya tienen que ver con forma parte de mí, de mi epidermis, de mí, de ser parte de mi esencia, y yo sé que no lo he alcanzado todo, pero, pero es que como estoy en ese camino, pero uno trata que lo que yo haga, diga, viva este permeado por la esencia que en este caso es el tema de conversación, que la objeción de conciencia, desde, desde, es una cuestión desde la fe, no desde una opción desde las ciencias sociales, o no es una cuestión solamente ideológica, sino que mi fe esta permeada, ya está, si queremos decirlo ya está viciada, de esa mirada, desde esa opción, no, no hay frente a la objeción de conciencia, no hay negociación, si, no aaa es que lo hizo o se hizo, hoy lo hizo como que ya no tengo más, ya no soy tolerante, aunque dicen que la palabra tolerante, entonces ya hay entro en unas crisis fuertes, porque, porque esto es como un, es parte de mí, yo no puedo negociar, de que en nombre de proteger una patria, o de salvar un país, la pelea ahora de Venezuela y Colombia por las cuestiones limítrofes, que en nombre de la soberanía de un país, eee, un gobierno cuente con, haga uso de las armas, o, haga uso del ejército que es la única salida, bueno, en el mundo tenemos el ejemplo de otros contextos donde no necesariamente el ejército existe, donde, el ejército no es la solución, pero en la historia como los modelos han sido la ejercito, y los que salva guardan la soberanía del país lo justifican muy bien, pero también la historia nos ha mostrado que otras culturas y otras sociedades han podido sobrevivir y es posible, desde la construcción de la paz, no tener ejércitos, si, pues, eso es como un poco, como un poco por esa línea mi experiencia que es del día a día, es, que es una conciencia verdadera, constante.

Entrevistadores: Así, escuchándola hablar ahorita sobre toda esta cuestión del género, me llama la atención mucho de pronto como, como ha sido como integrarse uno en este tema de objeción de conciencia, que también al servicio militar obligatorio, sino que también es objetora por otro lado, pero como es ese

mundo que solo son de hombres, como ha sido como esa discusión, si fue dura la incursión de pronto, o más bien, se pudo, se pudo como integrar a la temática sin tener tanto inconveniente.

Entrevistador: Mira, hay espacios donde, donde tú sientes esto, esto es un asunto solo de varones, usted lo siente, ahora eso no quiere decir que cambie para mí, mi reflexión de que la objeción de conciencia es un asunto de hombres y mujeres, y que somos las mujeres las que parimos a los varones, las mamás son las que paren sus hijos, y el proceso educativo que ha recibido en una casa, que triste decirlo, pero la mujeres jugamos un papel, así hay espacios donde, por ejemplo alguien me dijo, ¿usted que hace aquí?, y yo como así que ¿qué hago aquí?, me dice, pero si usted no tiene nada que ver con esto, eso es lo que usted cree, eso es lo que usted cree, que las mujeres no tenemos nada que ver en esto, pero las mujeres si tenemos mucho que ver con esto, ustedes necesitan de las mujeres, eso es lo triste del caso, usted me está diciendo que yo que hago aquí, que es un asunto de varones, como una descalificación, pero las mujeres tenemos mucho que ver con esto, porque hemos jugado un papel protagónico en el proceso educativo hacia los varones, aaaa bueno, la mayoría de chicos que estaban en ese proceso eran hijos de madres cabeza de familia, aaa, quien sostiene, quien los anima a hacerlo, tiene, tiene que ver con las mujeres, ellas son las mujeres, las mujeres en los procesos educativos tienen que vivir el proceso de transformar la mente, de desmilitarizarse ellas, hay quiero hacer el amarre hacia su pregunta, si la mujer tiene que desmilitarizarse, las próximas generaciones que vengan, verdad, donde esas niñas van a tener hijos, o esas mujeres van a tener hijos, esperamos que esas mujeres ya sean objetoras de conciencia, con su, que estén desmilitarizadas, porque si ellas están desmilitarizadas y esperamos también que los, pero en este caso las mujeres que somos las que parimos a los hijos, ellas ya desde el vientre puedan estar mandando mensajes a sus nenes, así el papá sea un tirano y un militar, pero si las mujeres desde el vientre, están ya mandando mensajes positivos a sus hijos, de que serán seres de paz, seres humanos de paz, en este contexto, ellos lo van asimilar desde los vientres, aaa, ni siquiera tienen que esperar hasta que nazca, entonces, cuando yo le contestaba a este

muchacho yo decía, claro tiene que ver conmigo, tiene que ver con cada una de estas jóvenes que van a ser mamás, y tiene que ver con todas las mujeres colombianas que van a ser madres, o que ya tienen hijos, como ayudan a deconstruir todo este pensamiento, y lo tienen, y tiene que ser en el hogar, no es así, porque ustedes se reúnen, que bonito, aparecen en las revistas, aaa, es un grupo porque todo el mundo lo reconocen, y todo, si eso está bien hay que seguirlo promoviendo, pero ustedes saben que tienen que incluir a las mujeres, ahora, yo en espacios así al comienzo me siento muy mal, y siempre y que malgenio, jejejeje, estos no van a progresar ni nada, es todo el tema dialógico con los jóvenes, de decirles que las sociedades y las culturas se construyen entre hombres y mujeres, y somos los responsables de todo esto, ellos, ellos allá en el ejército lloran por su mamá, por alguna mujer, no, a quien le mandan cartas es a la mamá, quien les manda cartas es la mamá, quien les manda los bocaditos y los tamalitos, a lo que su hijo le guste, es la mamá, falta que el papá dio plata, si tiene el papá, pero es la mamá, entonces, en estos procesos hay que visibilizar el papel de la mujer, eso es cierto, las mujeres aquí en este país no vamos al frente, pero estamos en la retaguardia, la retaguardia, el papel que juegan las mujeres es mucho más grande que el papel de los varones, como digo los papás de esos muchachos que van allá, y eso hay que visibilizarlo y hay que darlo a conocer, aaa no, pero es que eso es de hombres, no cuando los hombres me dicen a mi algo, entonces yo entro con todo este discurso, ellos nacieron de mujeres, si, ellos siguen teniendo una mamá, y siguen adorando a una mamá, y allá en la, en la vida militar, ellos, algunos de ellos son religiosos, y ellos aquí buscan a la virgencita, perdónenme, pero la virgencita es mujer, miren todos, miren todas las cuestiones, cuestiones culturales, todo lo simbólico, todo lo simbólico que juega en este, y para ellos redimir, se necesitan muchos, porque quiero repetir, el ir a prestar el servicio militar y ser objetor de conciencia es como el culmen de todo esto, porque detrás de todo esto, viene toda una escuela, ellos se van, a los dieciocho años que se van a prestar el servicio militar, estuvieron dieciocho años en una escuela, que se llama la escuela de la vida, donde papá y mamá jugaron un papel, la sociedad, el colegio, la religión, todo jugó un papel, para que ahora ellos

opten por irse a prestar el servicio militar, y sucede una cosa muy breve, muy pequeñita, en la, donde algunos se declaran objetores de conciencia por miedo, pero no importa, que lo hagan, que aun por miedo decidan no ir a prestar el servicio militar, algunos porque quieren resolver, ni siquiera son objetores, ni siquiera saben que eso importa, si, pero la mesa final es que los jóvenes en algún momento hagan el quiebre de decir, oiga yo me metí en esto y yo no tenía claridad de que pa' que era esto, si era para prestar el servicio, no importa, a una conciencia no vale la pena, vale la pena toda la cuestión de objeción de conciencia al servicio militar, porque es una manera de quitarle a la guerra un ser humano, y que adquiera como sea, en el camino un tipo de conciencia, de decir, es que yo no puedo entrenarme para la guerra, para el proyecto de muerte, yo me quiero entrenar para un proyecto de paz, no y no permitir, o sea, aun, aun en esto, uno ve bastante toda esta apuesta por la objeción de conciencia, y donde ustedes los jóvenes, así como ustedes dicen, pues demalas, pero allá estaremos las mujeres objetoras de conciencia, y diciéndoles a ellos que sí que en esta sociedad no son solo hombres, son hombres y mujeres, son hombres y mujeres, o seres humanos de diferentes expresiones, ahora tenemos que ser inclusivos, los seres humanos de diferentes especies, todos tenemos que ver con esto. (Silencio prolongado)

Entrevistadores: Ahora por otro ladito, eee pues digamos nosotros estamos, la investigación la estamos enmarcando mucho eeee, como en la construcción de paz, teniendo en cuenta pues la coyuntura política que vive actualmente el país, entonces, pues tu que has vivido fuertemente esos procesos de objeción de conciencia, eee, como consideras, que la objeción de conciencia, ya sea como forma de vida, o también el rechazo a la prestación del servicio militar por parte de algunos jóvenes, ¿cómo construye paz esa objeción de conciencia?, a través de qué elementos, y a través de que estrategias construye paz.

Entrevistado: Mira, como con la claridad de una persona, tener la claridad de una persona, que la persona pueda tener la claridad o la conciencia, de que su posición es una resistencia a un proyecto guerrillista o de muerte, emmm, que los actos a los que yo me resisto, solo la resistencia es una manera de decir, de cambiar el status quo establecido económicamente en un sistema, y que lo

convierte en lo normal, en este país es normal la guerra, en este país es normal la muerte, en este país es normal, eeeee, la corrupción, en este país, este es el país de los más vivos, es decir, entre más vivo este, más inteligente es, o sea, hay un vuelco de valores, en este país, eso, eso ha venido construyendo una violencia y una guerra, esa es la tendencia que nos ha ido dejando, ese es el legado que nos ha ido dejando una guerra en este país, darle un vuelco a los valores, lo que es bueno, entonces es para los bobos, para los que no son vivos, ser vivo en este país es ser corrupto, es ser impune, es ser mentiroso, es sacar la tajada, lo mejor siempre, de buscar el beneficio personal, esos son los valores que predominan en una sociedad como esta, entonces cuando personas optan por decir ese valor de matar al otro, pero eso significa ser macho, no, acuérdense que entonces ser macho es aguantar, cuántas mujeres tiene, entre más tiene es más macho, y a cuentas ha violentado, o a cuantas a violado, entre más a violado es más macho, si ven, el valor es trastocado, es la generación que a ustedes les correspondió vivir, no, todo es trastocado, o sea, es, es unos valores contrarios, entonces cuando usted opta por el camino sagrado, esperen un momentico acá nos están diciendo, nos están engañando, y uno opta por decir, por cuestionar los valores que la sociedad, es ahí cuando uno comienza que la, la contracorriente. Los menonitas hablamos de lo que llaman, del reino al revés, o sea, la propuesta de un reino que va contracorriente, lo que la sociedad dice que está bien y aplaude, uno tener la posibilidad de hacerse un análisis ahí, en este país dicen que el más vivo es el más inteligente, porque, porque es una manera de sobrevivir, cierto, es una manera, en una jauría como la sobrevivencia, pero ese es el, a donde lleva eso, esas opciones, esos valores, como son valores inherentes al ser humano, los valores de la compasión, de la misericordia, del amor, verdad, de la paz, de la justicia, de la verdad, esos son valores que todos los seres humanos con los que hemos nacido, y son propios de los seres humanos, cuando eso se ha trastocado en una sociedad, eso tiene unas consecuencias modestas, y ustedes lo saben, tarde que temprano, las cosas que en este país, van a ser impunemente, como dice el dicho popular, la justicia da comida pero llena, entonces, en algún momento será encarcelado, algo pasa en esa justicia que es invisible, como esos

elementos invisibles, elemento invisibles, que se mueven en una sociedad, porque hay un grupo y hay una resistencia ahí que dice no, ese modelo no, esos valores no nos van a perjudicar con los seres humanos, optamos por esto, ellos entran a toda esas resistencia frente a las normas, frente a la justicia, frente a la paz, y personas, hay muchas personas todavía que han optado por ser resistencia a esos valores contrarios que una sociedad promueve, pero eso es un trabajo que tenemos que hacerlo, vuelvo y repito eso es un trabajo de día a día, la sociedad que nos dice, los medios de comunicación, mmm, ustedes, ustedes, yo le estoy hablando con una mente joven como ustedes, que dice la sociedad que ustedes deben tener 60,90,60, esas son las medidas perfectas, usted tiene que ser de un color para ser perfecta, no puede ser moreno, no puede ser afrocolombiana, usted tiene que tener ciertos rasgos, cierto tipo de cabello para ser la mujer más hermosa, y eso, las jóvenes se comen el cuento, entonces nos hemos comido la moneda, las mujeres nos hemos comido el cuento, símbolo de una mujer, y ese es el valor que la sociedad, ese es un valor que la sociedad comienza a incorporar, entonces están las niñas que se mandan, no los senos, que la cola, que se anchan, porque lo digo, entonces porque la sociedad, el valor que la sociedad promueve, entonces que tiene que ser de esta manera, para poder ser aceptada, para poder ser amada, para que un hombre la mire, entonces como jugar, y como invertirle valor, y eso se hace en los procesos educativos, yo creo, yo soy una fiel trabajadora en los procesos educativos serán los que transformaran a una sociedad, desde nenes hasta grandes, y aun de la edad mía, seguimos formándonos, seguimos transformando, un procesamiento, pero eso es un proceso continuo de formar el pensamiento y transformar, y nunca aportarle a lo que el status quo dice, porque el status quo pese, es mantener a todo en lo que es, para que nada se desvié, y las familias, los sistemas se multipliquen de esa manera, el papel de nosotros, de ustedes como gente joven de la objeción de conciencia, es mover los sistemas, desequilibrarlos los sistemas, que la han dicho usted que son la única manera de funcionar, es desequilibrar y decir un momento, hay otras maneras de ver la vida, mmm, hay otras maneras de ser, ser humano, hay otras maneras de ser, hay otras formas de ser, ser humana, hay otras

maneras, no lo que la sociedad impone, y es fuerte, y es muy difícil, y ustedes más que nadie saben que, es difícil, cuando ustedes quieran ir contra corriente de un sistema que te dice que la lógica es eso, la muerte, ir al servicio militar, poner la vida al servicio de la patria, un momento, aquí hay una cosa que nos están diciendo que no es real, porque está en juego la vida, y un criterio es precisamente eso, la vida, es su vida, corre un riesgo, y hay un bombillito rojo que hay que encender en nosotras, sobre todo en las mujeres, ustedes tienen que encender un bombillo rojo, para decir haber, haber, aquí me están diciendo algo que no, nunca, aquí me están invitando a una cultura que no encaja, aquí me están diciendo cómo ser mujer, y eso no encaja, eso no van con ella, y es ahí cuando hay que reaccionar. Pues, la construcción de la paz, no es que yo voy a seguir unos criterios, unos planes, unas herramientas, voy a usar estas herramientas, punto uno, punto dos, mañana hago esto, pasado mañana asisto allí, pasado mañana me leo otro libro, luego, no, exacto, la construcción de paz nace de un convencimiento y una noción interna que yo necesito que me, a mí, yo no sé si ustedes vieron el periódico, hay un hombre sabio de la india, aquí, y no sé qué india, y al tipo le preguntan, ha sido varias veces candidato a los premios nobel, premios nobel de la paz, ha sido candidato, no ha sido premio nobel, y le preguntan al tipo que en esas experiencias de acompañamiento que ha hecho en los países donde ha estado, el que aconseja o el que percibe en esta sociedad y él dice, yo apoyo a la construcción de la paz, yo creo que la sociedad debe buscar la paz, tiene que encontrar la paz y tiene que buscarla de la mejor manera, que debe buscarla, pero, eso no se construye, la paz externa, no se construye si no hay una paz interna, claro es una mentalidad oriental, cierto, entonces se entiende que eso nos cuesta a nosotros, puedes entender, ellos parten del hecho de que si un ser humano hombre o mujer, no tiene paz consigo mismo, está libre muy internamente, la sociedad, puede ser libre, y puede estar en paz en sí, entonces creo que eso es una tarea, creo que para, los procesos de paz, de construcción de paz, más que conceptualizaciones teóricas, es un destino de vida, eso es un poco de lo que quisiera concluir. (Silencio prolongado).

Entrevistadores: Bueno, eeem, bueno jejejeje, pues muchísimas gracias por todos tus aportes, esa mirada pues desde la mujer y la perspectiva, damos cuenta de que no somos los que estamos obligados como tal a prestar el servicio militar obligatorio, pero como tal es esa formación y educación que brindamos como, desde los más pequeños, y eee, te queríamos hacer una pregunta, nosotras pues el día de hoy o mañana, pues vamos a escuchar nuevamente, eee a realizar un análisis de lo que acabamos de todo lo que nos acabaste de indiciar, y eeeem con respecto a esto, vamos a mirar si hay la necesidad de enfatizar en algún punto, entonces no sé, si habría posibilidades, tú que te vas este fin de semana ya, digamos de realizar, pues sería el día viernes, si hay posibilidades de reunirnos, pues teniendo en cuenta la información que hoy y mañana estaríamos como.

Entrevistado: Pues, la verdad como yo no tengo, saque el día de hoy, ustedes entenderán como un aprecio y también valorando el trabajo de ustedes, que me parece muy importante, eee, tendría dificultades, precisamente, porque cada día ya tengo algo, pero si usted me llama y yo puedo, y es necesario, lo que usted está diciendo si es necesario, sí, sí.

Entrevistadores: Si, o sea, es como si hay posibilidades, si no hay pues no.

Entrevistado: Entonces pues si es necesario, pues me llaman, y si yo veo que puedo abrir o correr un poquito, yo lo hago y si no lo hacemos por teléfono, no sé, o por skype, si podría ser, eeemm, y si yo veo, si se me facilita como hoy, por lo que he tenido varias cosas en este lugar, entonces estoy aprovechando, por eso vine acá, mmm, pero pues me cuentan y primero yo, y si no puedo, pues les dire, y si no buscamos otra forma

Entrevistadores: Si señora, pues nosotras haremos lo que, estamos mirando entre hoy y mañana y nosotros nos estaríamos comunicando. Entonces, muchísimas gracias, gracias por los aportes.

ENTREVISTA NO. 2

Fecha: Julio 04 de 2015.

Lugar: Asociación Cristiana Menonita para justicia, paz y acción no violenta.

Nombre de entrevistado: Jenny Neme.

Nombres entrevistadores: Jessica Ávila – Gina Romero – Diana Martínez.

Temas orientadores:

- *OBJECION DE CONCIENCIA:* Historia, vinculación, motivación, participación, procesos, participación de ella como objetora de conciencia al servicio militar obligatorio
- *APORTES:* Acciones que emprenden para contribuir en el derecho de objeción de conciencia.
- *PERCEPCIÓN:* Como entiende y comprende la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio.
- *CONSTRUCCIÓN DE PAZ:* Objeción de conciencia al servicio militar obligatorio con relación a la construcción de paz.

Relato:

Entrevistadoras: Si Eeeeeeeeeeeeeeeeeee, mejor lo dejamos por aquí.

Entrevistada: Si por favor para que no tenga interferencia.

Entrevistadoras: Eeee, con respecto a la investigación que estamos realizando de objeción de conciencia, empezamos desde como tal, desde antes de la década de los noventa, en la participación pues que Jenny tuvo en esos procesos, en la constituyente y demás, entonces eee tu que nos puedes contar de esa historia de la objeción, esa vinculación, motivación que tuviste en esa época

Entrevistada: Eee bueno yo, eee en esa época yo tuve una participación tal vez muy marginal eeee porque yo apenas entro a conocer ese proceso eeeee Mmmmm cuando ya está en pleno desarrollo la asamblea nacional constituyente y hay toda una campaña realizada por el colectivo de objeción de conciencia en aquella época, eeeee que consistía básicamente en la recolección de firmas para,

para, para a la asamblea nacional constituyente, un artículo, la inclusión de un artículo sobre el derecho a la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio específicamente... eeee en esa época yo estaba era vinculada a la asociación cristiana de jóvenes y ee y el, la asociación , algunos de la asociación cristiana de jóvenes, pues ee pues también hicieron eco a esta, esta campaña de recolección de firmas que estaba haciendo el colectivo por la objeción de conciencia, entonces en, en ese preciso momento más era como una, pues además de recién estrenando ciudadanía, creo que por esos días también con el noventa yo había logrado a los 18 años, pues hasta ahora tenía, como mi cedula, etc., entonces era mi primer ejercicio, como de participación y yy pues animando a todos, a la gente, a los jóvenes, y a los adultos a vincularse a la campaña, ósea esa fue como la primera acción específica y ya posteriormente conocí como tal el proceso del colectivo de objeción de conciencia, conocí lo que hacían los menonitas, y más mi participación ahí era eeee, tal vez como joven, como ciudadana de, de animar a otros jóvenes aaa, como a entender, yo creo que por un lado a entender la ee como la importancia de incidir en la, creo yo que fue algo demasiado coyuntural para nosotros en ese momento porque era el cambio de la constitución, así que era más o menos lo que hoy decimos, denominamos como incidencia política eso fue lo que se hizo en ese momento, era animar a la participación y a que la gente aumentara la conciencia sobre sus derechos, sobre sus posibilidades de participación, sobre sus posibilidades de influencia, sobre un cambio de una política, entonces era más hacia ese sentido de que yo apoyaba y Emmm, yo apoyaba la realización de talleres de campañas específicas, se hacía mucha acción pública, entonces se hacían los plantones al frente de la dirección de reclutamiento, los plantones al frente de la, del lugar donde sesionaba la asamblea nacional constituyente, en la feria de exposiciones, también cuando se hacían eventos relaciones con, pues con el tema, se hacía mucha acción pública, era, además de la recolección de firmas, de los procesos de formación, yo creo que las acciones públicas en otro tipo de actividades que, que hacíamos y se participaba.

Entrevistadoras: Eeeeeeeeeeeeeeeeeee eeeeeeeee que, cual, cual fue esa motivación, la vinculación directamente que tenías por la iglesia y más allá, cual fue esa motivación hacia la objeción de conciencia, ya cuando conociste la temática.

Entrevistada: Eeee, yo creería que la, la motivación eeee, en ese momento yo sentía mucha afinidad en el tema, porque me parecía que era algo que le compete a los jóvenes, en ese momento yo siendo jovencita, también creía que era algo que tenía que ver conmigo, yo todavía no, no había, ósea realmente yo llego a la iglesia por la objeción de conciencia.

Entrevistadoras: Mmmmm. Mmmmm.

Entrevistada: No fue al revés, eeee eso a mí me, creo que fue también una motivación en el camino, es decir conozco yo de la objeción de conciencia y conozco que además de ser la posibilidad de la exigibilidad de un derecho, era también un apuesta de fe, entonces a mí me eee mee animo muchísimo entender que había una fundamentación bíblica, teológica, que era una eeeee, un tema de una tradición, de una iglesia, un tema bandera que lo habían trabajado en muchos otros países, que es un tema histórico, a mí eso me pareció realmente fascinante, Mmmmm y más todavía cuando encuentro yo que, tal vez un ejercicio de la fe puede ser algo muy práctico y donde realmente determina en alguna medida las decisiones de una persona, osea la objeción de conciencia tal como la entendemos, tiene un un un argumento de la no violencia y ese argumento de la no violencia también está muy basado desde una perspectiva de fe cristiana, basada en el evangelio de Jesús, entonces eso es hacer real una, como una apuesta de fe y hacerla práctica, hacerla como una opción de vida, a mí eso, yo creo eso es lo que más me ha marcado como en ese, como en ese cambio de chip en mi cabeza, y pues que termino siendo una, como una opción y una motivación.

Entrevistadoras: Eee Emmm, en el momento en que realizaron toda esta recolección de firmas, eeeeeee, como, osea, tengo entendido que se unieron como tal varias organizaciones.

Entrevistada: Aja.

Entrevistadoras: Como lograron esa unión, ese momento, digamos, estaba la constituyente.

Entrevistada: mmmmmmm. bueno yo, yo yo como digo tal vez yo era más participante que gestora en esa época, así que como que no tengo la información, tal vez Ricardo Esquivia, y sobre todo Ricardo Pinzon, fue quien estuvo al frente de eso, pedro Stucky son las personas que tienen más en su cala, la misma Ana teresa, son las personas que tienen más en su cabeza como tejieron esas relaciones, e pero ya yo mirándola desde la perspectiva de, como participante , mmm yo observaba que fue muy útil la creación del colectivo por la objeción de conciencia , donde si bien ahí la iglesia menonita tuvo un liderazgo muy fuerte en la consolidación del colectivo, también fue muy claro desde un principio que ese tema de debía ser movido por eee, digamos diferentes sectores sociales . Yo creo que en aquella época aquí en Colombia no estaba, no hablábamos con tanta fluidez como se habla hoy de sociedad civil, nooooo. Éramos como sectores, como organizaciones, que inclusive lo que estaba más en auge eran las organizaciones de derechos humanos, mmm peo creo que el cuidado y la intención era que a través de un espacio hubiera la mayor convergencia posible para desarrollar una campaña, una, una apuesta específica, entonces que yo recuerde, ahí estaba un relacionamiento importante con el cinep, eeee en esa época estaba, sino estoy mal estaba, el padre pacho de ruts, eee bueno en esa época si no estoy mal Ana teresa estaba con la camiseta del movimiento por la vida y Mmmmm, eeeeeee, me me a mí me siempre me pareció muy interesante el relacionamiento con las juventudes de todos los partidos políticos, ee todo el proceso de incidir en los partidos y vincular a la juventud, entonces era muy interesante ver en las reuniones que estaban los jóvenes de todos, representantes juveniles de todos los partidos , y mmm y bueno de otras ONG, de otras organizaciones, inclusive procesos de base, eso también fue muy interesante, procesos juveniles de base y yo creo que eso, eso desemboco en un, también en una dinámica intersectorial bastante amplia e interesante, gente de la academia, con el paso del tiempo ya muchos años después de haberse logrado en la constitución política y de, pues no haberse logrado lamentablemente el derecho de

objeción de conciencia como tal, queda, queda una base social ahí. Queda, queda unas relaciones muy importantes, queda un tema de agenda, entonces hay gente de universidades después que se empieza a vincular, gente de colegios, se empiezan a vincular también a estos procesos, Mmmmm y el colectivo entonces toma forma más como un espacio de relacionamiento intersectorial y ahí ya Justapaz, también toma una opción más clara, en el año 92 en delante de acompañar a los jóvenes que, y acompañar procesos más de tipo eclesial (tos, perdón), desde allá viene esa decisión de acompañar más y relacionarnos más en el ámbito eclesial y mantiene un relacionamiento colectivo, conjunto con Justapaz pues muy fuerte.

Entrevistadoras: En todo lo que fue este proceso de pronto hubo obstáculos en, bueno yo supongo que como en todo proceso, de pronto cual fue el obstáculo más fuerte, así hablándolo de forma individual.

Entrevistada: Mmmmm, yo, yo recuerdo que pues apenas yo estaba como iniciando como esas, esos procesos, yo si observaba que, pues el trabajo de incidencia, no es un trabajo sencillo, no es un trabajo sencillo y yo creo que tampoco había la, mucha experticia, ee, entonces era muy, mucho ensayo, error. Emmm, vuelvo y digo esto lo contara mejor Ricardo Pinzon, Ricardo Esquivia, pedro, porque ellos eran realmente quienes hacían en esa labor, yo ya como participante, pu veía, se hacían muchas jornadas de análisis y recuerdo mucho, como procesando esas cosas, como aciertos, como desaciertos, pero me parece que eso, mantener esos espacios de discernimiento era lo que mantenía y solventaba como las ciertas situaciones difíciles, yo creo que situaciones como complejas vinieron después, vinieron después del, del de haberse terminado la, pues la elaboración de la constitución y de haber entrado en vigencia, después vienen otro tipos de situaciones difíciles, no sé cómo entre el 92 y el 97, que ahí ya yo tenía, tengo sobretodo del 95 para acá, ya yo tengo un rol un poco más activo, en todos estos procesos, pero tanto colectivo de objeción de conciencia, como Justapaz, empezaron a tener dificultades, puede enumerar varias, yo recuerdo en el año 95, cuando, cuando el colectivo acompañaba casos específicos de objetores de conciencia, viene, viene la declaración pública de Luis Gabriel caldas

león como objetor de conciencia y viene, mm la retención, la detención, por parte del ejército y todo el proceso en la justicia penal militar que le abren a él, encarcelamiento y bueno eso, fue, yo creo que fue una etapa muy difícil, para él, para su mama, mama cabeza de familia, ee ver esa situación tan difícil, pero también ver la fortaleza de Luis Gabriel en su decisión , en su opción, yo creo que eso fue, bueno eso son como las paradojas, al mismo tiempo que las dificultades, si es como esa es una cosa muy dura que está viviendo, pero también lo asumió, y ha asumido, todas las consecuencias que eso le trajo por muchos años, inclusive de la imposibilidad de su ejercicio ciudadano, por tantos años, por no tener una, una, primero por no haber resuelto la situación en ese proceso de, en la justicia penal militar solo hasta que prescribe, yo no recuerdo en que año, 97, 99, no me acuerdo exactamente, pero son cuatro años, tres años, en donde su, su vida casi está en la clandestinidad, intentando hacer la vida, eso es difícil y yo me imagino a que para su mama también fue muy difícil, de mucho sufrimiento, que pues que estuviera pasando eso, otra situación difícil acá en Justapaz, Emmm eso fue, eso como entre el año 92, 93, no tengo la fecha exacta, que fue, Justapaz empezó a hacer un proceso de formación de todos estos temas de objeción de conciencia, no violencia. Eee y en uno de esos ejercicios, ee una de sus trabajadoras, muere en un accidente de tránsito que se fue lucero Fandiño, tal vez Ricardo Esquivia, los Ricardo saben más esa historia que yo, pero también casi como una persona de afuera, vi todo eso, vi el impacto y pues, eeee, lucero era también una persona supremamente convencida de estos temas era formadora en estos temas, yo creo que ese fue un golpe muy duro, ese tipo de cosas yo creo que si son más difíciles de.

Entrevistadoras: De superar.

Entrevistada: Si, yo a veces creo que es, que no se superan, realmente no se superan dejan un vacío ahí, uno termina acostumbrándose, pero no, no se supera, mmm ya más adelante aquí en Justapaz cuando, eeee, empezamos a hacer todo el acompañamiento jurídico a jóvenes, estoy hablando del año noventa y como 95 al 98, eeeee, que con Ricardo Esquivia, ahí yo era la responsable del programa de objeción de conciencia aquí en Justapaz, y la estrategia que nosotros teníamos,

era casi una estrategia de congestionar los despachos judiciales con acciones de tutela, mm, claro en esa época no nos fuimos de frente con la objeción de conciencia, sino que hicimos una inter, interpretación de la ley 48, en artículo 29, que dice que las personas que se forman para la vida religiosa o sacerdotal, pueden solicitar un aplazamiento al servicio militar, y con base a eso entonces hicimos un plan de vinculación de muchos jóvenes para que efectivamente hicieran un tipo de objeción de conciencia eee, y no fueran a prestar, porque también yo creo que una cosa es respaldar a los chicos en su decisión de la objeción de conciencia, pero la otra es como uno encuentran garantías para que efectivamente no los recluten, es como una primera medida, porque después vienen los otros desafíos, como garantizar que le definan la situación militar, hoy en día tenemos aunque en esa época también se hablaba, pero yo siento que en este momento tenemos gente con unas decisiones mucho más claras de objetar a la libreta militar, cada, cada proceso nos ha traído unos desafíos, en esa, en esa época era, era para empezar que el ejército reconociera el aplazamiento a chicos que no eran católicos, el argumento en esa época era, del ejército, era que era un derecho solamente para los católicos, lo cual era falso porque ya había una, ya en la constitución, en la nueva constitución se había logrado el derecho a la libertad de conciencia y de cultos, y ya en el año 93, 94, ya se había legislado, ya se había eeee, Mmmmm, ee, expedido la ley de libertad religiosa y de cultos, garantizando el derecho a la libertad religiosa, entonces tuvimos que entrar en ese proceso judicial además haciendo exigible el derecho a la libertad religiosa y de cultos, entonces fue un proceso difícil, que, yo creo que en una época, tal vez estoy hablando del año 96, si 96, 97, en que si logramos tener un grupo grande de jóvenes, nosotros aquí teníamos por lo menos 100, 120 jóvenes de manera permanente, nosotros teníamos un programa de formación que se llamaba hacedores de paz, era un programa que lo hacíamos avalado por el seminario menonita y ahí Alix lozano, pues nos apoyó montones, ella fue la que sustento, soporto todo ese, como toda esa parte de reconocimiento del programa de formación y, y bueno fue muy interesante lograr en ese programa de formación tener esos 120 jóvenes y a sus familias y convenciendo de que no solamente era

el tema de la formación, sino que había que hacer el tema de la exigibilidad de sus derechos, que había que interponer una acción de tutela, pero bueno igual no a todo el mundo le suena interesante eso, de hecho les da miedo y estábamos trabajando con menores de edad, en esa época no estaba regulado lo de los menores de edad, entonces a los papas les daba mucho miedo y obviamente una acción de tutela, pues un menor de edad no la podía interponer, eran sus papas o sus tutores, Mmmmm, entonces era, una, era un trabajo supremamente difícil más, todas las amenazas que recibían, que se recibían acá, por ese tipo de trabajos , eee yo recuerdo que aquí, a Ricardo Esquivia le llegaron varias amenazas, Emmm ese, ese es como un tema que siempre hemos tenido, casi de manera sostenida, por el tipo de trabajo que realizamos aquí en Justapaz, ee que amenazas de muerte, de, eee, y la, en el caso de la objeción de conciencia, yo creo que de los temas más complicados que hemos tenido con Justapaz es eee, en esa época fue Mmmmm, la intención del ejercito a través de la secretaria de educación de cerrar el seminario menonita, claro el seminario era el que soportaba el proceso de formación de los chicos y con ese proceso de formación era que argumentábamos las solicitud de aplazamiento de los jóvenes, entonces esto se lo cranearon bastante bien y en lugar de darnos duro a nosotros como Justapaz, le estaban dando duro era al seminario y se abrió todo un proceso judicial muy difícil, muy difícil, nosotros estuvimos a punto de pensar que nos iban a acabar con el seminario, y al acabar con el seminario le estaban dando duro a la misma iglesia, eso genero una crisis interna también, esa fue otra de las cosas para sortear, pero bueno afortunadamente no pudieron hacer nada, la ley de libertad religiosa es clarísima de que, que cada iglesia, que cada confesión religiosa tiene libertad para eeee, ajustar su estructura de acuerdo a sus reglamentos internos, igual ese fue el argumento tal vez más fuerte para que no nos cerraran y para nosotros hacer la propia defensa, entonces como que hubo un ataque por todas las vías, por toda esta vía de persecución oscura, además ilegal y hasta de frente, nooo con estos, estas amenazas de muerte, esa es una de las que ha sido de las más complicadas en sus orígenes, eso y bueno otro tipo de cosas, como que teníamos una tandadas de chicos que los declaraban remisos, entonces aaa, eso

desanimaba mucho y a veces no funcionaba, otras veces si funcionaban, pero lo cierto es que siempre se sorteaba eso, era gajes del oficio, lo complicado yo creo que era eso, lo otro.

Entrevistadoras: Con el seminario digamos que sucedió con ese proceso de formación, más adelante.

Entrevistada: Mas adelante, eeeeeee nosotros a finales de los años, tal vez a principios de los 2000, 2001, 2002, decidimos darle un viraje al programa de objeción de conciencia aquí internamente, además porque teníamos muy pocos chicos, eee ya era más sencillo que con todos los logros que habíamos tenido en los años noventa y finalmente que el ejército reconociera el aplazamiento, pues ya la gente como que había conocido la ruta y no era necesario, no era muy necesario tener un programa específico en el seminario menonita para la, argumentar la formación y solicitar el aplazamiento, de hecho surgieron otro tipo e modalidades, en las iglesias, por ejemplo iglesias como la nuestra, pero creo que la tendencia de las iglesias cristiana no católicas es que tienen sus propios procesos de formación, desde cosas muy sencillas, como las escuelas dominicales, osea antes o después del culto siempre hay grupos temáticos, grupos de estudio, etc., hasta cursos pero ya ofrecidos directamente por la iglesia, por las iglesias, entonces algo que empezamos a mirar, era que ese también podía ser un argumento de formativos y de hecho hay varias iglesias que empezaron a usar y eso, entonces prácticamente no hacía necesario que los chicos vinieran a formarse en ese programa específico de formación para hacedores de paz, entonces terminamos acabándolo, lo acabamos, pero como digo ahí entonces también cambio un poco la modalidad, porque también notamos mucho, si un joven avanza en la objeción de conciencia y no tiene el apoyo en su familia particularmente, es casi botar a un chico casi por un despeñadero, entonces ahí cambiamos un poco la modalidad, más que trabajar directamente con los jóvenes en procesos de formación estamos trabajando con personas adultas líderes de iglesias y en lo posible padres de familia, pero eso ha sido más difícil, mmm así que nos dedicamos mucho más a formar, formadores, a formar multiplicadores.

Entrevistadoras: Líderes.

Entrevistada: Líderes que directamente, líderes que directamente en las iglesias que acompañaran los procesos y es lo que más o menos mantenemos vigente hoy en día, eso fue lo que paso ¡claro! El seminario, ese es un trabajo que debemos seguir haciendo, pero el seminario tiene las claridades que si hay un chico que se está formando ahí, y que está en edad de definir su situación militar, pues debe enseñarle que por estar estudiando tiene el derecho de solicitar el aplazamiento de la prestación del servicio militar

Entrevistadoras: Emmm, con respecto a la percepción que tienes de la objeción de conciencia que Emmm, cuál es tu concepto, cuál es tu percepción, un estilo de vida, va más allá? Es.

Entrevistada: Si tal vez lo decía en un inicio, eeeee, eee yo creo que si una persona lo mira desde el marco de los derechos humanos, pues yo sí creo que es un derecho, pero me parece que también hace parte, es, es como un elemento hasta de la moral de una persona de su propio ejercicio ético, también, y, y es que nadie me puede obligar a mí a actuar en contra de mi conciencia. ¡Sí!, yyyy, y yo a veces creo que, que no tenemos tan encarnado eso en nuestra propia dimensión moral, ese como ese elemento que yo nooo, ¡a mí nadie me puede obligar!, a actuar en contra de mi conciencia..... En ese sentido ceo que particularmente la, lo que tiene que ver con mi espiritualidad y mi, y mi opción por ser menonita, cristiana menonita, pues eso me lleva tal vez a moldear más ese, esa como esa posibilidad, ese, ese derecho que yo tengo, esa condición a la que puedo apelar. Emmm entonces sí creo que, que es parte de mí, como de mi fuero personal quee, pues que en ultimas determina también mi modo de vivir, el que determina mí, pues quien soy, mmm entonces yo creo que la objeción de conciencia si sido una, algo fundamental para mí, ¡independientemente! De la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio del servicio militar, Siiii, es eso, es realmente mi convicción de que nadie me puede obligar a actuar en contra de lo que yo creo, eso creo que para mí es muy importante, y yo me imagino que esa es una lucha cotidiana de la gente.... Risas.

Entrevistadoras: De todos.

Entrevistada: De todo el mundo, porque, porque es que tenemos tantas influencias, que tenemos tantas presiones externas, familiares, sociales, que, que, que, que lo determinan a uno en su, en su cotidiano, en su, en la, en su toma de decisiones, entonces bueno, yo creo que eso debe, uno debería, debería incorporarse ese chip, eso, eso, eso en sus pensamientos, en su manera de ser

Entrevistadoras: Como vincular la objeción de conciencia con lo que es una construcción de paz.

Entrevistada: Si, bueno, yo yo creo que tiene que ver, no solamente con lo que acabo de decir, y es que, eeee en Colombia por ejemplo tenemos una sociedad muy militarizada, y, y todas nuestras dinámicas, social, política y económica, esta, esta militarizada y nos han impuesto, me parece que, que desde ee, esa posibilidad de, inclusive se der más auténticos, es que podríamos, Mmmmm, jugar de otra manera una sociedad, eee definitivamente yo creo que, que, ee, ya en particular la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, pues es un aporte grande a la construcción de paz, sobretodo, primero por la posibilidad de presentar una opción diferente al militarismo, y es basado en la noviolencia, en un principio ético, como la noviolencia, sii, pero ee, lo otro es lo práctico, es negarse a participar de la guerra, es negarse a, a participar de, de toda esta dinámica militarista, por yo creo que la objeción de conciencia al servicio militar, es que es algo demasiado específico, pero la objeción de conciencia nos da esa posibilidad de ir más allá, es objetar a la guerra, es objetar al militarismo, es de no dejar, no actuar por la presión del mismo militarismo, pero no solamente es una cuestión de, dee de las libertades negativas, no hacer, no hacer determina cosa, sino por el contrario de hacer, eso es lo interesante de la objeción de conciencia, entonces hago lo que creo, que, que es correcto en el marco de la construcción de la paz, y si creo que si estoy basada en la noviolencia, es actuar basado en la noviolencia, y es ahí donde me convierto en un actor, activo, no pasivo y es poner a jugar esa libertad también positiva de decir, bueno pues me niego a prestar el servicio militar, pero, pero hago otro tipo de cosas que realmente aporte a la sociedad, me formo como un ciudadano de bien, en nuestro caso, pues es, eeee tal vez a ayudar a promover, garantizar el derecho de los jóvenes, y bueno hoy en día

estamos trabajando fuertemente con esta posibilidad de la creación del servicio social, osea hay tantas vocaciones, que bien pueden estar al servicio en una sociedad, de, que la transforme, ee, que yo creo que un estado no podría negarse a eso, eee entonces yo creo que es desde ahí, desde repensar, en estas, eee, en, en toda esta amplia gama que nos deja la objeción de conciencia desde la parte ética, moral, pero al mismo tiempo desde la parte práctica propositiva, transformativa, me parece que tiene una gama enorme, yo creo que sería como eso.

Entrevistadoras: No se tengas alguna otra.

Entrevistada: Y fue una cosa para mí personalmente, una de las cosas más traumáticas, no se toda esta convicción, causas en la que se mete. No y que ya de ahí para delante seguir todo ese proceso, siii, sí.

Entrevistadoras: Es duro, debió haber sido muy duro. De por si todo lo que empieza, todos los que empiezan son los que prácticamente más tienen que luchar en esos procesos, porque ya digamos que uno ya en esta generación nosotros ya cogemos como todo, todo más masticadito

Entrevistada: Ya más aceptado, osea no totalmente pero ya tenemos como las bases de mi derecho, en esa época todavía no estaba, en esa época era.

Entrevistadoras: Era eso. Era eso.

Entrevistada: Para los que han venido del 2000 para acá con la lucha de objeción de conciencia, por eso es que a veces tenemos nuestras propias discusiones y exhortaciones... ¡jojo que los logros no son de ahora!, los logros, los logros son producto de una lucha de 25 años de manera sostenida, Siiii, una cosa son las pequeñas victorias que al sumarlas pues ya tenemos cosas mucho más grandes ahora, pero a los primeros les toco duro

Entrevistadoras: Duro.

Entrevistada: Muy duro

Entrevistadoras: Claro.

Entrevistada: Amenazas de muerte.

Entrevistadoras: Ya con las personas que están ahorita, que sigan el proceso así como va, y como que.

Entrevistada: Aunque ahorita hay mayor convicción, me parece que se ha socializado mucho más

Entrevistadoras: Hay menos miedo yo creo.

Entrevistada: Hay mucha más convicción de la participación ciudadana, estamos mucho más rodeados por la sociedad civil, la tecnología.....

Entrevistadoras: No como lo hacían, digamos Eeeeeee, Cartas, telecom, correos postales, telegramas.

Entrevistada: A mí también me toco, lo que más teníamos como de cierta facilidad era el fax.

Entrevistadoras: Mmmmm mmmmmmmmm.

Entrevistada: Yo recuerdo cuando hubo una redada de varios chicos que se los llevo el ejército, mandando facex a nuestros aliados en estados unidos..... en amnistía internacional

Entrevistadoras: Y todo el proceso de socialización que era mucho más complicado, hoy todas las redes sociales ayudan mucho, en esa época.

Entrevistada: Nada

Entrevistadoras: Medios de comunicación más cerrados que ahora, porque ahora al menos hay uno que otro, que como que se vinculan.

Entrevistada: Entonces eso es cierto ahí se abrió camino.

Entrevistadoras: Mmmmm, Claro, ahí de pasito a pasito, ya por lo menos se escucha y se reconoce, ya saben que es.

Entrevistada: Y de pronto no lo preguntaste ahí, pero yo sí creo que, aunque las mujeres no estuvieran dentro del liderazgo como tal, pero si como ideándolas, más quiero hacer mucha claridad que los Ricardo, ellos eran los. Las cabezas.

Entrevistadoras: Siiii.

Entrevistada: Siempre había mujeres que creían en esto y que estaban, yo no sé si en la página web tenemos unas fotos viejísimas, viejísimas, viejísimas, del plantón que se hacía enfrente de la feria de exposición de la iglesia.

Entrevistadoras: Voy a mirar pero no creo, ahí por Corferias. Sería también interesante conseguir toda esta información, fotos y demás pero pues hasta el momento no

Entrevistada: que mirar en los archivos que, pero es que mucha cosa se dañó, claro es esa época era mucho más difícil prepara cosas digitalmente, entonces muchas cosas en físico se dañaban y que hubo una inundación y se dañó un montón de archivos, realmente queda muy poco

Entrevistadoras: Digamos el proceso de formación que manejaban eeee con la pastora, ella decía que tenían un.

Entrevistada: Con Alix.

Entrevistadoras: Si, Todo un programa, Un programa estructurado, Estructurado, Pero que ella en estos momentos no sabía, que había todo un programa estructurado, se fue dejando por lo que se cambió de estructura de eeeee. Como deeee forma para llevar las cosas, Si señora.

Entrevistada: Bueno chicas

Entrevistadoras: Muchísimas gracias Jenny.

Entrevistada: Una hora exacta.

Entrevistadoras: Entonces estamos hablando, cualquier cosita te estamos comentando.

Entrevistada: Si por correo electrónico cualquier cosita

Entrevistadoras: Listo.

Entrevistada: Bueno que les rinda chicas

Entrevistadoras: Gracias, lo mismo.

Anexo D. Diarios de campo.

DIARIO DE CAMPO

Tabla 1. Diario de campo No. 1

1. IDENTIFICACION:
FECHA: Febrero 19 de 2015
TIEMPO DE OBSERVACION: 60 Minutos.
LUGAR: Carrera 19 No. 33 A – 26. Acción Colectiva de Objetores de Objektoras y Objetores de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio.
CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES: Al iniciar el encuentro de procesos formativos para ser objetora y objetor de conciencia al servicio militar obligatorio, se presentan dificultades frente a la organización y asistencia de las personas, por tal motivo, se inicia en el encuentro sin ninguna clase de formalismos y con los asistentes presentes.
2. DIAGRAMACION:

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O SITUACIONES:

Inicialmente el encuentro se desarrolla por medio de una dinámica de conocimiento del grupo, donde se dan a conocer nombres, edad y hobbies de los asistentes. Seguidamente se inicia con la intervención de los coordinadores, quienes dan a conocer las actividades que lleva a cabo la institución ACOOC (Acción Colombiana de Objetores y Objektoras de Conciencia al servicio militar obligatorio), al finalizar la intervención solicitan a los asistentes manifestar ¿Por qué razón asisten al espacio formativo?, por ello inician las intervenciones de cada uno de los asistentes justificando la asistencia al espacio. Al terminar lo anterior, los coordinadores inician una pequeña capacitación con relación a la Ley 48 de 1993 “Ley de reclutamiento y movilización”, lo cual se realiza a través de trabajos grupales, con el fin de comprender a profundidad la temática abordada.

Finalizando el encuentro, los coordinadores responden a cada uno de los interrogantes que surgen por parte de los asistentes y a través de ello generan una reflexión y sensibilización frente a la importancia y difusión de la temática de objeción de conciencia al servicio militar.

4. REGISTRO DE CONDUCTAS VERBALES:

Durante el encuentro muchos de los asistentes manifiestan la “*necesidad de definir la situación militar*”, ya que por motivos económicos, personales y religiosos no desean participar en las fuerzas militares.

Por otro lado, de acuerdo a lo manifestado por los asistentes se establece que la prestación del servicio militar contribuye en los procesos de violencia, por lo tanto a la guerra, y ello no contribuye con la construcción de una mejor sociedad.

Finalmente, de acuerdo a la capacitación desarrollada frente a la Ley 48 de 1993, los asistentes manifiestan la importancia de conocer con claridad la Ley, ya que de esta manera se desarrollan los procesos de reclutamiento adecuadamente, en otras

palabras, permite comprender y hacer frente a las situaciones que se presentan de reclutamiento ilegal, como lo son las batidas.


5. NOTAS AL MARGEN:

De acuerdo a lo observado en el encuentro, se determina que los jóvenes (hombres) que asistieron, presentan una urgente necesidad para la definición de su situación militar, ya que presentan otro tipo de obligaciones, sin embargo, se percibe que lo realizan como ejercicio de evasión a la obligación al servicio militar, ya que no consideran la objeción de conciencia como un estilo de vida no violento, el cual debe comprender una serie de responsabilidades frente a la sociedad y así mismo, por el contrario, lo utilizan como herramienta para definir la situación militar.

Por otro lado, los coordinadores manifiestan que el acompañamiento y orientación jurídica que se brinda en la institución, posee de las personas que deseen iniciar el proceso de objeción de conciencia un grado de corresponsabilidad, ya que la temática de objeción de conciencia debe ser difundida y reconocido como derecho de los ciudadanos.

DIARIO DE CAMPO

Tabla 2. Diario de campo No. 2

1. IDENTIFICACION
FECHA: 27 de Febrero del 2015.
TIEMPO DE OBSERVACION: 2 horas y 30 minutos.
LUGAR: Iglesia Menonita, Sede Teusaquillo.
CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES: El desarrollo del encuentro se efectúa óptimamente, por la adecuada organización del mismo.
2. DIAGRAMACION:  <p>El diagrama muestra un bloque central de color morado con el texto 'Ponentes'. Alrededor de este bloque central están seis bloques rectangulares de diferentes colores (rojo, verde, azul, naranja, rojo oscuro) con el texto 'Participantes' en cada uno, distribuidos en una configuración que sugiere un entorno de presentación o discusión.</p>
3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O SITUACIONES: <p>La presentación de 4 expertos con respecto a la sentencia T-455 del 2015, la cual ratifica la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, entre los expertos se encuentran representantes de Justapaz, de la defensoría del pueblo.</p>
4. REGISTRO DE CONDUCTAS VERBALES: <p>Se inicia con la presentación de Reinaldo, el cual es objetor de conciencia al servicio militar obligatorio, para iniciar indica que ha sido un proceso largo y extenuante donde la presión social de prestar el servicio militar ha sido fuerte, más ha tomado valentía y ha</p>

logrado culminar una parte del proceso. Alude a la familia, la fe en la iglesia como su principal motor para seguir adelante.

Dentro de la presentación le pregunta, cual es el aporte de la objeción de conciencia al postconflicto, donde indica que no es solo la palabra como tal, sino es la apropiación del sentir, de vivir en constante construcción de escenarios de acciones.

Resalta el acompañamiento de la defensoría del pueblo y la iglesia menonita en la consecución de sus objetivos.

En segundo lugar se presenta rene Gutiérrez, abogado en Justapaz, para presentar de manera global el caso de Reinaldo. Inicia presentando cifras del servicio militar obligatorio, donde indica que según la página de las fuerzas militares de Colombia el 80% de los militares son de estratos 0,1 y 2 y otro 17% del estrato 3 y existen más de un millón de remisos en el país. Con lo anterior hace un análisis de quienes son los que están participando por qué las batidas siendo ilegales se siguen presentando en zonas donde se encuentran estos estratos dejando el interrogante de quienes son los que participan de manera directa en la guerra.

Es de gran importancia resaltar el acompañamiento que han realizado junto con la institución para poder construir herramientas en la defensa de la objeción de conciencia.

En tercer lugar habla Luis Manuel castro de la defensoría del pueblo, haciendo énfasis en que a un por parte de algunos sectores no se alcanza a ver la importancia de la objeción de conciencia en los procesos que se están llevando a cabo, donde la objeción de conciencia se expresa en una convicción profunda, sincera y fija, como lo dice la sentencia mencionada con anterioridad. Y habla del que sigue, indicando que se debe empoderar a los jóvenes para ser objetores de conciencia, mas no así como así sino con la convicción profunda, sincera y fija de la no violencia.

Por último habla Jenny neme donde resalta el quién está detrás de los procesos al ser objetor, rescatando el papel de la familia, la comunidad y la fe en un constante acompañamiento, por medio de la formación de la educación de valores y principios. Recalca que lo que viene es muy importante y parte desde la apropiación de la objeción

de conciencia, el informarse y acceder y mostrar cuales son las opciones de vida.

5. NOTAS AL MARGEN:

Detrás de los procesos de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio están las personas que mueven y dentro de ellas se encuentra la mujer como principal actor, como madre, hermana, amiga entre otros que impulsa a seguir con la no violencia como estilo de vida. Y claro está un gran avance para la sentencia T 455, es “el expresar de manera profunda, sincera y fija la objeción de conciencia “siendo una decisión que no se toma de un día para otro, sino es todo un proceso que lleva años.

Anexo E. Análisis de información

– CODIFICACION ABIERTA:

Cuadro 8. Codificación abierta.

CATEGORIAS	NO. CODIGOS
Objeción de conciencia	51
Acciones sociales	72
SUBCATEGORIAS	NO. CODIGOS
Conflicto	4
Derechos Humanos	6
Resolución de conflictos	6
Paz	2
Militarización	15
Servicio militar obligatorio	4
Patriarcado	12
Motivación	16
Familia	2
Noviolencia	17
Violencia	23
Violación de Derechos Humanos	8
Mujer	11
Construcción de paz	40
Servicio social para la paz	5
Formación	38

Fuente: Elaboración propia por el grupo de investigación de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio: una apuesta de mujeres para la construcción de paz.

– CODIGOS IN VIVO:

Cuadro 9. Códigos in vivo.

ENTREVISTA	CODIGOS
<p>Jennifer David y Diana Correa.</p>	<p>De hecho la personería cuando uno denuncia ya cuando empezamos a trabajar el tema como en el 2000, ya estábamos trabajando con los jóvenes decían: que para denunciar una batida, ¿Qué?, ¿cómo así?, ellos ni siquiera sabían; la personería ni siquiera sabía no tenían absolutamente conocimiento de nada... sobre el tema.</p> <p>Ser pacifista no es quedarme quieto, yo no le estoy pegando a usted, es más como, bueno, si yo veo que a otro le están pegando, entonces como hago para solucionar eso, para que aunque no le estén pegando hacer que esa otra persona se vaya a acercar a pegarle a usted, es más como eso, yo creo que hasta, pues a mí no me cabe en la cabeza como que alguien que sea pacifista, antimilitarista o no se tenga como ese principio de no violencia, el día de mañana si vaya a hacerlo, entonces como puede ser cristiano y mañana no, algunos que son gays y mañana no, pero esto con la no violencia no funciona así, que me cambio el chip, NO, eso si usted ya tiene esto, usted es como si ya se hubiera evangelizado ya.</p>
<p>Ana Teresa Bernal</p>	<p>En esa época, yo en el año, incluso antes del 90, se después de lo que paso en, de los sucesos del palacio de justicia, surgió un movimiento que se llamó un movimiento por la vida, que impulsamos un grupo de ciudadanos y ciudadanas, conformado por artistas, por periodistas, por gente de opinión, por poetas y ese movimiento con el tiempo después de hacer varias movilizaciones por la vida, se fue como consolidando en algunas partes tanto del país, como de Bogotá y fue como cogiendo cierta fuerza en ciertos lugares, en el caso de Bogotá por ejemplo fue en los colegios del</p>

	<p>sur de Bogotá en el colegio el Inem de Kennedy, en el Inem del tunal, en en osea que estaba muy nutrido e jóvenes y nosotros luego hicimos, tuvimos un acercamiento con, con la iglesia menonita.</p>
	<p>La sociedad ha ido entendiendo un poco más esta reflexión y este derecho.</p>
	<p>Primero fue el movimiento por la vida, que era, estaba muy nutrido de jóvenes, después ya movimiento por la vida se alió con muchas otras organizaciones y se creó la red nacional de iniciativas ciudadanas por la paz y contra la guerra, que luego se llama Redepaz, para hacer más cortico el nombre y Redepaz digamos, Redepaz eeeee debe seguramente haber seguido muy por la línea de los jóvenes objetores de conciencia y de respaldar ese tipo de acciones.</p>
	<p>Fue maravilloso, porque fue cuando conocí en la década del noventa es cuando yo conocí más las regiones, eeeeeee porque ahí ya fue cuando nace redepaz, la red de iniciativas por la paz y contra la guerra, nos empezamos a relacionar.</p>
	<p>La década del noventa cuando yo me empecé a relacionar con las regiones, son la gente que estaba con la paz, osea que en la década del ochenta fue una cosa más en Bogotá, aunque también tuvimos contactos regionales.</p>
	<p>Yo empecé defendiendo la vida, el movimiento por la vida, por lo del palacio de justicia y me fui metiendo en otros temas que abarcaban más, hasta que me metí en el tema de paz que abarca todo.</p>
Jenny Neme	<p>Yo, eee en esa época yo tuve una participación tal vez muy marginal eeee porque yo apenas entro a conocer ese proceso eeeee Mmmmm cuando ya está en pleno desarrollo la asamblea nacional constituyente y hay toda una campaña realizada por el colectivo de objeción de conciencia en aquella época.</p>

	<p>Creo que por esos días también con el noventa yo había logrado a los 18 años, pues hasta ahora tenía, como mi cedula, etc., entonces era mi primer ejercicio, como de participación y yy pues animando a todos, a la gente, a los jóvenes, y a los adultos a vincularse a la campaña, osea esa fue como la primera acción específica.</p>
	<p>Yo apoyaba la realización de talleres de campañas específicas, se hacía mucha acción pública, entonces se hacían los plantones al frente de la dirección de reclutamiento, los plantones al frente de la, del lugar donde sesionaba la asamblea nacional constituyente, en la feria de exposiciones, también cuando se hacían eventos relaciones con, pues con el tema, se hacía mucha acción pública, era, además de la recolección de firmas, de los procesos de formación, yo creo que las acciones públicas en otro tipo de actividades que, que hacíamos y se participaba.</p>
	<p>La objeción de conciencia tal como la entendemos, tiene un un un argumento de la noviolencia y ese argumento de la noviolencia también está muy basado desde una perspectiva de fe cristiana, basada en el evangelio de Jesús, entonces eso es hacer real una, como una apuesta de fe y hacerla práctica, hacerla como una opción de vida.</p>
	<p>Pues el trabajo de incidencia, no es un trabajo sencillo, no es un trabajo sencillo y yo creo que tampoco había la, mucha experticia, ee, entonces era muy, mucho ensayo, error.</p>
	<p>Hablando del año 96, si 96, 97, en que si logramos tener un grupo grande de jóvenes, nosotros aquí teníamos por lo menos 100, 120 jóvenes de manera permanente, nosotros teníamos un programa de formación que se llamaba hacedores de paz.</p>
	<p>Que es un derecho, pero me parece que también hace parte, es, es como un elemento hasta de la moral de una persona de su propio ejercicio ético, también, y , y es que nadie me puede obligar</p>

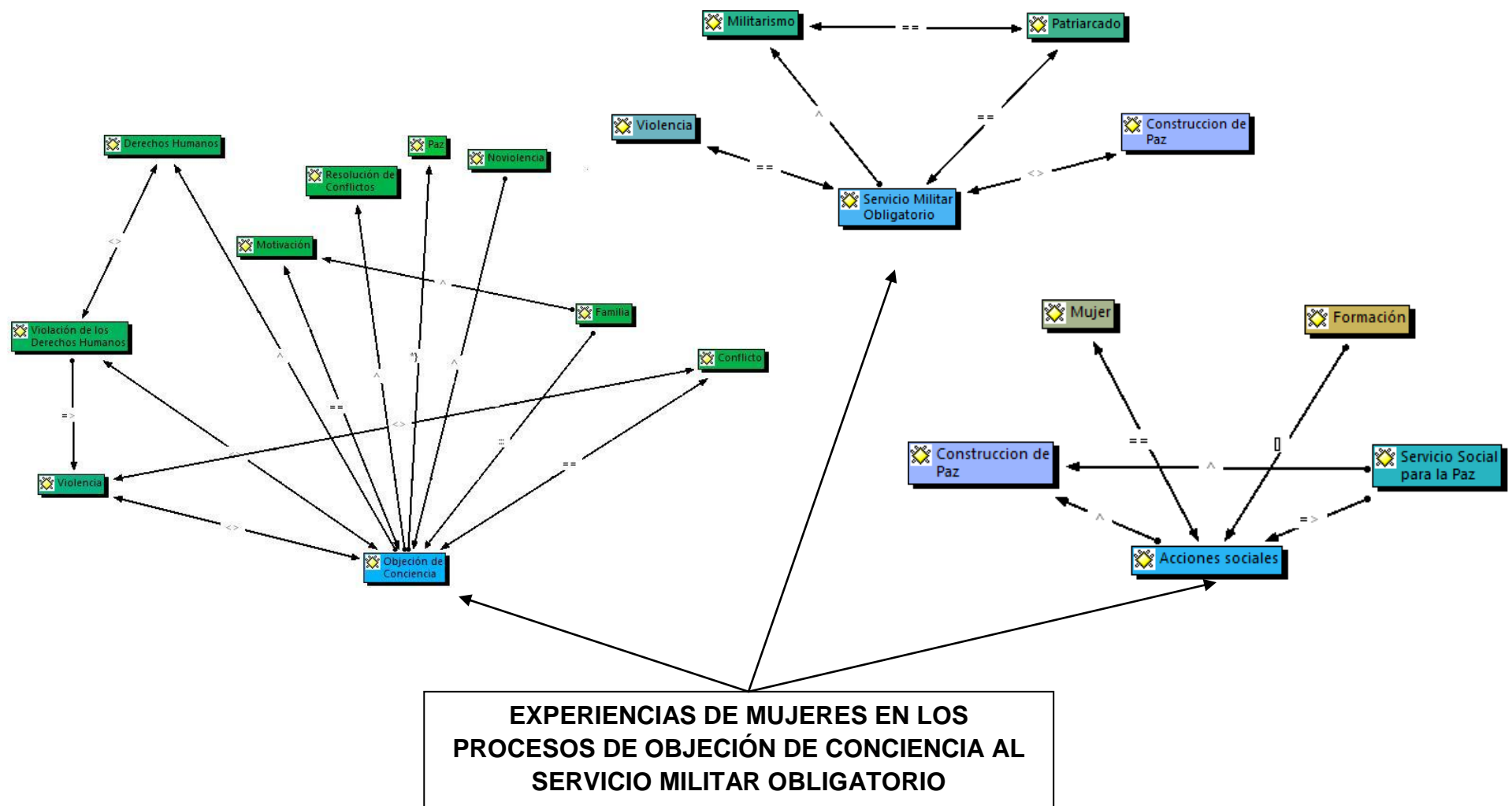
	<p>a mí a actuar en contra de mi conciencia.</p> <p>Es realmente mi convicción de que nadie me puede obligar a actuar en contra de lo que yo creo, eso creo que para mí es muy importante, y yo me imagino que esa es una lucha cotidiana de la gente.</p>
<p>María Eugenia León</p>	<p>Yo voy caminando en esto me doy cuenta que mi rol va mucho más allá que un tema de acompañamiento, más allá de un tema de formación, sino que realmente las consecuencia de la guerra y del militarismo realmente nos atraviesa como mujeres. Entonces ahí es donde mi dimensión de la objeción de conciencia es mucho más amplia que es la que tengo hoy en la que vengo caminado, por eso digo esto no es estático no, bueno hay gente que si se queda estática en los temas de objeción de conciencia pero yo siento que uno todos los días aprende algo nuevo y que no va alimentando esa sanación.</p>
<p>Alix Lozano</p>	<p>Cuando yo digo que yo soy cristiana, esto implica para mí o para los demás que yo también soy objetora de conciencia frente al servicio militar obligatorio.</p> <p>La objeción de conciencia es un asunto de hombres y mujeres.</p> <p>Soy una fiel trabajadora en los procesos educativos serán los que transformaran a una sociedad, desde nenes hasta grandes, y aun de la edad mía, seguimos formándonos, seguimos transformando, un procesamiento, pero eso es un proceso continuo de formar el pensamiento y transformar.</p>
<p>Juliana Gil</p>	<p>Las mujeres hacemos parte importante de este proceso.</p> <p>Es como ir construyendo esos significados muy puntuales, para que ellos reconozcan que no es meramente un espacio donde se dice no porque no, sino que tiene un fundamento en esa praxis, entonces es como construir lo que es objeción de conciencia entre todos y todas.</p>

	Resolución 1325, de mujer, paz y seguridad, la resolución de la ONU.
	El punto principal está en decirle no a la guerra.

Fuente: Elaboración propia por el grupo de investigación de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio: una apuesta de mujeres para la construcción de paz.

ARBOLES DE RELACIONES

Figura 6. Árbol de relaciones general.



Fuente: Elaboración propia por el grupo de investigación de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio: una apuesta de mujeres para la construcción de paz.

Anexo F. Ponencia

**ENCUENTRO NACIONAL DE PERSPECTIVAS CONTEMPORANEAS DE
TRABAJO SOCIAL Y RETOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN
COLOMBIA**

JESSICA TATIANA AVILA TORRES

DIANA MARITZA MARTINEZ ESCOBAR

GINA PAOLA ROMERO GIL

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

**CORREOS ELECTRONICOS: jtavila@unicolmayor.edu.co -
dianammartinez@unicolmayor.edu.co - gromero@unicolmayor.edu.co**

TITULO DE LA PONENCIA

**OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO EN
EL MARCO DE LA NOVIOLENCIA: UNA ALTERNATIVA DE
CONSTRUCCIÓN DE PAZ DESDE TRABAJO SOCIAL.**

PALABRAS CLAVE

Objeción de conciencia, servicio militar obligatorio, construcción de paz, noviolencia, Trabajo Social.

ORIGEN DE LA PONENCIA

La presente ponencia abarca la temática de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio en el marco de la noviolencia, surge del ejercicio académico investigativo de carácter cualitativo que se está desarrollando durante la formación profesional del Trabajo Social dentro de seminario de Trabajo de Grado, dicho ejercicio investigativo cualitativo se desarrolla bajo los parámetros de la autora Irene Vasilachis, estableciendo la entrevista a profundidad como el instrumento de recolección de información, así mismo, se determina un muestreo teórico y muestreo por conveniencia para acceder a la información, donde hasta el momento se han realizado Nueve (9) entrevistas a profundidad, realizadas con mujeres que han contribuido en el derecho de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio; por último la teoría fundamentada es seleccionada para desarrollar el análisis de la información.

Cabe resaltar, que el ejercicio investigativo desarrollado y la temática de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio ha permitido conocer las diferentes acciones emprendidas especialmente por las mujeres para la promoción de las temáticas de noviolencia y objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, a través de la multiplicación y contribución activa en los procesos de formación de niños, niñas, jóvenes y adultos.

Por otro lado, para finalizar se determina que las temáticas de noviolencia y objeción de conciencia se consideran una apuesta contemporánea para contrarrestar la violencia que se presenta en el país, así mismo, son elementos para nuevos espacios de formación, investigación o intervención en Trabajo Social.

ARGUMENTO A DESARROLLAR

A lo largo de la historia en el contexto Colombiano se ha evidenciado un escenario fuertemente marcado por la violencia que ha repercutido de manera negativa en los espacios personales, familiares y comunitarios. De igual manera, dicha violencia conlleva a la organización de diferentes grupos armados legales e ilegales que reclutan forzosamente a grandes poblaciones, lo cual en ocasiones ha impedido la culminación o desarrollo exitoso de proyectos de vida de mujeres y hombres, así mismo, la vinculación en la vida militar, afecta el individuo en diferentes dimensiones, entre ellas lo personal, donde la relación constante con acciones de violencia se hace parte de la cotidianidad, así mismo, dicha vinculación en la vida militar afecta los contextos del individuo y las relaciones que este mismo establece con familiares, en el trabajo, en el estudio, entre otros (Lozano, 2015). Por tal motivo, durante la década de los 90 se inicia un proceso por parte de diferentes organizaciones sociales que van en contra de la violencia y la prestación del servicio militar obligatorio, quienes a través de diferentes estrategias dan a conocer la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio y la no violencia como una alternativa de construcción de paz. Entendiendo la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio como “la convicción de que nadie puede obligar a nadie, a actuar en contra de lo que se cree” (Neme, 2015).

Ahora bien, la objeción de conciencia a través de la historia se ha visto desde siglos atrás, con el rechazo de normas establecidas en la cultura grecorromana con Sócrates, quien fue considerado traidor por su filosofía moral e ir contra del gobierno de la época, ya que no aprobaba el sistema de democracia ateniense, y algunos de sus alumnos eran anti demócratas, por tal motivo fue llevado a juicio siendo acusado de ateísmo y traición y parece ser de corrupción de jóvenes (Universidad Javeriana, 2014).

Para el siglo XVI se contempla a Francisco de Vitoria, quien fue un importante precursor de la desobediencia civil y la objeción de conciencia al

servicio militar obligatorio al afirmar que "si el súbdito está convencido de la injusticia de la guerra no debe servir en ella, aunque lo mande el Príncipe" (COA-MOC de Zaragoza, 2009), de igual manera, se presentan algunas enseñanzas de los Anabaptistas que surgen a principios del siglo XVI, como movimiento base de la reforma religiosa y social del momento. Sus enseñanzas se fundamentan desde la negativa a jurar o a desempeñarse como guardias armados, lo cual trajo consigo persecuciones hacia ellos, ya que estaban en contra de *pater patriae* (padre de la patria), donde de alguna manera el abstenerse de participar en actos de violencia letal o de asumir cargos judiciales, amenazaban la estabilidad política (Federación Luterana Mundial, 2010). Este último y otros casos de objeción de conciencia al servicio militar se presentan en el transcurso del siglo XVI y XVII, dentro de un periodo de reformas teológicas, filosóficas y sociales.

Por otra parte, la expresión de objetor de conciencia toma fuerza en la primera Guerra Mundial y en la Revolución Francesa, donde se evidencia el reclutamiento forzoso a grandes poblaciones para ser parte de la guerra, por tal motivo se designa exclusivamente el término de objetor de conciencia para las personas que se negaban a alistarse en las filas del ejército.

De igual manera, la objeción de conciencia se presenta históricamente en diferentes espacios de pacífica desobediencia y procesos de no violencia, entendiendo la última como el proceso de llevar una vida rechazando los actos violentos, así mismo, desarrollando acciones que permitan construir espacios pacíficos (Colorado, 2006).

Cabe resaltar que la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio en el marco de la no violencia, es un principio de actividad, de transformación dinámica de la sociedad, donde fines y medios son coherentes desde una ética profundamente arraigada, así mismo actúan políticamente sin hacer de otros sujetos un instrumento. Es un principio ético mediante el cual, el sujeto actúa desde el deseo de diálogo y de colaboración, incluso desde el amor (COA-MOC de Zaragoza, 2009). De acuerdo a lo anterior, se determina la

objeción de conciencia en el marco de la noviolencia, como un conjunto de elementos de construcción de paz, que permiten el pleno ejercicio del objetor de conciencia, el cual aceptando estas convicciones ideológicas, políticas y sociales, lo introduce en sí mismo como filosofía de vida optando por la decisión de no ir a prestar servicio militar obligatorio, ya que su libre pensamiento y creencia de servirle a esta institución es aceptar las practicas violentas y aceptar el uso de la fuerza para la solución de conflictos, no es aceptado y no coincide con los principios de su vida.

La noviolencia y la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio en el contexto Colombiano se vislumbran como una herramienta y una estrategia para la construcción de paz desde diferentes escenarios, ya que a través de estos elementos se actúa organizadamente para luchar por el cambio de las estructuras sociales, promoviendo formas de incidencia y participación en diferentes espacios, por medio de la formación, multiplicación de información con respecto a la temática abordada. Así mismo, brinda formas o herramientas de colaboración, acomodación, compromiso, evitación y competencia (Putnam, 2004) dejando que el conflicto siga su ciclo natural y no desencadene en la violencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se determina que la objeción de conciencia al servicio militar en el marco de la noviolencia son aportes y herramientas necesarias para un posible escenario de pos-acuerdos, escenario que comprende “la etapa posterior de los acuerdos en la Habana, para la terminación del conflicto armado, como fase esencial en la construcción de paz.” (Medina, 2015), ya que a través de este escenario se busca la terminación de la violencia, lo cual es posible realizar bajo la educación para la paz, donde cada uno de los sujetos que hacen parte de la sociedad harán uso de escenarios que proporcionen actitudes en torno a la tolerancia y respeto de diferencias, lo cual permite que se construyan sujetos sociales (Putnam, 2004, p22), así mismo, se pretende intervenir en la situación conflictiva, no como un aspecto negativo, sino por el contrario como un

elemento constructor de las actitudes, sentimientos y reacciones del ser humano” (Putnam, 2004, p. 16), y entendiendo que hay caminos diferentes para la resolución de conflictos y así lograr la justicia, armonía y paz humanizando a las personas. De igual manera, la negación y rechazo a la organización militar y a las armas, permitirá desarrollar una desmilitarización de los cuerpos, las mentes y los territorios, donde la paz es la prioridad y la violencia es rechazada.

Por último, se debe entender que la construcción de paz radica en cada uno de los individuos, en el respeto que se tiene hacia el otro, en la tolerancia y distintos valores que ayudan a vivir en ambientes centrados en la igualdad, equidad, justicia, participación, adecuadas condiciones de vida y goce efectivo de los derechos humanos.

REFERENTES CONCEPTUALES

Dentro de la ponencia se abarcan diferentes conceptos, los cuales deben ser comprendidos de la siguiente manera, inicialmente, la **construcción de paz**, entendiéndola como el conjunto de acciones (en el corto, medio y largo plazo), que permiten a una sociedad prevenir, gestionar y resolver el conflicto, a través de sus propias capacidades sin recurrir al uso de la violencia. La construcción de paz debe ser un proceso dinámico en el que los individuos dentro de la sociedad, así como la sociedad en su conjunto fortalecen su capacidad para crear seguridad y un desarrollo sostenible. Lo anterior se lleva a cabo a través de la permanente mejora estructural de sus mecanismos básicos en el terreno social, económico y político (Lederach, 2015). Ahora, la **educación para la paz**, es un elemento determinante en los escenarios de construcción de paz, entendiendo esta educación para la paz “como un proceso educativo, continuo y permanente, fundado en el concepto de paz positiva y la perspectiva creadora del conflicto, la cual a través de la aplicación de métodos problematizantes pretende desarrollar una cultura de

la paz, ayudando a las personas a posicionarse frente a la realidad compleja y conflictiva, actuando en consecuencia. Así mismo construir y potenciar relaciones de paz entre los procesos de enseñanza-aprendizaje, organizando democráticamente el aula, con estructuras didácticas que importen participación de los alumnos, cultivando desde pequeños la tolerancia de la diversidad, analizando, regulando y resolviendo el conflicto del grupo, utilizando formas no violentas de resolución de conflictos, generando compromiso, cooperación, diálogo y vivencia de los Derechos Humanos” (Martínez, 2008, p. 86). Ahora bien, la educación para la paz claramente debe ser respuesta de procesos de **noviolencia**, “siendo este un elemento que ha estado presente en toda la historia de la humanidad y se ha manifestado de acuerdo a las diferentes culturas y creencias como valor de transformación del uso de medios violentos, el poder transformador está implícito en determinar que hay medios diferentes de resolver los conflictos. Como punto de partida esta M. K Gandhi quien le dio el nombre de no violencia, refiriéndose a ella como el rechazo de la violencia apoyándose en tres puntos principales: primero, la violencia no conduce a soluciones estables, segundo, tiende a embrutecer el hombre y por último, solo logra oponer hombres ante hombres. Por ello, Gandhi nos habla de la no violencia como una convicción de vida, donde se rechaza moralmente la violencia, consiguiendo así una nueva perspectiva y solución válida de alternativa a la violencia” (Martínez, 2004).

Lo anteriores conceptos permiten entender y contextualizar la **objeción de conciencia** como un elemento presente y determinante en los procesos de construcción y educación de paz, esta objeción de conciencia posee diferentes elementos entre los cuales se encuentra en primer lugar la *libertad*, que se puede entender desde tres nociones básicas:

- **Libertad Natural:** Entendida como la posibilidad de sustraerse de un orden cósmico predeterminado, el cual se presenta forzosamente ante el individuo.

- **Libertad personal:** Libertad que posee el individuo, donde puede cultivar su propia personalidad hasta el punto de en algunos casos aislarse de la sociedad.
- **Libertad social o política:** Considerada como aquella autonomía o independencia que posee el individuo de obrar, de acuerdo a las leyes, es decir, actuar en concordancia con las leyes del Estado.

En segundo lugar, la *conciencia* como componente que es entendido como aquella voz interior que determina nuestro accionar. El autor Madrid Malo, afirma que la conciencia es el juicio moral que cada persona hace de sus acciones, después de cotejarlas con la regla objetiva de conducta del propio ser (Justapaz, 2004).

Teniendo en cuenta los anteriores elementos, se determina que la *objeción de conciencia* se puede definir como “una forma de disentimiento, de carácter no violento, que se manifiesta en el rechazo individual, por motivos fundamentales de tipo ético o religioso, de la desobediencia externa a una disposición legislativa. En el plano teológico, se fundamenta en la ley moral, que todas las personas en virtud de la común naturaleza humana tienen impresa en la conciencia, y dicta el obrar adecuadamente hacia el bien, evitando el mal” (Miglietta, 1997).

Cabe resaltar que la objeción de conciencia enfocada específicamente al servicio militar obligatorio es una postura y/o movimiento que resalta los procesos de no violencia fortaleciendo los procesos de paz en la sociedad Colombiana, de igual manera es un aporte al Trabajo Social, ya que le apuesta a la construcción y educación de paz, al fortalecimiento de la participación ciudadana, y al ejercicio y goce de los Derechos Humanos. Cabe resaltar, que la objeción de conciencia se retoma específicamente al **servicio militar obligatorio**, por lo tanto se entiende este “como aquel trabajo que se hace sirviendo al Estado o a otra entidad o persona, cuando se refiere a la palabra militar etimológicamente proviene de latín “*militare*” que significa soldado, haciendo referencia a las personas, entidades y

equipamiento que conforman las Fuerzas Armadas de un Estado, destinadas a su defensa, sirviendo en las guerras defensivas u ofensivas. En cuanto a lo obligatorio, se entiende como el cumplimiento o ejecución que se exige por las convenciones sociales o militares” (Ciencias Sociales, 2013). Este servicio militar obligatorio trae consigo muchas acciones de **violencia**, la cual agrupa una serie de conceptos, entre los cuales se encuentra “el conflicto, entendiéndolo como la agresión física y psicológica entre otros, así mismo, es necesario comprender que la violencia corresponde específicamente a la ausencia de paz” (Aróstegui, 2004). Según el autor Michaud hay presencia de violencia cuando en una situación de interacción, uno o varios actores actúan de forma directa o indirecta, masiva o dispersa, dirigiendo su ataque contra uno o varios interlocutores en grado variable, sea en su integridad física, en su integridad moral, en sus posesiones o en sus participaciones simbólicas y culturales (Aróstegui, 2004).

Por último dentro de la violencia evidentemente se presenta el **conflicto**, el cual hace referencia “a la lucha de dos o más individuos que tienen metas y conciben que estas no son compatibles con las de otros individuos. Así mismo, es necesario comprender el conflicto no como un aspecto negativo, sino por el contrario como un elemento constructor de las actitudes, sentimientos y reacciones del ser humano, ya que desde el nacimiento este se encontrara con situaciones conflictivas que consolidan su formación” (Putnam, 2004).

RELACION CON EL TRABAJO SOCIAL

Como una de las principales acciones que se realizan desde el Trabajo social se encuentran encaminadas a la formación y construcción de paz, así mismo, la promoción de los derechos humanos desde el individuo, los grupos y las comunidades, estas acciones van encaminadas a desarrollar procesos de emancipación y empoderamiento, de esta manera se relaciona con las

temáticas objeción de conciencia al servicio militar obligatorio y la noviolencia, ya que a través de la educación, formación y sensibilización en dichas temáticas se inician procesos de construcción de paz y goce de derechos humanos, desde escenarios cotidianos como lo son la familia, el colegio, el trabajo, entre otros; cuando hablamos desde la cotidianidad, se hace referencia a nosotros mismos como sujetos que día a día enfrentamos retos de construcción de sociedad, para así mismo poder transmitirlos en cada una de las acciones desde la profesión y desde los espacios personales.

Por otro lado, desde Trabajo Social se busca diseñar una estrategia de formación que surja del proceso de investigación cualitativo desarrollado, donde se abarquen las temáticas de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio y la noviolencia, permitiendo que el individuo y su conciencia generen cambios, “dando una solución diferente al militarismo y a la violencia que se presenta en Colombia, una solución basada en la noviolencia como principio ético” (Neme, 2015).

Por último, la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio y la noviolencia se contemplan como un reto para la formación profesional de trabajadoras y trabajadores sociales en Colombia, teniendo en cuenta la coyuntura política y social que presenta actualmente el país, donde los profesionales de las ciencias sociales son determinantes para la construcción de paz y para la promoción de los derechos humanos, así mismo, es una temática contemporánea que permite que trabajadoras y trabajadores sociales construyan un perfil profesional integral que permita comprender ampliamente las estructuras y los procesos sociales, los cambios sociales y el comportamiento humano, donde las temáticas innovadoras permiten crear alternativas en los procesos de aprendizaje, posibilitando la reflexión y análisis profundo desde las experiencias, interiorizando los aprendizajes desde las vivencias y la cotidianidad.

CONCLUSIONES, TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS

La objeción de conciencia al servicio militar obligatorio y la noviolencia se determina como un mecanismo, un elemento y una estrategia que aporta a los procesos de construcción de paz, ya que a través de la apropiación de este derecho se contribuye en la exigibilidad, en el goce y en el empoderamiento de los derechos humanos, de igual manera, se contribuye en los procesos necesarios para la construcción de una sociedad donde el respeto por el otro, la noviolencia y la paz sean sus pilares. Por lo anterior, desde Trabajo Social se contempla la necesidad de construir una estrategia de formación y considerar como elemento determinante en la formación profesional las temáticas de objeción de conciencia al servicio militar y la noviolencia, ya que a través de estos procesos de formación y sensibilización se promueve un cultura de paz desde escenarios personales, familiares y comunitarios.

Ahora bien, las estrategias de formación debe estar dirigida hacia la resolución de conflictos por las vías del dialogo, aceptación a la diferencia, tolerancia, la apropiación y cumplimiento tanto de los derechos y deberes individuales y colectivos. Los anteriores elementos articulados con las temáticas de la presente ponencia permiten finalizar con acciones violentas, que lamentablemente se han interiorizado y se han vuelto comunes en el diario vivir de los integrantes de la sociedad Colombiana. Teniendo en cuenta lo anterior, es importante articular la temática de objeción de conciencia al servicio militar y la noviolencia en las intervenciones realizadas desde la profesional de Trabajo Social como un principio fundamental para iniciar el verdadero camino hacia la paz.

BIBLIOGRAFIA

- ARÓSTEGUI Julio (1994). “*Violencia, sociedad y política la definición de la violencia*”, Revista, ISSN 1134-2277, ISSN-e 2255-5838, No. 13.
- FEDERACIÓN Luterana Mundial (2010). *La Sanación de las Memorias: Reconciliación por Medio de Cristo Informe de la Comisión Internacional de Estudio Luterana-Menonita*. Ginebra 2, Suiza: Editorial La Federación Luterana Mundial (FLM).
- JUSTAPAZ (2004). *La objeción de conciencia como ejercicio de la Noviolencia en la construcción de la paz, Manuales de capacitación en construcción de la paz, Serie 1*. Bogotá, Editorial CLARA.
- LOZANO Alix (2015). *Entrevista a profundidad en temática de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio*.
- MARTINEZ, Daniel (2008). *Mediación educativa y resolución de conflictos. Modelos de implementación. Disputas en instituciones educativas: el lugar del otro*, editorial novedades educativas, Buenos Aires.
- NEME Jenny (2015). *Entrevista a profundidad en temática de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio*.
- MIGLIETTA, G., LÓPEZ TRUJILLO, A HERRANZ, J., SGRECCIA (1996). *Evangelium vitae en el magisterio reciente conciencia profesional y objeción de conciencia. Acta del Simposio Internacional en Ciudad del Vaticano*.

- PUTNAM, Julie (2004). *Manuales de capacitación en construcción de la paz: análisis y transformación del conflicto interpersonal*. Serie 5. Bogotá, ediciones CLARA.

WEBGRAFIA

- COLORADO Gabriel García (2006). *Artículos*. Disponible en: <http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc157/garcia.pdf>
- Ciencias Sociales, Concepto de militar (2008). Disponible en: <http://deconceptos.com/ciencias-sociales/militar#ixzz2cGVt03nz>.
- Construcción de paz. Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria IECAH (2013). Disponible en: http://www.iecah.org/web/index.php?option=com_content&view=article&id=523&Itemid=25
- COA-MOC de Zaragoza (2009). *Manual para una revolución noviolenta*. Documentos – noviolencia. Disponible en: http://www.antimilitaristasmadrid.org/moc-carabanchel/noviolencia/manual_revolucion_noviolenta/adnoviolenta.htm#arriba
- JAVERINA Universidad. (2014). *Historia y filosofía de las ciencias*. Historia y filosofía de las ciencias. Departamento de Humanidades. Disponible en: http://pioneros.puj.edu.co/biografias/edad_antigua/socrates.html
- LEDERACH, John Paul (2013), Disponible en: http://www.iecah.org/web/index.php?option=com_content&view=article&id=1251&Itemid=103
- MEDINA, Henry (2015). *Retos en el posacuerdo*. Disponible en: <http://www.elcolombiano.com/retos-en-el-posacuerdo-GX1536787>

Imagen 2. Certificación ponencia No. 1



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Resolución 828 de marzo 13 de 1996 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

*Facultad de Ciencias Sociales
Programa de Trabajo Social*

Certificado de Asistencia

Otorgado a:

Jessica Tatiana Ávila Torres

Cédula de Ciudadanía: 1.032.468.760

Quien Participó como Ponente en el Encuentro Nacional

Perspectivas Contemporáneas de Trabajo Social y Retos de la Formación Profesional en Colombia
Realizado en Bogotá, D. C., entre los días 2 y 3 de septiembre de 2015, con una intensidad total de 18 horas

En constancia se firma la presente en Bogotá, D.C., el día 3 del mes de septiembre de 2015

Venerencia Gautier
Decano Facultad de Ciencias Sociales

Quilicilia Saldaña
Vicerrector Académico

Imagen 3. Certificación ponencia No. 2



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Resolución 828 de marzo 13 de 1996 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

*Facultad de Ciencias Sociales
Programa de Trabajo Social*

Certificado de Asistencia

Otorgado a:

Gina Paola Romero Gil

Cédula de Ciudadanía: 1.023.876.859

Quien Participó como Ponente en el Encuentro Nacional

Perspectivas Contemporáneas de Trabajo Social y Retos de la Formación Profesional en Colombia

Realizado en Bogotá, D. C., entre los días 2 y 3 de septiembre de 2015, con una intensidad total de 18 horas

En constancia se firma la presente en Bogotá, D.C., el día 3 del mes de septiembre de 2015

Veneranda Gaitan

Decano Facultad de Ciencias Sociales

Emilia López

Vicerector Académico

Imagen 4. Certificación ponencia No. 3



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Resolución 828 de marzo 13 de 1996 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

*Facultad de Ciencias Sociales
Programa de Trabajo Social*

Certificado de Asistencia

Otorgado a:

Diana Maritza Martínez Escobar

Cédula de Ciudadanía: 52.899.885

Quien Participó como Ponente en el Encuentro Nacional

Perspectivas Contemporáneas de Trabajo Social y Retos de la Formación Profesional en Colombia

Realizado en Bogotá, D. C., entre los días 2 y 3 de septiembre de 2015, con una intensidad total de 18 horas

En constancia se firma la presente en Bogotá, D.C., el día 3 del mes de septiembre de 2015

Uemencia Souto
Decano Facultad de Ciencias Sociales

Equilibrado
Vicerector Académico

Anexo G. Presupuesto

Cuadro 10. Talento Humano.

Categoría	Descripción	Cantidad/horas	Valor unitario	Total horas
Trabajador social	Investigadores.	3/960	\$6.250	\$ 6.000.000
Transportes.	Transmilenio.	576	\$ 1.800	\$ 1.036.800
Total talento humano				\$ 7.036.800

Cuadro 11. Materiales.

Material	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Implementos varios	Café.	2 libras	\$ 12.000	\$ 24.000
	Aromática/Te	4 cajas	\$ 2.700	\$ 10.800
	Pitillos.	1 paquete de 100 pitillos.	\$ 2.000	\$ 2.000
Esferos	Negro.	3 Cajas	\$ 5.200	\$ 15.600
Marcadores	Borrables Pelikan.	4	\$ 2.000	\$ 8.000
Borrador de tablero	Borrador de madera.	1	\$ 1.340	\$ 1.340
Cinta	Transparente gruesa.	1	\$3.000	\$ 3.000
Pegante	Marca Pegas tic mediano.	1	\$ 2.000	\$ 2.000
	Papel			

Impresiones	carta/blanco y negro	1600	\$ 100	\$160.000
Impresiones	Papel carta/ a color	200	\$ 500	\$ 100.000
Empastado	Trabajo de grado	2	\$15.000	\$ 30.000
Fotocopias		500	\$ 50	\$ 25.000
CD's	Trabajo de grado	2	\$1.000	\$2.000
Total materiales				\$ 383.740

Cuadro 12. Equipamiento.

Equipo	Descripción	Cantidad	Valor unitario/día	Valor total
Alquiler de Videobeam		15 horas	\$ 5.000	\$ 75.000
Tablero	Tablero acrílico.	1	\$79.000	\$ 79.000
Alquiler del espacio	Salón de trabajo.	1	\$1.500.000	\$1.500.000
Termos	Termos Bomba sifón 1.9 litros.	2	\$79.000	\$158.000
Total equipamiento				\$ 1.812.000

Total Investigación:

Cuadro 13. Total presupuesto.

Categoría	Total
Talento humano	\$ 7.036.800
Materiales	\$ 383.740
Equipamiento	\$ 1.812.000
Imprevistos	\$ 645.216
Total presupuesto	\$ 9.877.756

Fuente: Elaboración propia por el grupo de investigación de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio: una apuesta de mujeres para la construcción de paz.

Anexo H. Cronograma

Cuadro 14. Cronograma.

CRONOGRAMA																																												
ACTIVIDAD	MES																																											
	SEMANAS																																											
	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Idea de investigación																																												
Antecedentes (Históricos y teóricos)																																												
Contexto legal e institucional																																												
Planteamiento del problema y pregunta de investigación																																												
Propósito y objetivos																																												
Contexto conceptual																																												
Método (Etapas y diseño de investigación)																																												
Criterios de calidad																																												
Hallazgos (Objeción de conciencia, acciones sociales y servicio militar obligatorio)																																												
Reflexión desde Trabajo Social																																												
Conclusiones y recomendaciones																																												
Sustentación final UCMC y Justapaz																																												

Fuente: Elaboración propia por el grupo de investigación de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio: una apuesta de mujeres para la construcción de paz.

Anexo I. Software para en análisis de la información Atlas ti.

Imagen 5. Atlas ti. 1

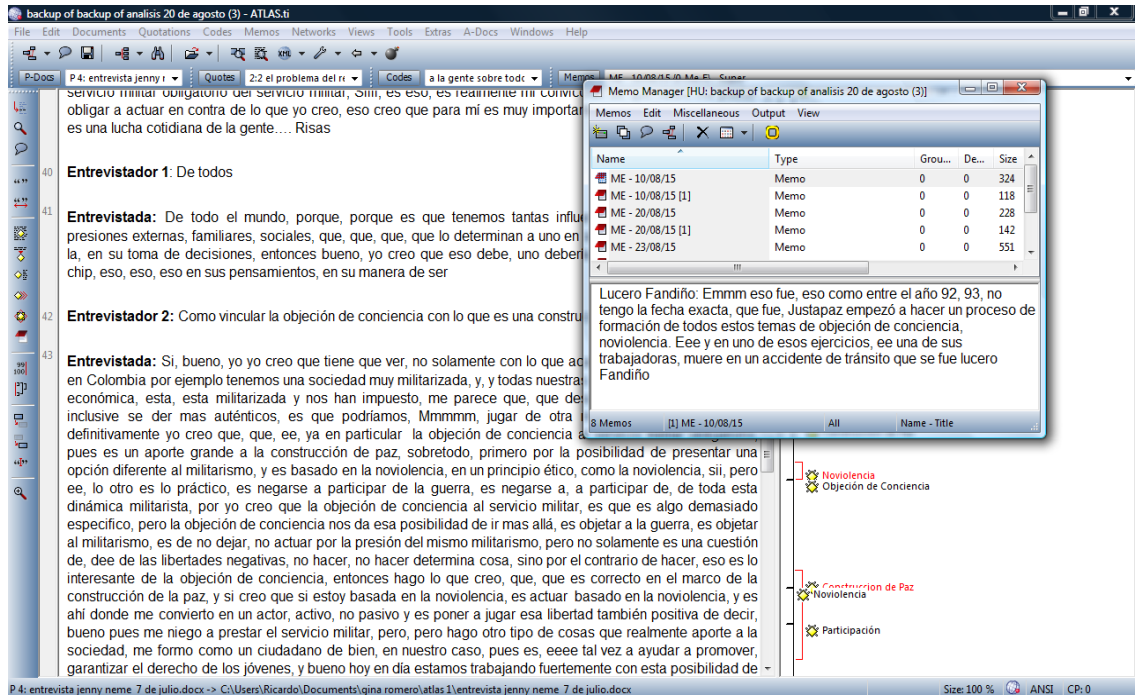


Imagen 6. Atlas ti. No 2

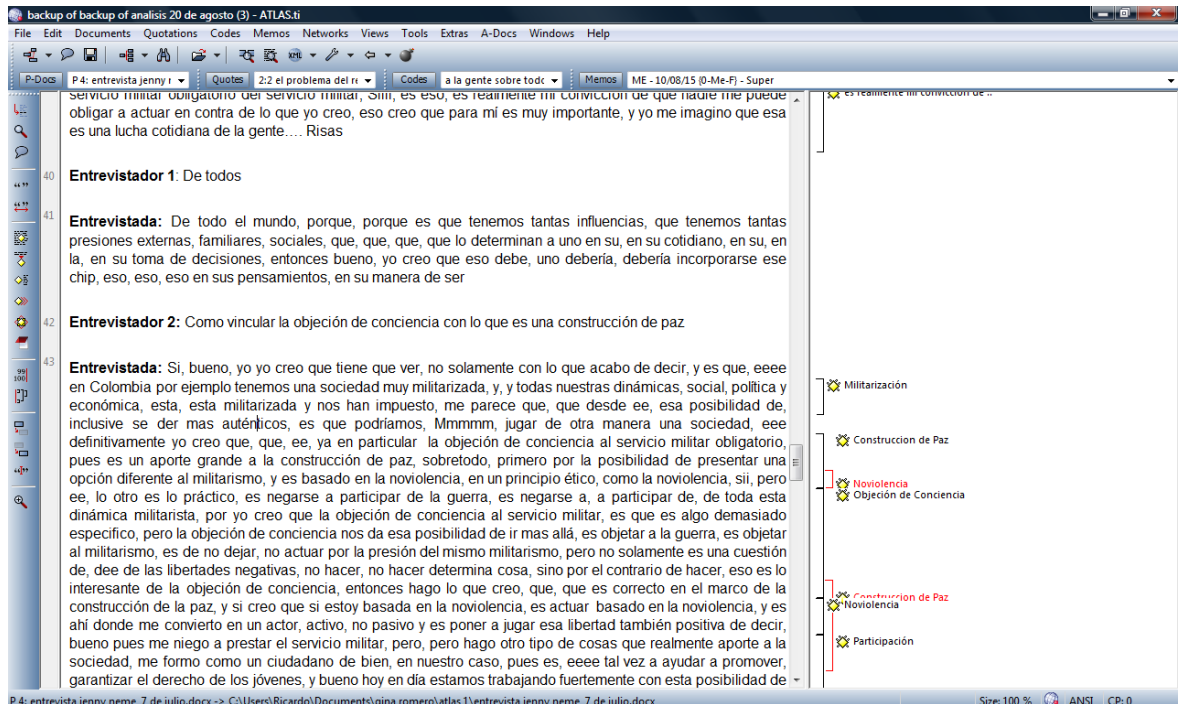


Imagen 7. Atlas ti. No. 4

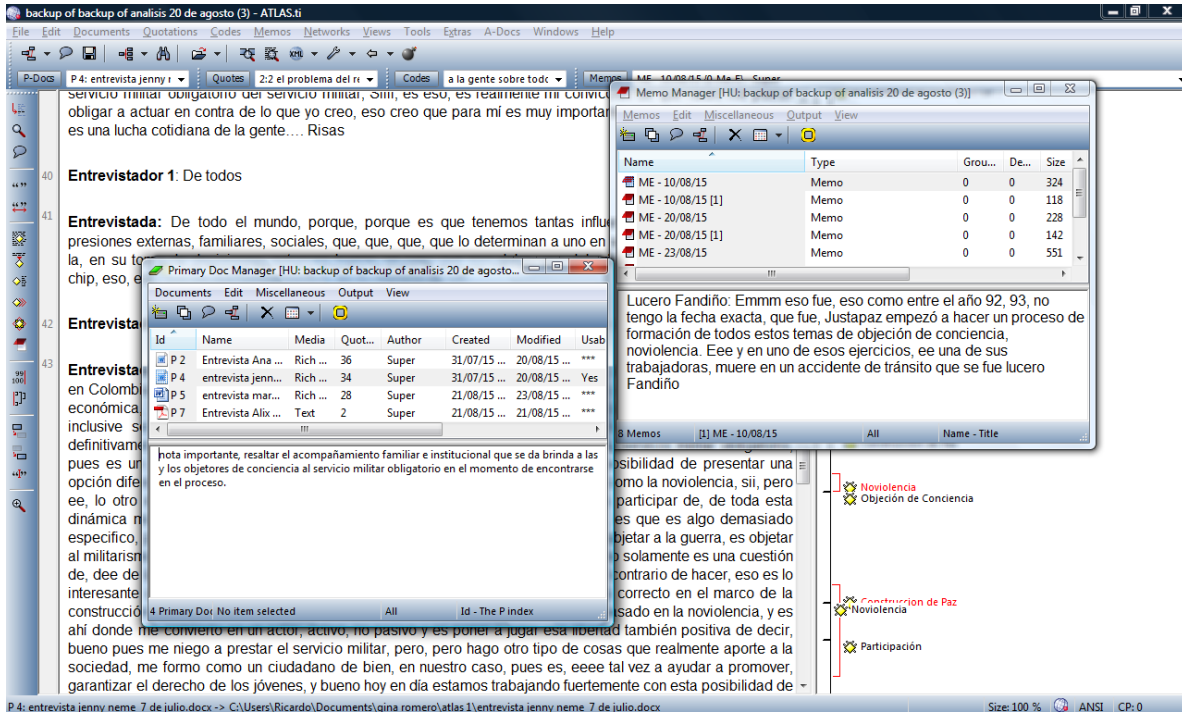


Imagen 8. Atlas ti. No 4

